

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo.....	Pág. 1
Introducción.....	Pág. 2
2. Diagnóstico.....	Pág. 4
2.1 Marco General.....	Pág. 4
2.1.1 Población.....	Pág. 4
2.1.2 Pobreza.....	Pág. 11
2.1.3 Analfabetismo.....	Pág. 14
2.1.4 Escolarización.....	Pág. 15
2.2 Marco Institucional.....	Pág. 18
2.2.1 Constitución Provincial.....	Pág. 18
2.2.2 Ley de Educación de la Provincia de Salta (Ley 6829/95).....	Pág. 19
2.2.3 Ley de Educación Nacional N° 26206/06.....	Pág. 23
2.3 Dimensión y Evolución del Sistema Educativo por Niveles para el Sector Estatal y Privado.....	Pág. 25
2.3.1 Aspectos Generales.....	Pág. 25
2.3.2 Nivel Inicial.....	Pág. 28
2.3.3 Nivel Primario – EGB.....	Pág. 33
2.3.4 Nivel Medio – Polimodal.....	Pág. 38
2.3.5 Nivel Terciario - Superior No Universitario.....	Pág. 44
2.3.6 Ámbito Rural.....	Pág. 48
2.4 Financiamiento del Sector Educativo.....	Pág. 52
2.5 Infraestructura Edilicia.....	Pág. 56
2.6 Profesión Docente: Normas Laborales y Salarios.....	Pág. 59

2.6.1 Estatuto Docente.....	Pág. 59
2.6.2 Salarios.....	Pág. 62
3. Eficiencia y Equidad del Gasto en Educación.....	Pág. 66
3.1 Niveles Inicial y EGB.....	Pág. 66
3.1.1 Gasto por Alumno Provincial.....	Pág. 66
3.1.2 Gasto Directo e Indirecto.....	Pág. 69
3.1.3 Indicadores de Eficiencia EGB.....	Pág. 74
3.1.4 Gasto por Alumno por Departamento – Nivel Inicial y EGB.....	Pág. 85
3.1.5 Índice de Efectividad - Nivel EGB.....	Pág. 89
3.1.6 Gasto por Alumno corregido por Eficiencia - Nivel EGB.....	Pág. 91
3.1.7 Gasto por Alumno corregido por Pobreza – Nivel Inicial y EGB..	Pág. 93
3.2 Niveles Polimodal y Terciario o Superior No Universitario.....	Pág. 97
3.2.1 Indicadores de Eficiencia del Nivel Polimodal.....	Pág. 97
3.2.2 Gasto por Alumno por Departamento – Nivel Polimodal y Terciario o Superior No Universitario.....	Pág. 109
3.2.3 Índice de Efectividad - Nivel Polimodal.....	Pág. 113
3.2.4 Gasto por Alumno corregido por Eficiencia - Nivel Polimodal..	Pág. 115
3.2.5 Gasto por Alumno corregido por Pobreza – Nivel Polimodal y Terciario.....	Pág. 117
4. Análisis y Conclusiones.....	Pág. 121

RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo tiene por objeto el estudio de la eficiencia y equidad del gasto educativo de la Provincia de Salta. El trabajo se enfoca exclusivamente sobre los cuatro niveles que componen la educación común: Inicial, EGB (1, 2 y 3), Polimodal y Terciario o Superior no Universitario.

En primera instancia se realizó un diagnóstico del sistema educativo provincial, que abarcó su marco institucional, el dimensionamiento y evolución reciente del sistema, su financiamiento, la infraestructura edilicia y las normas laborales y salarios de los docentes.

El sistema educativo de Salta se ubica séptimo en el ranking nacional en cuanto al tamaño de su matrícula total (pública y privada), creciendo la misma un 7% entre 2001 y 2006. Asimismo, la matrícula privada ha verificado un importante aumento en este último período (41%), aumentando su peso relativo a un 18% del total desde el 14% que se registraba en 2001. Si bien el gasto educativo registró un significativo crecimiento en términos nominales, este esfuerzo no ha resultado suficiente ubicando a la provincia en el último lugar en el país en cuanto al gasto educativo por alumno estatal en 2005.

En cuanto a la eficiencia y equidad, en primer lugar se separó el gasto educativo entre directo (destinado a la educación propiamente dicha) e indirecto (administración del sistema, apoyo a la gestión, transferencias, etc.). Luego se analizó el gasto educativo por alumno y por departamento provincial, obteniendo además el gasto público por alumno corregido por eficiencia y corregido por pobreza.

Puede observarse una disparidad en la distribución territorial del gasto educativo y serias falencias en la eficiencia del mismo que implican sobrecostos importantes, siendo este resultado variable a nivel departamental y dependiendo del nivel educativo abordado. También surge una importante inequidad en la distribución cuando se observa el gasto educativo por alumno corregido por pobreza, y se tienen en cuenta las condiciones socioeconómicas de los departamentos que componen la provincia.

Introducción

Introducción

El presente corresponde al informe final del trabajo "Eficiencia y Equidad del Gasto Educativo de la Provincia de Salta", financiado por el Consejo Federal de Inversiones, y cuyo objetivo final es el conocimiento pormenorizado del Gasto en Educación de la Provincia de Salta, analizando su eficiencia y equidad.

La primera etapa consiste en un Diagnóstico que nos permita tener una idea más clara y acabada de la situación actual del Sector Educativo provincial en base a los siguientes temas:

- Marco General
- Marco Institucional
- Dimensión y Evolución del Sistema Educativo por Niveles para el Sector Estatal y Privado
- Financiamiento del Sector Educativo
- Infraestructura Edilicia
- Profesión Docente: Normas Laborales y Salarios. Aspectos generales del régimen salarial.

En la segunda etapa se analiza inicialmente el gasto público por alumno del sistema educativo y se lo compara con el resto de las jurisdicciones del país.

También se descompone el gasto educativo en dos categorías, gasto directo (es el gasto educativo propiamente dicho) y gasto indirecto (funciones administrativas y de apoyo).

Luego se analizan los niveles Inicial, EGB, Polimodal y Terciario o Superior no Universitario del sector educativo estatal a nivel de cada Departamento de la Provincia, obteniendo el gasto por alumno de cada jurisdicción, el gasto por alumno corregido por eficiencia y el gasto por alumno corregido por pobreza.

Finalmente el último capítulo consiste en el análisis y conclusiones del estudio, categorizando los resultados de acuerdo a los distintos indicadores obtenidos.

Para la preparación del trabajo se mantuvieron entrevistas con el personal jerárquico y no jerárquico del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, especialmente en el área de la Secretaría de Gestión Administrativa y RR. HH., además del análisis de gran cantidad de documentación e información provistas por la misma y otras fuentes.

El Consultor y su Equipo de Trabajo agradecen y destacan la atención y colaboración recibida de parte de las autoridades y personal del Ministerio de Educación, cuya cooperación permitió la realización del presente estudio.

2. Diagnóstico

2.1 Marco General

2.1 Marco General

2.1.1 Población

La Provincia de Salta cuenta con una superficie de 155.488 km². La misma presenta una desequilibrada distribución espacial de la población, una fuerte concentración urbana y extensas zonas con vacíos poblacionales.

Según el Censo Nacional de 2001 la población total asciende a 1.079.422 habitantes, con una densidad media de 6,94 hab./km², concentrando el 24,2% de la población del NOA y el 3% de la del país.

La evolución de la población de Salta y el país muestra a lo largo de los Censos realizados entre 1960 y 2001, que la jurisdicción provincial creció con una tasa superior a la de Argentina en su conjunto. Este hecho se debe fundamentalmente a una baja en la tasa de la mortalidad, más pronunciada en Salta, y a una menor caída en la tasa de natalidad de la que registró el país.

Evolución de la Población 1960-2001.

Jurisdicción	1960	1970	1980	1991	2001
Salta	412.854	509.803	662.870	866.153	1.079.422
País	20.010.000	23.366.000	27.948.000	32.615.000	36.223.947

Fuente: INDEC.

Tasa de Crecimiento Anual (%).

Jurisdicción	1970	1980	1991	2001
Salta	2,1	2,65	2,56	2,22
País	1,53	1,82	1,53	1,01

Fuente: INDEC.

Jurisdicción	1980	1991	1999
Tasa de Crecimiento Natural (%)			
Salta	2,67	2,25	1.95
País	1,48	1,35	1.09
Tasa de Bruta de Natalidad (%)			
Salta	3,6	3,19	2.48
País	2,37	2,16	1.88
Tasa de Bruta de Mortalidad (%)			
Salta	0,93	0,94	0.53
País	0,89	0,81	0.79

Fuente: INDEC.

El peso relativo de la población de la Provincia de Salta en el total país pasó del 1,8% en 1947 al 3%, según resultados del Censo de 2001.

Se observa además una desaceleración paulatina en la tasa de fecundidad, según la evolución histórica registrada, llegando esta tasa en el año 2010 a un valor similar al que presenta el país en el año 1990 (2,86%); actualmente se encuentra en el 3%.

El total de población proyectada de la Provincia de Salta al año 2007 alcanza los 1.202.753 habitantes.

El comportamiento esperado de las variables demográficas a nivel provincial y nacional, permiten inferir que la importancia relativa de la población de Salta en el país aumentará, pasando del 2,63% en 1990 al 3,14% del total de habitantes en el año 2010. Cabe destacar, que la mayor participación relativa de la población de Salta se alcanzó a mediados del siglo pasado (año 1869), llegando a concentrar cerca del 5% de los habitantes del país.

Variabes Demográficas

Jurisdicción	1990	1995	2000	2005	2010
Tasa de Crecimiento Anual (por mil)					
Salta	22,57	21,6	20,58	18,89	18,88
País	13,33	12,61	11,9	10,76	10,75
Tasa Global de Fecundidad (por mujer)					
Salta	3,52	3,26	3,04	2,87	2,86
País	2,83	2,62	2,44	2,3	2,30
Participación relativa de Salta en el Total del País					
%	2,63	2,76	2,88	3,01	3,14

Fuente: INDEC.

Otro indicador importante es el índice de dependencia, definido como la relación entre la población potencialmente activa / pasiva. La primera resultaría la comprendida entre 15 y 65 años, mientras que la segunda serían los habitantes con edades de 0 a 14 años y los mayores de 65 años. Este indicador resulta relevante por su trascendencia para el sector público y privado, y arroja los siguientes resultados:

Índice de Dependencia

Jurisdicción	1990	1995	2000	2005	2010
Salta	1,29	1,41	1,51	1,57	1,62
País	1,52	1,61	1,67	1,73	1,81

Fuente: INDEC.

Las cifras anteriores muestran que el país tiene en promedio casi un 18% más de activos potenciales frente a cada pasivo, que los que se registran en Salta. En base al comportamiento esperado de las variables demográficas se espera que esta situación irá modificándose para llegar a una brecha del 12% en ambas jurisdicciones para el año 2010. En Salta, como consecuencia de la disminución de la fecundidad, perderá peso relativo la población menor de quince años y ganará participación, aunque en menor cuantía, la mayor de 65 años, al igual que en el país en su conjunto. Las dos poblaciones muestran un envejecimiento y un aumento del índice de dependencia de ancianos. En ambas jurisdicciones crecerá la importancia del grupo etáreo comprendido entre los 15 y 65 años, pero el incremento será mayor en el caso de Salta como consecuencia de las altas tasas de crecimiento poblacional de arrastre.

En el cuadro siguiente se observan las pirámides poblacionales para Salta y Argentina, según datos del último Censo Nacional (2001), y las proyectadas para el año 2010. Del mismo se deduce que los recursos humanos de Salta presentan una pirámide característica de poblaciones jóvenes con una ancha base, a diferencia de la Argentina que resulta representativa de poblaciones viejas. Como consecuencia de la evolución esperada de la fecundidad y mortalidad, las pirámides proyectadas para el año 2010, para Salta y Argentina reflejarán una mayor similitud.

Población. Grupos Etáreos (en %), Total País y Provincia de Salta.

TOTAL PAÍS					
Indicadores	Años				
	2001	1995	2000	2005	2010
Estructura de población por Grandes Grupos de Edad					
Total	100	100	100	100	100
0 – 14	28,26	28,9	27,72	26,7	25,67
15 – 64	61,85	61,69	62,58	63,43	64,17
65 y más	9,89	9,41	9,7	9,87	10,16
Varones	100	100	100	100	100
0 – 14	29,46	29,92	28,71	27,66	26,59
15 – 64	62,29	62,15	63,18	64,12	64,97
65 y más	8,25	7,93	8,11	8,22	8,44
Mujeres	100	100	100	100	100
0 – 14	27,12	27,91	26,77	25,78	24,79
15 – 64	61,43	61,26	62	62,74	63,39
65 y más	11,45	10,83	11,23	11,48	11,82

Fuente: INDEC.

SALTA					
Indicadores	Años				
	2001	1995	2000	2005	2010
Estructura de Población por Grandes Grupos de Edad					
Total	100	100	100	100	100
0 - 14	35,86	35,94	33,97	32,55	31,29
15 - 64	58,11	58,53	60,08	61,09	61,92
65 y más	6,03	5,53	5,95	6,36	6,79
Varones	100	100	100	100	100
0 - 14	36,72	36,45	34,49	33,06	31,72
15 - 64	57,73	58,36	59,99	61,1	62,08
65 y más	5,55	5,19	5,52	5,84	6,2
Mujeres	100	100	100	100	100
0 - 14	35,03	35,42	33,44	32,05	30,85
15 - 64	58,48	58,71	60,18	61,07	61,77
65 y más	6,49	5,87	6,38	6,88	7,38

Fuente: INDEC.

La tasa de masculinidad obtenida para Salta, según datos del Censo de 2001, es del 98,4 (varones por cada cien mujeres), resultando este indicador de 95,2 para Argentina. Se espera que el índice de masculinidad llegue en Salta a 100,57 en el año 2010 y se mantenga hasta el final de la serie. Estos supuestos surgen de considerar una disminución de la brecha de la mortalidad entre sexos, que permitirá acercarse a la relación natural de 101 nacimientos de varones por cada cien de mujeres.

Índice de Masculinidad para Salta y País, 1990-2010

Índice de Masc.	1990	1995	2000	2001	2005	2010
Salta	99,28%	99,52%	99,82%	98,40%	100,18%	100,57%
País	96,40%	96,30%	96,30%	95,20%	96,30%	96,40%

Fuente: INDEC.

Urbanización

La Provincia de Salta ha experimentado un proceso creciente de urbanización, que ha sido más marcado en los últimos treinta años, aunque registra cierto retraso respecto del que se presenta a nivel país. Entre el período 1970-80 el porcentaje de

Población urbana pasó del 62,8% al 71% en Salta, y del 79% al 83% en el país, mientras que para el período 1980-2001 los valores registrados son del 71% al 83% en la provincia y del 83% al 89% en el país. La tasa de crecimiento anual medio de la población urbana fue del 40 por mil para el período 1970-80 y del 26 por mil en el lapso 1991-2001 en Salta, mientras que para los mismos años de referencia el país arroja valores del 23 y 13 por mil, respectivamente.

Indicadores de Urbanización

Jurisdicción	% Población Urbana			
	1970	1980	1990	2001
Salta	62,8	71,8	79	83
País	79	83	87,2	87

Jurisdicción	Tasa de Crecimiento Medio Anual (0/00)					
	Urbana			Rural		
	1970/80	1980/91	1991/01	1970/80	1980/91	1991/01
Salta	40,2	34,9	26,1	-1,5	-2,4	-0,5
País	23	19,5	13,4	-3,2	-12,1	-6,5

Fuente: INDEC.

Cabe destacar que la Provincia no presenta un desarrollo equilibrado de centros urbanos en su territorio. La Ciudad de Salta, principal centro urbano, concentra más del 40% de su población, llegando en 2001 a reunir 462.668 habitantes, y a concentrar Gran Salta 469.192 habitantes, adicionado Vaqueros, La Ciénaga y Los Álamos. La misma presenta barreras naturales para la expansión equilibrada de su territorio, resultando una de las ciudades más extendidas del país en el sentido norte-sur, con las consiguientes desventajas para la provisión de infraestructura social y de servicios.

Le siguen en importancia los centros de San Ramón de la Nueva Orán y Tartagal, en el norte de la Provincia, con poblaciones superiores a los 66.000 y 55.000 habitantes respectivamente para el año 2001. Estas localidades urbanas tienen un rango 7 a 8 veces menor que la Ciudad Capital.

Una tercera escala de centros urbanos está constituida por núcleos de menos de 25.000 habitantes, integrado por las Ciudades de Gral. Güemes, Metán, Rosario de la Frontera y Rosario de Lerma, que en conjunto concentran más de 80.000 habitantes (las dos primeras poco más de 27.000, la tercera sobrepasa las 22.000 y la última casi los 18.000 habitantes). Estas localidades constituyen centros intermedios de una escala muy inferior, dieciséis veces menor a la de la ciudad de Salta.

En total, los siete primeros centros urbanos aglutinan el 61,4% de la población provincial. Este proceso de urbanización se estima seguirá en aumento en los próximos años, y es así que la población urbana estimada para el 2005 representa el 85% de la población total de la Provincia.

Población por Departamento, Provincia de Salta. Censo 2001.

División Político Administrativa	Población			Índice de Masculinidad	Distribución Espacial %	Variación intercensal relativa % 1991/2001	Superficie en km ²
	Total	Varones	Mujeres				
Total	1.079.051	534.140	544.911	98,0	100,0	24,6	155.488
Anta	49.841	26.080	23.761	109,8	4,6	27,1	21.945
Cachi	7.280	3.756	3.524	106,6	0,7	18,2	2.925
Cafayate	11.785	5.862	5.923	99,0	1,1	27,2	1.570
Capital	472.971	227.460	245.511	92,6	43,8	26,6	1.722
Cerrillos	26.320	13.413	12.907	103,9	2,4	31,0	640
Chicoana	18.248	9.282	8.966	103,5	1,7	21,6	910
Gral. Güemes	42.255	21.154	21.101	100,3	3,9	18,8	2.365
Gral. San Martín	139.204	69.786	69.418	100,5	12,9	30,5	16.257
Guachipas	3.211	1.734	1.477	117,4	0,3	18,2	2.785
Iruya	6.368	3.124	3.244	96,3	0,6	9,6	3.515
La Caldera	5.711	2.977	2.734	108,9	0,5	41,5	867
La Candelaria	5.286	2.739	2.547	107,5	0,5	13,8	1.525
La Poma	1.735	852	883	96,5	0,2	23,0	4.447
La Viña	7.152	3.673	3.479	105,6	0,7	10,1	2.152
Los Andes	5.630	2.881	2.749	104,8	0,5	13,0	25.636
Metán	39.006	19.386	19.620	98,8	3,6	13,8	5.235
Molinos	5.565	2.793	2.772	100,8	0,5	9,7	3.600
Orán	124.029	62.581	61.448	101,8	11,5	23,1	11.892
Rivadavia	27.370	14.360	13.010	110,4	2,5	30,4	25.951
R. de la Frontera	28.013	14.068	13.945	100,9	2,6	8,4	5.402
R. de Lerma	33.741	16.971	16.770	101,2	3,1	28,6	5.110
San Carlos	7.208	3.671	3.537	103,8	0,7	7,0	5.125
Santa Victoria	11.122	5.537	5.585	99,1	1,0	5,3	3.912

Fuente: INDEC.

2.1.2 Pobreza

El índice que estima las Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, resulta de la consideración de cinco indicadores simples de situación de privación: 1) Hacinamiento por cuarto, 2) Condiciones sanitarias deficientes de la vivienda, 3) Vivienda deficitaria, 4) Falta de asistencia escolar de menores y 5) Falta de capacidad de subsistencia.

El Censo de población del año 1980 muestra que en total en la Provincia de Salta el 42,4% de los hogares presentaba NBI, cifra notablemente superior al promedio nacional que se encontraba en el 22,3%. En el año 1991 los hogares de Salta con NBI representaban el 33,9% del total, mientras estos valores para el país se ubicaban en el 16,5%.

Porcentaje de Hogares con NBI por indicadores de privación que posee según Dpto., Salta 1991.

División Política Administrativa	1.991						
	Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas		Porcentaje de hogares con indicadores de privación en				
	Total	% (1)	Hacinamiento % (1)	Vivienda % (1)	Condiciones Sanitarias % (1)	Asistencia Escolar % (1)	Capacidad Subsistencia % (1)
Total	60.421	33,9	15,8	13,1	12,3	2,2	3,1
Anta	4.234	53	21,8	12,7	32,2	5,2	4,8
Cachi	760	64	14,9	24,2	47,9	1,9	2,4
Cafayate	644	35,9	14,6	11,7	14,9	1,4	3,5
Capital	15.976	20,8	11,6	9,3	2,8	0,7	1,1
Cerrillos	1.434	37,8	22,2	11,1	10,4	1,5	2,5
Chicoana	1.107	39,7	19	11,1	15,5	0,9	3,4
Gral. Güemes	2.037	26,7	12,6	8,1	7,3	1,3	3,9
Gral. San Martín	9.642	42,5	20,1	19	15,6	3,5	3,8
Guachipas	412	69	17,6	7,5	56,4	2,3	6,7
Iruya	876	73,9	24,4	23,5	44,4	6,9	16,2
La Caldera	496	54,7	18,1	14,1	35	2	6,9
La Candelaria	404	36,8	11,5	8,7	18,5	2,7	4,3
La Poma	182	63,9	16,1	23,2	37,5	8,8	2,8
La Viña	569	41,2	14,7	10,4	23,2	1,7	4,8
Los Andes	432	39,8	18,2	9,7	10,8	5,9	5,2
Metán	2.371	31,9	12,8	8,8	12,5	1,8	5
Molinos	582	68,9	16,4	23,7	56,4	3,8	3,7
Orán	9.580	48	22,4	21,9	18,5	3,2	3,3
Rivadavia	3.341	78,8	33,6	35,1	50,2	10,5	8,5
Rosario de la Frontera	1.790	30,9	10,6	10,6	12	2,3	4,3
Rosario de Lerma	1.791	34,5	14,4	12,1	12	1,9	4,7
San Carlos	513	38,1	14,9	3,4	22	3,6	2,4

Fuente: INDEC.

Por otro lado, se puede estimar la intensidad de la pobreza según la carencia de los hogares en los indicadores simples. En este sentido los hogares pobres de Salta son más intensamente pobres que los del país en su conjunto, o aún más que las zonas más desarrolladas, porque un 70,8% no cumple con un indicador, 24% con dos, 4,6% con tres y 0,4% con 4 indicadores (Censo 1991).

Total de Hogares con NBI y % de ellos por cant. de indicadores de privación que poseen según división política, 1991.

División Política	Total de hogares con N.B.I.	% sobre total de hogares	Cantidad de Indicadores de Privación				
			Total	Con 1	Con 2	Con 3	Con 4
Total del País	1.410.876	16,5	100	81	16,9	2	0,1
Capital Federal	69.784	7	100	84,9	13,8	1,3	0
Buenos Aires	500.176	14,7	100	83,1	15,5	1,3	0
19 Partidos	345.352	16,5	100	81,4	17	1,5	0,1
Resto de Buenos Aires	154.824	11,7	100	87,4	11,8	0,8	0
Catamarca	14.032	24,6	100	83,8	14,8	1,4	0
Córdoba	94.701	12,8	100	86,2	12,5	1,2	0,1
Corrientes	48.159	26,9	100	79,6	17,8	2,4	0,1
Chaco	62.918	33,2	100	73	22,2	4,4	0,4
Chubut	17.865	19,4	100	82,2	16,1	1,6	0,1
Entre Ríos	44.698	17,2	100	83,9	14,2	1,8	0,1
Formosa	30.388	34,3	100	76,5	20,4	2,9	0,2
Jujuy	35.888	33,6	100	74,2	22,4	3,2	0,2
La Pampa	8.931	12	100	87,9	11,2	0,9	0
La Rioja	11.295	23,6	100	81,9	16,3	1,7	0,1
Mendoza	51.755	15,3	100	80,3	17,2	2,4	0,2
Misiones	54.473	30	100	77,6	18,9	3,2	0,3
Neuquén	17.849	19,1	100	79,2	18,3	2,4	0,1
Río Negro	26.873	20,7	100	81,1	16,9	1,9	0,1
Salta	60.421	33,9	100	70,8	24,2	4,6	0,4
San Juan	19.768	17,2	100	81,5	16,4	1,9	0,1
San Luis	13.084	18,7	100	82,7	15,6	1,5	0,1
Santa Cruz	6.163	15,2	100	86,3	12,6	1,1	0
Santa Fé	108.959	14	100	81,7	16,4	1,8	0,1
Santiago del Estero	48.261	33,6	100	79,1	18,5	2,3	0,1
Tierra del Fuego	4.758	25,5	100	77,7	20	2,3	0
Tucumán	59.677	24,6	100	78,5	18,9	2,5	0,2

Fuente: INDEC.

De acuerdo al último Censo nacional, realizado en 2001, el porcentaje de hogares con NBI en la Provincia asciende al 27,5%, lo que implica una disminución de más de 6 puntos porcentuales comparando con los datos de 1991.

Si se analizan estos guarismos por Departamento, surge que en aquellos en que la población es rural las cifras trepan en forma alarmante, hasta alcanzar el 58,6% de los hogares con NBI en Rivadavia, el 52,9% en Santa Victoria y el 49,3% en Iruya. De lo expresado anteriormente resulta que en el ámbito rural la pobreza es mayor que en los espacios urbanos, lo que resulta lógico, ya que tres de los cinco indicadores que definen a la NBI se encuentran ligados a la vivienda o su hábitat. Todavía no se dispone de la composición de NBI por indicador de privación para 2001.

Total de Hogares con NBI y Porcentaje Sobre el Total según División Política. Provincia de Salta, 2001.

Departamento	Hogares		
	Total	Con NBI	%
Total	241.407	66.434	27,5
Anta	10.689	4.152	38,8
Cachi	1.533	528	34,4
Cafayate	2.534	641	25,3
Capital	109.515	20.313	18,5
Cerrillos	5.504	1.718	31,2
Chicoana	3.881	1.244	32,1
General Güemes	9.599	2.654	27,6
General José de San Martín	30.710	10.854	35,3
Guachipas	798	335	42,0
Iruya	1.371	676	49,3
La Caldera	1.326	405	30,5
La Candelaria	1.242	405	32,6
La Poma	345	129	37,4
La Viña	1.624	519	32,0
Los Andes	1.237	459	37,1
Metán	8.739	2.410	27,6
Molinos	1.042	457	43,9
Orán	26.037	9.770	37,5
Rivadavia	5.667	3.320	58,6
Rosario de la Frontera	6.793	1.640	24,1
Rosario de Lerma	7.338	2.060	28,1
San Carlos	1.454	460	31,6
Santa Victoria	2.429	1.285	52,9

Fuente: INDEC.

Para el total del País, en el año 2001 se registró un 14,3% de los hogares con NBI. Si bien la disminución de hogares con NBI en la jurisdicción provincial fue

importante, la brecha con la Nación se mantiene y alcanza valores relativos de un ciento por ciento más alto desde 1980.

Los indicadores que intervienen en la definición de NBI, atendiendo a los aspectos involucrados son: a-capacidad de subsistencia; b-condición de la vivienda y servicios sanitarios y c-educación. Del mismo se deduce que son determinantes las condiciones de la vivienda y servicios sanitarios, en especial la población asentada en viviendas deficitarias, sin cañerías de agua dentro de la vivienda y sin retrete con descarga de agua. Siguiendo en orden de importancia se encuentran los indicadores de capacidad de subsistencia, y dentro de éstos los jefes de hogar sin asistencia escolar o con primaria incompleta.

Para 2001, tomando sólo algunos indicadores, del total de hogares salteños con NBI un 67,1% no posee cobertura médica privada u obra social; el 64,7% no cuenta con provisión de agua en la vivienda; un 41,7% presenta piso de tierra en su vivienda y el 88,1% no cuenta con teléfono.

De los párrafos precedentes surge que la situación de carencia en la Provincia es mucho más marcada que en el país en su conjunto y que esta falencia es más pronunciada en algunos Departamentos del territorio salteño, que muestran valores extremos de Argentina.

2.1.3 Analfabetismo

Los datos del Censo Nacional de Población 2001 referentes a analfabetismo muestran un marcado descenso entre 1991 y 2001. La Provincia de Salta presentaba en 1991 42.991 habitantes analfabetos sobre la población de 10 años y más (640.048), lo que representaba el 6,72% de la población total, mientras que en el año 2001 este porcentaje se reduce al 4,7%, lo significa una baja del 30% en el decenio. Esta condición sigue presentando diferencias por género, ya que la tasa de analfabetismo era del 5,5% para las mujeres y del 3,8% para los hombres.

Tasa de Analfabetismo Global de Salta, 1960-2001.

AÑOS	Tasa de Analfabetismo (%)	Tasa Analfabetismo de Varones (%)	Tasa Analfabetismo de Mujeres (%)
1960	19,1	15	23,5
1970	14,9	12,1	17,7
1980	12,4	10,3	14,5
1991	6,7	5,5	7,5
2001	4,7	3,8	5,5

Fuente: Dirección Gral. De Estadísticas de Salta, en base a INDEC.

Para el país en su conjunto la tasa de analfabetismo llega en 2001 al 2,6% referida a la población de 10 años y más, y para las zonas más desarrolladas del país como la Capital Federal, estos guarismos arrojaban valores notablemente más bajos (0,45%).

Dentro de la Provincia de Salta la tasa de analfabetismo presenta gran variabilidad según la localización de la población, siendo superior en las zonas rurales. En departamentos netamente rurales como Santa Victoria y Rivadavia se registran tasas de analfabetismo del 21,1 y 16,7% respectivamente, mientras que en Capital que es representativo del área urbana se observa una tasa del 1,7%, según información del año 2001.

La dispersión de la población, la inaccesibilidad de grandes espacios geográficos de la Provincia y las características étnicas de algunos grupos de habitantes son factores determinantes para la inserción de la población en el sistema educativo, y por ende de los resultados obtenidos en el sector.

2.1.4 Escolarización

Las tasas de escolarización bruta y neta indican el grado de incorporación de la población al sistema educativo. La primera se define como la relación de todos los habitantes que se encuentran estudiando, sobre la población total del grupo etáreo correspondiente a cada nivel educativo. La segunda relaciona a los alumnos

corregidos por edad, respecto del mismo denominador que la tasa bruta. Es decir que en el caso de la tasa neta no se tienen en cuenta los estudiantes que se encuentran atrasados.

De esta manera analizando las tasas de escolarización neta y bruta por nivel de enseñanza para el año 2001, se observa que Salta se encuentra en niveles, para ambas tasas, muy parecidos al promedio nacional. Para EGB 1 y 2, las tasas netas y brutas son del 97,6% y 106,8% en el caso de Salta y del 98,1% y 106% para el promedio país. En EGB 3 ambas tasas netas son muy menores que en el nivel anterior para ambos casos. En Salta la tasa neta del nivel es de 73,7% mientras que a nivel país se llega a un 78,4%. Las tasas brutas son 102,2% y 104,7% respectivamente. Finalmente en el nivel polimodal, que no es obligatorio, las tasas descienden sustancialmente. Las netas y brutas provinciales son del 50,5% y 75,7% mientras que las nacionales son del 53,5% y 73,7%.

A nivel de cada provincia las tasas son bastante parecidas en los niveles EGB 1 y 2, presentándose las menores tasas netas en Misiones (94,4%) y Chaco (96,6%). Inversamente, para ser un nivel obligatorio, existe gran dispersión en las tasas de escolarización del nivel EGB 3. La mayor tasa neta es la de Ciudad de Buenos Aires con 89,3% y la menor Misiones con 56,4%. Por último, en el nivel Polimodal también se registran diferencias entre las jurisdicciones, aunque de menor grado que en el nivel descrito anteriormente. Los extremos entre tasas netas se observan en las mismas jurisdicciones, esta vez con 70,25% en Ciudad de Buenos Aires y 35,4% en Misiones.

La diferencia entre las tasas de escolarización bruta y neta puede entenderse como una medida del grado de efectividad del sistema educativo, ya que la primera incorpora a los alumnos que se encuentran fuera de la edad correspondiente al nivel educativo. Si bien entre ambas tasas existen diferencias para todos los niveles en todas las jurisdicciones, la brecha es muy importante para los niveles EGB 3 y Polimodal.

Para EGB 1 y 2 la menor diferencia entre ambas tasas se verifica en Ciudad de Buenos Aires, siendo del 4,5%, mientras que la mayor brecha se obtiene en

Corrientes con una distancia de 14%. En EGB 3 los extremos son Tucumán con una diferencia de 18,2% (aunque tanto la tasa bruta como neta son bajas) y Río Negro con una diferencia de 40,7%. En tanto, con el nivel polimodal sucede algo parecido que con el EGB 3 ya que las tasas son más parecidas en Santiago del Estero (diferencia de 14,1%) aunque ambas son muy bajas, mientras que la mayor diferencia se encuentra en Jujuy con un 30,4%.

Finalmente puede estudiarse el porcentaje de población de 6 a 17 años que no asiste a un establecimiento educativo. En Salta, de acuerdo al último censo poblacional, el 7,3% de la población en el rango de edad mencionado no era estudiante de ningún nivel. De acuerdo a este indicador la provincia se ubica en valores prácticamente iguales al promedio nacional, que es del 7%. La peor situación se presenta en Santiago del Estero en las que el indicador trepa hasta el 14,4% y el registro más bajo lo logra Ciudad de Buenos Aires con un 3,3%.

Tasa de escolarización neta y bruta por nivel de enseñanza/ciclo según división político territorial, 2001.

División Político Territorial	Nivel de Enseñanza/Ciclo					
	EGB1y2		EGB3		Polimodal	
	Tasa Neta	Tasa Bruta	Tasa Neta	Tasa Bruta	Tasa Neta	Tasa Bruta
Total País	98,1	106,0	78,4	104,7	53,6	73,7
Buenos Aires	98,6	103,9	86,5	112,6	60,6	82,7
Conurbano	96,4	104,0	85,9	113,1	60,2	83,7
Resto de los partidos	98,8	103,7	87,4	111,7	61,4	81,1
Catamarca	98,3	108,5	74,2	102,4	53,2	74,2
Chaco	96,6	108,5	63,5	88,7	38,2	56,1
Chubut	98,5	107,2	79,7	112,2	54,7	76,2
Ciudad de Buenos Aires	98,7	103,3	89,3	110,3	70,2	93,7
Córdoba	98,2	107,9	73,8	96,9	52,9	68,3
Corrientes	96,8	110,8	61,5	89,3	40,8	59,4
Entre Ríos	98,1	107,6	74,0	104,0	46,0	62,7
Formosa	97,6	109,9	65,6	97,3	39,9	59,4
Jujuy	98,4	107,1	76,7	110,3	50,7	81,1
La Pampa	98,5	104,8	82,9	103,0	57,8	73,3
La Rioja	97,9	107,6	72,8	102,3	47,0	68,0
Mendoza	98,5	105,8	79,7	108,8	48,3	66,6
Misiones	94,4	107,8	56,4	85,1	35,4	53,8
Neuquén	98,9	109,3	75,4	115,3	45,7	68,9
Río Negro	98,6	110,9	72,6	113,3	45,4	68,2
Salta	97,6	106,8	73,7	102,2	50,5	75,7
San Juan	97,3	106,6	74,2	100,1	51,3	70,0
San Luis	97,3	108,7	70,5	98,3	48,0	67,7
Santa Cruz	99,2	109,2	78,2	113,2	57,1	80,4
Santa Fe	98,7	106,1	81,0	102,5	54,5	71,7
Santiago del Estero	96,8	108,9	58,7	82,7	35,8	49,9
Tierra del Fuego	98,9	104,4	87,2	117,8	66,9	93,3
Tucumán	97,7	104,3	72,4	90,6	43,9	58,1

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación.

2.2 Marco Institucional

2.2 Marco Institucional

2.2.1 Constitución Provincial

La Constitución de la Provincia de Salta establece que la educación es un derecho de la persona y un deber de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e insoslayable.

Además dispone que el fin de la educación es el desarrollo integral, armonioso y permanente de la persona en la formación de un hombre capacitado para convivir en una sociedad democrática participativa basada en la libertad y la justicia social.

Sobre el sistema educacional contempla las siguientes bases, entre otras:

- La educación pública estatal es gratuita, común, asistencial y obligatoria en el nivel que fije la ley.
- Promueve el desarrollo de la capacidad crítica del educando.
- Difunde y fortalece los principios reconocidos por la Constitución.
- Consolida la familia y garantiza la libre elección del establecimiento educacional.
- Impulsa la educación media, técnica y superior y la investigación científica y tecnológica.
- Integra educación y trabajo, capacitando para las tareas vinculadas a los tipos de producción característicos de cada zona.
- Los padres tienen derecho a que sus hijos reciban en la escuela pública la educación religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Sobre el gobierno de la Educación, la constitución establece que estará a cargo de un Ministerio específico, que ejecuta la política educacional, cultural, científica y tecnológica. También plantea la posibilidad de crear Consejos Escolares integrados por padres de alumnos para la atención inmediata de los requerimientos esenciales de la Comunidad Educativa, sin injerencia en la conducción técnica de la enseñanza.

Finalmente, sobre los docentes el Estado Provincial asegura su formación y estimula la vocación de perfeccionamiento a través de sistemas que procuren mejorar la calidad de enseñanza. La ley, a través del Estatuto del Docente (se desarrollará en el punto 2.6), garantiza sus derechos y determina sus deberes.

2.2.2 Ley de Educación de la Provincia de Salta (Ley 6829/95)

El derecho de enseñar y aprender, consagrado en las Constituciones de la Nación y de la Provincia, y en los principios establecidos por la Ley Federal de Educación, queda regulado por la Ley Educación De la Provincia (Ley 6829) sancionada en 1995, la que determina los fines que orientan la educación, y establece la estructura, organización y el financiamiento del sistema educativo. En este sentido la ley adecua la estructura del sistema educativo de Salta a la Ley Federal de Educación.

El Gobierno Provincial tiene la responsabilidad principal e indelegable de fijar la política educativa, controlar su cumplimiento y proveer los recursos necesarios. El Ministerio de Educación tiene la responsabilidad institucional de ejecutar tal política y organizar y gestionar los servicios.

El Gobierno Provincial garantizará:

- a) La gratuidad de la educación impartida por los servicios educativos públicos de gestión estatal.
- b) La igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna, para acceder a los servicios educativos de gestión estatal, promoviendo la permanencia y egreso de los alumnos.
- c) Los recursos presupuestarios que requiera la prestación de los servicios educativos.
- d) La provisión de un sistema asistencial para el cumplimiento de la educación obligatoria a quienes no posean recursos suficientes.
- e) El apoyo financiero para proseguir estudios a quienes carezcan de recursos económicos suficientes y acrediten idoneidad, vocación, condiciones y logros.

La educación en la provincia de Salta tiene como principios, fines y criterios los previstos en la Ley Federal de Educación, básicamente en su artículo 5°. (Ver Ley N° 24.195/93, Ley Federal de Educación)

El sistema educativo estará integrado por los siguientes niveles: Educación Inicial; Educación General Básica; Educación Polimodal; Educación Superior No Universitaria y Educación de Postgrado y los regímenes especiales de Educación Especial, Educación de Adultos y Otros Regímenes Especiales.

La obligatoriedad escolar se extiende desde el último año del Nivel Inicial hasta completar la Educación General Básica.

Educación Inicial

La Educación Inicial se presta a través de los Jardines de Infantes para los niños de tres a cinco años de edad, siendo obligatorio el último año. La Educación Inicial tiene los objetivos señalados por el artículo 15 de la Ley Federal de Educación y los establecimientos que presten el servicio están sujetos a lo dispuesto en el artículo 14 de la misma.

Educación General Básica

La Educación General Básica es obligatoria en toda su extensión. Constituye una unidad pedagógica integral organizada en ciclos y tiene una duración de nueve años. Tiene como objetivos los señalados en el artículo 15 de la Ley Federal de Educación.

Educación Polimodal

La Educación Polimodal tiene una duración mínima de tres años y para el acceso a la misma es necesario haber dado cumplimiento a las exigencias de la Educación General Básica. Sus objetivos son los enunciados en el artículo 16 de la Ley Federal de Educación. En su organización se observarán los criterios previstos en el artículo 17 de la Ley Federal de Educación.

Educación Superior No Universitaria

La Educación Superior No Universitaria será brindada por instituciones de educación superior de grado no universitario, de formación profesional docente, humanística, social, técnica o artística que, en todos los casos, otorgará títulos profesionales y podrán, asimismo, desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las necesidades de calificación, actualización, perfeccionamiento y formación para las nuevas estructuras del sistema educativo.

La Educación Superior tiene como objetivos:

- a) La formación de los profesionales y técnicos requeridos por el grado y características del desarrollo productivo de la Provincia y la región.
- b) Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo.
- c) Promover el desarrollo de las aptitudes artísticas.
- d) Procurar la diversificación de los estudios de nivel superior.
- e) Los demás objetivos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Educación.

De la enseñanza de gestión privada

Los servicios educativos públicos de Gestión Privada integran el Sistema Educativo Provincial y están sujetos al reconocimiento previo y a la supervisión del Ministerio de Educación. Sus agentes son los enunciados en el artículo 36 de la Ley Federal de Educación. Los agentes de los servicios de la educación pública de gestión privada tienen los derechos y obligaciones señalados en los incisos a) y b) del artículo 36 de la Ley Federal de Educación.

El Gobierno de la Provincia realizará aportes a los establecimientos de gestión privada para atender los salarios de los docentes, teniendo en cuenta los criterios previstos en el artículo 37 de la Ley Federal de Educación.

Gratuidad y asistencialidad

El Gobierno de la Provincia garantizará el principio de gratuidad en los servicios educativos de gestión estatal en todos los niveles y regímenes especiales.

Gobierno de la educación

El gobierno y administración del sistema educativo se rige por los principios previstos en el artículo 51 de la Ley Federal de Educación. Los órganos fundamentales del sistema educativo público de gestión estatal son el Ministerio de Educación, las Subsecretarías, las Conferencias Regionales, Provinciales y Zonales de Educadores, las unidades escolares con o sin la potestad de su gestión, el Tribunal Docente y los demás órganos creados por vía reglamentaria.

Del Ministro de Educación

Corresponde al Ministro de Educación:

- a) Gestionar los servicios educativos, de apoyo y asistencia técnica al sistema, entre ellos, los de planeamiento y control, evaluación de la calidad, estadísticas, investigación, información y documentación, tecnología, educación a distancia, informática, telemática, radio y televisión educativas.
- b) Contribuir a la formación y capacitación técnico profesional en los distintos niveles del sistema educativo, en función de la reconversión laboral en la empresa y el Estado.
- c) Organizar, ejecutar y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización del personal docente, técnico y administrativo.
- d) Promover la vinculación del sistema educativo con el ámbito científico y tecnológico.
- e) Programar congresos, seminarios pedagógicos y culturales para promover el intercambio de conocimientos y experiencias.
- f) Establecer el período lectivo y escolar.
- g) Intervenir en lo relativo a los regímenes de extensión de título y certificados de estudio.

h) Intervenir en la admisión, ascenso formación y actualización permanentes, estabilidad, agremiación y régimen disciplinario docente.

De la financiación

El Gobierno de la Provincia destinará a la atención del Sistema Educativo Provincial los siguientes recursos:

- a) Los fondos asignados anualmente por la Ley de Presupuesto provincial.
- b) Los recursos con destino específico que dispongan las leyes especiales nacionales y provinciales.
- c) Los recursos provenientes de las transferencias de fondos del presupuesto nacional.
- d) Los créditos provenientes de organismos nacionales e internacionales destinados a la educación.
- e) Los recursos que conforman el "Fondo Provincial de Educación".

El Fondo Provincial de Educación se constituirá con los siguientes recursos:

- a) Las herencias vacantes, legados y donaciones que tengan como destino específico el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Educación.
- b) El 25% de los ingresos netos provenientes de los juegos de azar que tengan lugar en el territorio de la Provincia.
- c) El porcentaje que determine la autoridad de aplicación sobre lo que se recaude por el impuesto inmobiliario de jurisdicción provincial.
- d) Cualquier otro recurso que eventualmente se asigne a dicho fondo.

2.2.3 Ley de Educación Nacional N° 26206/06

La nueva Ley de Educación Nacional (N° 26206) vigente a partir del 2007, se propone ordenar el sistema educativo en cuatro niveles (Inicial, Primario, Secundario y Superior) y ocho modalidades. A su vez, se estableció que cada provincia tendrá sólo dos opciones para decidir la estructura de los niveles primario y secundario: a) una de seis años para cada uno de ellos o, b) una de siete para el primero y de cinco

para el segundo. Otro cambio importante lo constituye la extensión de la obligatoriedad hasta el nivel secundario.

El plazo otorgado a las provincias para finalizar la implementación de esta nueva ley es de 6 años a partir de su promulgación. En Salta a la fecha todavía no se ha efectuado ningún cambio o modificación proveniente de la nueva ley, ni se ha fijado un cronograma de implementación de la misma en la provincia.

2.3 Dimensión y Evolución del Sistema Educativo por Niveles para el Sector Estatal y Privado

2.3 Dimensión y Evolución del Sistema Educativo por Niveles para el Sector Estatal y Privado

2.3.1 Aspectos Generales

El alcance del presente estudio corresponde a lo que se entiende por Educación Común. Ésta se compone de los siguientes niveles educativos:

- Nivel Inicial: incluye a las salas de 3, 4 y 5 años.
- Educación General Básica, Ciclos 1y2/ Primario: correspondiente a los seis primeros años de EGB/ Primario.
- Educación General Básica, Tercer Ciclo: incorpora información de EGB 3, 7º año de Nivel Primario y 1º y 2º año de Nivel Medio.
- Nivel Polimodal / Medio: incluye información del Nivel Polimodal y de 3º a 5º año de Nivel Medio.
- Nivel Superior no Universitario

Para el año 2006, de acuerdo a los datos del Ministerio de Educación de la Nación (existen mínimas diferencias entre los datos nacionales y provinciales), el total nacional de alumnos de todos los niveles y ciclos de la Educación Común ascendía a los 9.956.214, lo que representa el 26% de la población estimada por el INDEC para dicho año (38.970.611). De esta matrícula Salta participaba de un 3,7% del total país con 363.744 alumnos, que corresponden al 31% de la población provincial (1.181.886 habitantes). De esta manera Salta se ubica séptima en el ranking nacional en cuanto al tamaño de su sistema educativo, precedida por (en orden ascendente) Tucumán, Mendoza, Ciudad de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y la Provincia de Buenos Aires.

La composición de la matrícula de acuerdo a sus niveles arroja para todo el territorio que el 13% de los alumnos se encuentra en el Nivel Inicial, el 65% corresponde a los tres ciclos del EGB (47% para EGB 1 y 2/Primario y 18% para EGB 3), un 16% en el Nivel Polimodal/Medio y finalmente el 5% restante pertenece al Nivel Superior no Universitario. En tanto, la composición de la matrícula en el caso de Salta presenta

participaciones mayores que el promedio nacional en el caso de los tres niveles de EGB con un 70% del total de alumnos (49% para EGB 1 y 2/Primario y 21% para EGB 3) y el Superior no Universitario con el 6%. Para los Niveles Inicial y Polimodal/Medio se obtienen participaciones menores que el total país con un 10% y 14% respectivamente.

En cuanto al tipo de gestión, a nivel país los alumnos incorporados en la educación estatal eran 7.295.495 en 2006 (73% del total) y los que asistían a establecimientos privados 2.660.719 (27%), mientras que en el caso de Salta el sistema estatal reunía a 297.859 alumnos y el privado a 65.885.

La evolución de la matrícula total de la educación común creció un 0,5% entre los años 2001 y 2006. En este período creció la participación del sector privado por cuanto el total de alumnos atendidos por ese sector aumentó un 8,5%, mientras que la matrícula estatal sufrió un decrecimiento del 2,1%. En la provincia de Salta se obtuvo para el mismo lapso un incremento del 7% en la matrícula total, aumentando el sector estatal un 1,7%. El sector privado observó un impresionante aumento en la demanda de alumnos, con un 40,7% de crecimiento entre 2001 y 2006.

Crecimiento Matrícula Educación Común, 2001/2006.

Jurisdicción	Total	Estatal	Privado
Total País	0,50%	-2,10%	8,50%
Salta	7,00%	1,70%	40,70%

Si bien la participación del sector privado en la provincia (18%) es sensiblemente menor al promedio nacional (27%), lo que ubica a la provincia en sexto lugar en cuanto al tamaño del sector educativo estatal entre el total de las jurisdicciones, éste ha verificado un importante aumento en su peso relativo pasando del 14% al 18% entre 2001 y 2006.

Jurisdicción	Tipo de Gestión	2001	2006
País	Estatal	75%	73%
	Privada	25%	27%
Salta	Estatal	86%	82%
	Privada	14%	18%

También en lo que respecta al número de unidades educativas que imparten Educación Común, Salta ocupa un lugar importante a nivel país ya que cuenta con 2.823 unidades educativas de las 62.151 existentes en todo el territorio para el año 2006. Si bien la participación en el total es de sólo el 4,5%, también considerando este indicador Salta se ubica sexta en importancia en cuanto al número de unidades educativas. Aquí el sector estatal cobra preponderancia ya que las unidades estatales salteñas significan el 5,2% del total de unidades educativas estatales de la Argentina, mientras que los privados sólo dan cuenta del 2,5% del total de unidades privadas del país.

Finalmente, otro indicador que resulta útil a fin de analizar el tamaño relativo del sistema educativo de Salta corresponde al número de cargos docentes (considerando la cantidad de designaciones en cargos docentes y no la cantidad de personas que se desempeñan). En el año 2006 Salta contaba con 18.897 cargos docentes de todos los niveles de la Educación Común, con lo que concentraba el 3,5% de los 544.352 cargos existentes en todo el país (séptima en el ranking del total país). Separando por cargos docentes del sector estatal y privado, la provincia participaba del 3,7% del total nacional de cargos estatales y del 2,7% del de cargos privados.

De los párrafos precedentes se puede apreciar que el tamaño relativo de Salta en el sistema educativo nacional resulta importante, ubicándose en sexto o séptimo lugar en el ranking del total país de acuerdo a los indicadores analizados, debiéndose destacar que se encuentra en el octavo lugar en cuanto al tamaño de su población total.

A continuación se estudiará la dimensión y evolución del sistema educativo de Salta por Niveles, con información del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

2.3.2 Nivel Inicial

La matrícula total del Nivel Inicial en la provincia creció entre 2001 y 2006 en un 8,9%, pasando de 32.593 alumnos a 35.499. A nivel nacional se alcanzó un aumento menor, del 6,2%. Del total de alumnos del año 2006, el sector público atiende un 82% de los alumnos (29.069) y el sector privado un 18% (6.430). Se evidencia una recuperación de la participación relativa de los colegios privados en lo que se refiere a matrícula atendida desde el año 2001, en el que se alcanzó el menor porcentaje de la serie con un 14%. La mayor participación del sector privado se observó en los años 1992 y 1993 con un 19%. A pesar de la recuperación mencionada Salta está muy lejos del promedio nacional que para 2006 fue del 31%.

El total de docentes del nivel para 2006 fue de 1.787, creciendo el 32% si se compara con el 2001. A nivel nacional los cargos docentes aumentaron poco menos de la mitad, con un 14% entre 2001 y 2006. De los 1.787 docentes del nivel inicial, el 75% corresponden a la educación pública (1.343) y el otro 25% a la privada (444).

Como los cargos docentes verificaron un mayor porcentaje de suba que la matrícula del nivel inicial, se obtuvo como consecuencia una disminución de la relación alumno/docente. Es así que en el sector estatal se pasó de 27 alumnos por docente en 2001 a 22 en 2006, mientras que en el privado la mejora fue de 15 a 14 entre dichos años. La actual relación alumno/docente estatal es la misma que había alcanzado la educación privada el año 1992. El promedio para ambos sistemas es de 20 en el año 2006, cuando a nivel nacional es de 16 alumnos por docente.

En la Provincia de Salta, en 2001 se contaba con 691 unidades educativas estatales que impartían esta educación y 90 privadas (totalizando 780), mientras que en el año 2006 las mismas aumentan a un total de 802 lo que representa un incremento del 86%. Entre 2001 y 2006 no hubo cambios en el número de unidades educativas privadas (90), mientras que las estatales pasaron de 690 a 712. Este 3% de incremento fue sin embargo superior en este caso al observado a nivel país con el 2,5%.

Alumnos, Docentes y Unid. Educ. Nivel Inicial, Salta 2001-2006.

Sector Estatal				
Educación Común: Nivel Inicial				
Año	Unid. Educ.	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Docen.
2001	690	27.884	1.025	27
2002	692	28.091	1.057	27
2003	705	28.555	1.100	26
2004	713	28.344	1.158	24
2005	715	28.564	1.199	24
2006	712	29.069	1.343	22
Sector Privado				
Educación Común: Nivel Inicial				
Año	Unid. Educ.	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Docen.
2001	90	4.709	319	15
2002	86	4.740	297	16
2003	84	5.102	336	15
2004	86	5.730	338	17
2005	89	6.180	384	16
2006	90	6.430	444	14

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Total Alumnos y Docentes y Unid. Educ. Nivel Inicial, Estatal más Privado, Salta 2001 – 2006.

Año	Unid. Educ.	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Docen.
2001	780	32.593	1.344	24
2002	778	32.831	1.354	24
2003	789	33.657	1.436	23
2004	799	34.074	1.496	23
2005	804	34.744	1.583	22
2006	802	35.499	1.787	20

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Alumnos y Docentes en %. Nivel Inicial, Sectores Estatal y Privado. Salta, Años 2001 - 2006.

Año	Alumnos		Docentes	
	% Estatal	% Privado	% Estatal	% Privado
2001	86	14	76	24
2002	86	14	78	22
2003	85	15	77	23
2004	83	17	77	23
2005	82	18	76	24
2006	82	18	75	25

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Analizando la distribución de la matrícula total del nivel Inicial a nivel de los 23 departamentos que componen la provincia para el año 2006, se observa que el 38% de la misma se concentra en el Departamento Capital, seguido por Gral. San Martín con el 15% y Orán con el 12%. Estos tres departamentos aglutinan el 65% de la matrícula lo que es consecuencia de la distribución poblacional de la provincia. En cuarto y quinto lugar se ubican los Departamentos de Anta y Rivadavia con un 5% cada uno, seguido por Gral. Güemes con el 4%. En tanto, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma y Metán participan con un 3% respectivamente. El resto de los departamentos obtiene una importancia marginal con 11 jurisdicciones en el rango del 1% al 2%. Los Andes, Guachipas y La Poma son los de menor peso relativo en la matrícula total del nivel inicial, siendo menor al 1% en conjunto.

En cuanto al tipo de gestión, la mayor participación relativa del sector privado se presenta en Capital con el 33% y concentrando el 69% del total provincial de la matrícula atendida por la educación privada en el nivel inicial. Este resultado es obvia consecuencia del mayor nivel de ingresos y la concentración poblacional provincial. En segundo lugar figura el Depto. de La Caldera con el 24% y el tercero corresponde a Iruya con un 20%. Si bien estos Deptos. no cuentan con altos ingresos como para justificar la gran presencia relativa de educación privada, ésta se explica con la sólo existencia de un establecimiento privado en cada uno de ellos y por la muy baja matrícula total del nivel (650 alumnos del nivel inicial entre públicos y privados. Del cuarto al noveno lugar figuran Gral. San Martín, Cafayate, Cerrillos

Nivel Inicial. Relación Alumno/Docente, Unidades Educativas estatales y privados por Depto. Año 2006.

Departamento	TOTAL	Estatal	Privado	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución
	Al/Doc.	Al/Doc.	Al/Doc.	Un. Educ.	Un. Educ.	Un. Educ.	%
ANTA	21	21	23	62	2	64	8,0%
CACHI	19	19	0	16	0	16	2,0%
CAFAYATE	16	18	10	8	2	10	1,2%
CAPITAL	18	21	14	101	54	155	19,3%
CERRILLOS	22	22	18	13	3	16	2,0%
CHICOANA	22	22	20	20	1	21	2,6%
GRAL GUEMES	19	20	13	23	2	25	3,1%
GRAL.SAN MARTIN	23	23	19	80	11	91	11,3%
GUACHIPAS	27	27	0	9	0	9	1,1%
IRUYA	25	24	28	26	1	27	3,4%
LA CALDERA	18	16	26	9	1	10	1,2%
LA CANDELARIA	22	22	0	7	0	7	0,9%
LA POMA	32	32	0	8	0	8	1,0%
LA VIÑA	22	22	0	7	0	7	0,9%
LOS ANDES	24	24	0	7	0	7	0,9%
METAN	22	23	12	28	2	30	3,7%
MOLINOS	19	19	0	12	0	12	1,5%
ORAN	21	23	11	60	6	66	8,2%
RIVADAVIA	19	19	0	94	0	94	11,7%
ROSARIO DE LA FRONTERA	21	23	11	31	2	33	4,1%
ROSARIO DE LERMA	24	23	38	30	1	31	3,9%
SAN CARLOS	20	20	0	20	0	20	2,5%
SANTA VICTORIA	19	21	11	41	2	43	5,4%
TOTAL	20	22	14	712	90	802	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

En el caso de los establecimientos educativos la distribución intra provincial demuestra que el tamaño de los mismos es muy variable, siendo en general de mayor tamaño en jurisdicciones de mayor importancia poblacional. Es así que el Departamento Capital concentra el 13% de los establecimientos que imparten educación de nivel inicial (atendiendo el 38% de la matrícula), seguido por Rivadavia con el 12% (atiende sólo el 5% del total) y San Martín con el 10% (atiende el 15%). El resto de los Deptos. consiguen una distribución de establecimientos que en porcentaje es siempre mayor que la matrícula relativa atendida, lo que da cuenta del menor tamaño relativo de los mismos comparado con los del Depto. Capital. Esta hipótesis se confirma al estudiar la cantidad de secciones por nivel. Por ejemplo, para Capital se tiene una relación de 3,5 secciones por unidad educativa, seguido por Orán con 2,5; Cafayate, Cerrillos y San Martín con 2,2 y Güemes con 2. Los

departamentos con poca densidad poblacional presentan relaciones sección/unidad educativa menores.

En la relación alumnos/docentes se pueden apreciar enormes diferencias a lo largo de la provincia. Para el total del sistema (estatal y privado), la mejor relación se observa en Cafayate con 16 alumnos por docente. Este departamento es el único que logra situarse en el mismo cociente que el promedio nacional para 2006. En segundo lugar se ubican La Caldera y Capital con 18 respectivamente. Con una relación alumnos/docentes de 19 se sitúan los departamentos de Cachi, Molinos, Güemes, Rivadavia y Santa Victoria. En el último lugar aparece La Poma con una relación de 32, el doble que la de Cafayate. La relación alumno/docente es siempre mejor en el sector privado que en el estatal, salvo para los departamentos de La Caldera, Anta, R° de Lerma (llegando a 38) e Iruya.

2.3.3 Nivel Primario – EGB

La matrícula de alumnos del nivel Primario/EGB, tomando en conjunto los tres ciclos de EGB (1, 2 y 3), verificó un incremento del 5,4%, pasando de 242.083 a 255.067 alumnos entre los años 2001 y 2006 respectivamente. En el mismo período la matrícula total del país de este nivel registró un aumento de sólo el 0,07%.

Total Alumnos y Docentes. Nivel Primario/EGB, Estatal más Privado, Salta 2001 – 2006.

Año	Alumnos	Docentes	Relación Alumn./Docen.
2001	242.083	16.204	15
2002	244.179	16.686	15
2003	247.310	17.178	14
2004	252.302	19.179	13
2005	255.506	19.287	13
2006	255.067	20.613	12

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Alumnos y Docentes. Nivel Primario/EGB, Salta 2001-2006.

Sector Estatal			
Educación Común: Nivel Primario - EGB			
Año	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Doc.
2001	213.515	12.702	17
2002	215.753	13.351	16
2003	217.613	13.761	16
2004	220.119	15.548	14
2005	220.097	15.530	14
2006	217.838	16.653	13
Sector Privado			
Educación Común: Nivel Primario - EGB			
Año	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Doc.
2001	28.568	3.502	8
2002	28.426	3.335	9
2003	29.697	3.417	9
2004	32.183	3.631	9
2005	35.409	3.757	9
2006	37.229	3.960	9

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

El crecimiento de la matrícula en el período analizado fue atendido fundamentalmente por el sector privado que aumentó la cantidad de alumnos del nivel en un 30%, desde 28.268 alumnos en 2001 a 37.229 en 2006. El sector estatal observó un aumento sustancialmente menor, del 2%, desde 213.515 a 217.838 alumnos entre los años mencionados. El mayor dinamismo de la educación privada permitió incrementar su participación relativa en el total del nivel. En 2001 este sector concentraba el 11,7% de la matrícula total mientras que en 2006 había logrado avanzar hasta el 14,6%. A nivel nacional la matrícula estatal retrocedió un 1,7% mientras que la privada creció el 6,4%, creciendo un punto porcentual su participación relativa (del 22% en 2001 al 23% en 2006). Por tanto, también en este nivel existe gran diferencia de peso relativo del sector privado en Salta comparado con el total país.

Alumnos y Docentes en %. Nivel Primario/EGB, Sectores Estatal y Privado. Salta, Años 2001 - 2006.

Año	Alumnos		Docentes	
	% Estatal	% Privado	% Estatal	% Privado
2001	88	12	78	22
2002	88	12	80	20
2003	88	12	80	20
2004	87	13	81	19
2005	86	14	81	19
2006	85	15	81	19

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

La composición del nivel EGB para 2006 en cada uno de sus tres ciclos muestra que en la educación pública el EGB1 resulta el más numeroso, agrupando el 37% del total. El EGB 2 concentra el 34% y el EGB el 29% restante. A nivel privado la composición difiere ya que el ciclo más importante es el EGB 3 con el 39% del total, seguido por el EGB 1 con el 32% y el EGB2 con el 29%.

En Salta impartían educación de nivel primario/EGB un total de 20.613 docentes en 2006, creciendo un 27% con relación a 2001 cuando existían 16.204. De este total un 81% (16.653) son estatales y el 19% (3.960) son privados. El incremento de docentes entre 2001 y 2006 fue mayormente aportado por el sector estatal ya que los cargos de éste aumentaron un 31% mientras que los privados lo hicieron en un 13%. A nivel país el total de cargos se incrementó en un 5%, con un 5% de crecimiento para los estatales y un 4% para los privados.

Como la matrícula total del nivel Primario/EGB creció un 5,4% mientras que los cargos docentes lo hicieron en un 27%, la relación alumno/docente pasó de 15 en 2001 a 12 en 2006. Por tipo de gestión los resultados son inversos. En el caso de la educación pública la matrícula sólo se incrementó en un 2% mientras que los cargos docentes lo hicieron en un 31%, con lo que se registró una importante baja en el cociente alumno/docente (de 17 a 13). El caso inverso se produjo en el sector privado con un aumento desde 8 en 2001 a 9 en 2006 en la relación mencionada. Este empeoramiento es consecuencia de que la tasa de aumento de docentes fue menos que la mitad que la de alumnos con 13% y 30% respectivamente.

En este indicador Salta presenta una situación mucho mejor que la del total nacional ya que para ambos sistemas la relación alumno/docente era de 19 en 2006, siendo la del sector estatal 18 y la del privado 21.

Con respecto a las unidades educativas del nivel Primario/EGB, en 2006 se tenían un total de 1.711 de las que 1.529 eran estatales (89%) y 182 privadas (11%). En 2001 existían 1.717, con lo que las mismas se retrajeron en 6 unidades, proviniendo la merma desde el sector público ya que el privado aumentó en 7 las unidades educativas. A nivel país también retrocedieron muy levemente las unidades educativas pasando de 36.782 en 2001 a 36.709 en el año 2006.

La distribución departamental de los alumnos del nivel muestra también la lógica ya observada para el nivel inicial. El Departamento Capital concentra el 40% de la matrícula total, San Martín el 14%, y Orán el 12,4%. Siguen Anta, Güemes, Metán, Rivadavia, Rosario de Lerma y Rosario de la Frontera con participaciones que van desde el 5% para el primero al 2,5% para el último. En este caso hay 10 departamentos con una concentración inferior al 1%. El menor peso relativo de alumnos lo obtiene La Poma con un 0,2% y sólo 499 matriculados.

Analizando ahora el peso de la educación privada por departamento se obtiene que la mayor participación relativa del sector se obtiene en La Caldera con un 29,9%, seguido por Capital con el 26,6% y Cafayate con el 15%. El departamento capital absorbe al 72,4% del total provincial de matrícula privada, mientras que La Caldera y Cafayate sólo aglutinan en conjunto el 2,8%. En cuarto y quinto lugar figuran Rosario de Lerma y San Martín en donde la educación privada representa el 14% y el 10% de los alumnos de cada departamento respectivamente. No existe presencia del sector privado para el nivel en Santa Victoria, Cachi, Iruya, San Carlos, Molinos, Los Andes, La Candelaria, Guachipas y La Poma.

En cuanto a la distribución espacial de los docentes también se advierte en este caso que la misma se condice con la de los alumnos del nivel. Al igual que en el nivel Inicial en el caso de Capital el porcentaje relativo de docentes con respecto al total provincial es mayor que el de matrícula, 44,9% contra 39,7%. En los otros dos

departamentos de importancia en cuanto a matrícula se verifica la situación inversa. Es así que en San Martín que aporta el 14,1% de la matrícula total de Salta se concentran el 12,4% de los cargos docentes y en Orán la relación es de 12,4% a 10%.

Nivel Primario/EGB. Alumnos y Docentes, estatales y privados por Depto. Año 2006.

Departamento	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución
	Alumnos	Alumnos	Alumnos	%	Docentes	Docentes	Docentes	%
ANTA	12.561	143	12.704	5,0%	960	23	983	4,8%
CACHI	2.012	-	2.012	0,8%	125	-	125	0,6%
CAFAYATE	2.485	440	2.925	1,1%	284	62	346	1,7%
CAPITAL	74.401	26.938	101.339	39,7%	6.412	2.851	9.263	44,9%
CERRILLOS	5.793	479	6.272	2,5%	454	44	498	2,4%
CHICOANA	4.425	165	4.590	1,8%	350	25	375	1,8%
GRAL GUEMES	9.785	193	9.978	3,9%	680	39	719	3,5%
GRAL SAN MARTIN	32.279	3.564	35.843	14,1%	2.167	392	2.559	12,4%
GUACHIPAS	776	-	776	0,3%	63	-	63	0,3%
IRUYA	1.908	-	1.908	0,7%	137	-	137	0,7%
LA CALDERA	1.420	607	2.027	0,8%	123	35	158	0,8%
LA CANDELARIA	1.291	-	1.291	0,5%	116	-	116	0,6%
LA POMA	499	-	499	0,2%	53	-	53	0,3%
LA VIÑA	1.581	110	1.691	0,7%	118	17	135	0,7%
LOS ANDES	1.605	-	1.605	0,6%	121	-	121	0,6%
METAN	7.694	678	8.372	3,3%	679	96	775	3,8%
MOLINOS	1.606	-	1.606	0,6%	115	-	115	0,6%
ORAN	29.321	2.426	31.747	12,4%	1.848	205	2.053	10,0%
RIVADAVIA	8.040	98	8.138	3,2%	550	15	565	2,7%
ROSARIO DE LA FRONTERA	6.095	227	6.322	2,5%	479	54	533	2,6%
ROSARIO DE LERMA	6.955	1.161	8.116	3,2%	464	102	566	2,7%
SAN CARLOS	1.657	-	1.657	0,6%	123	-	123	0,6%
SANTA VICTORIA	3.649	-	3.649	1,4%	232	-	232	1,1%
TOTAL	217.838	37.229	255.067	100,0%	16.653	3.960	20.613	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Por otro lado, los departamentos de Capital, San Martín y Rivadavia concentran el 41,9% de las unidades educativas de la provincia con el 19,1%, 11,7% y 11,1% respectivamente. La mayor cantidad de secciones por unidad educativa corresponde a Capital con 11,1, seguida por Orán con 7,6 y Cerrillos con 7,2. Güemes y San Martín presentan relaciones de 6. Rivadavia obtiene un valor de 1,7 cuando concentra el 11,1% de las unidades educativas de Salta y agrupa sólo el 3,2% de los alumnos. Esta situación seguramente se debe a la gran dispersión geográfica de las unidades educativas al interior de este departamento. Como regla general para todos los niveles, en jurisdicciones en las que se presentan bajas densidades poblacionales se observa que el peso relativo de las unidades educativas es mayor que el de la matrícula atendida (en ambos casos como porcentaje del total

provincial). Como ya se mencionó esto significa que en departamentos con alta densidad cada unidad educativa atiende a un número mayor de alumnos y viceversa.

Nivel Primario/EGB. Relación Alumno/Docente, Unidades Educativas estatales y privados por Depto. Año 2006.

Departamento	TOTAL	Estatal	Privado	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución
	Al/Doc	Al/Doc	Al/Doc	Un. Educ.	Un. Educ.	Un. Educ.	%
ANTA	13	13	6	142	3	145	8,5%
CACHI	16	16	0	33		33	1,9%
CAFAYATE	8	9	7	18	4	22	1,3%
CAPITAL	11	12	9	210	117	327	19,1%
CERRILLOS	13	13	11	28	5	33	1,9%
CHICOANA	12	13	7	41	2	43	2,5%
GRAL GUEMES	14	14	5	50	4	54	3,2%
GRAL.SAN MARTIN	14	15	9	181	20	201	11,7%
GUACHIPAS	12	12	0	20		20	1,2%
IRUYA	14	14	0	56		56	3,3%
LA CALDERA	13	12	17	15	2	17	1,0%
LA CANDELARIA	11	11	0	17		17	1,0%
LA POMA	9	9	0	17		17	1,0%
LA VIÑA	13	13	0	20	1	21	1,2%
LOS ANDES	13	13	0	17		17	1,0%
METAN	11	11	7	62	6	68	4,0%
MOLINOS	14	14	0	25		25	1,5%
ORAN	15	16	12	132	10	142	8,3%
RIVADAVIA	14	15	0	189	1	190	11,1%
ROSARIO DE LA FRONTERA	12	13	4	67	4	71	4,1%
ROSARIO DE LERMA	14	15	11	67	3	70	4,1%
SAN CARLOS	13	13	0	39		39	2,3%
SANTA VICTORIA	16	16	0	83		83	4,9%
TOTAL	12	13	9	1.529	182	1.711	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Por último, la relación alumno/docente a nivel departamental también convierte a Cafayate como la jurisdicción más favorecida con un cociente de 8 para el total del sistema. La segunda mejor relación corresponde a La Poma con 9, mientras que Metán, Capital y La Candelaria se ubican en 11 alumnos por docente. Departamentos con amplia matrícula como San Martín y Orán obtienen relaciones de 14 y 15 respectivamente. La peor situación se verifica en Santa Victoria y Cachi con relaciones que representan el doble que la de Cafayate. También en este nivel se obtienen grandes desigualdades en la relación alumno/docente entre los departamentos que componen la provincia.

2.3.4 Nivel Medio – Polimodal

Entre 2001 y 2006 la matrícula salteña del nivel medio/polimodal sufrió una disminución del 2,7%. En 2001 se contaba con 52.526 alumnos cursando este nivel mientras que en 2006 lo hacían 51.128, es decir 1.398 alumnos menos. El retroceso en el total provino de la matrícula estatal que registró una baja del 5,8%, mientras que la privada creció un 12%. Como consecuencia de lo antedicho el peso de la educación privada pasó desde el 17,55% en 2001 al 20,2% en 2006. A nivel país la merma de la matrícula fue del doble, 5,7%, siendo para la estatal del 12%. Los alumnos privados para el total nacional aumentaron en el mismo porcentaje que en Salta, el 12%. La participación de la educación privada a nivel país es muy superior a la provincial y llega al 32%.

Total Alumnos y Docentes y Unid. Educ. Nivel Medio/Polimodal, Estatal más Privado, Salta 2001 – 2006.

Año	Establec.	Alumnos	Docentes	Relación
				Alum./Docen.
2001	227	52.526	9.833	5
2002	231	56.733	8.984	6
2003	233	56.419	9.787	6
2004	238	50.140	10.004	5
2005	243	48.101	9.987	5
2006	245	51.128	10.422	5

Alumnos y Docentes en %. Medio/Polimodal, Sectores Estatal y Privado. Salta, Años 2001 - 2006.

Año	Alumnos		Docentes	
	% Estatal	% Privado	% Estatal	% Privado
2001	82,45	17,55	78,66	21,34
2002	83,58	16,42	78,80	21,20
2003	83,06	16,94	80,47	19,53
2004	81,20	18,80	79,88	20,12
2005	79,94	20,06	78,99	21,01
2006	79,80	20,20	79,20	20,80

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

La composición de la matrícula por año de estudio es prácticamente idéntica para la educación pública y privada. El 42% de los alumnos cursa 1º año del polimodal, el 33% 2º año y el 25% 3º año (datos de 2006) para el primer sector. En el segundo se alcanzan los porcentajes de 41%, 33% y 26% para los años de estudio mencionados. La cantidad de alumnos que todavía cursaban en el antiguo nivel medio es para 2006 marginal (3.629).

Por el lado de los cargos docentes a nivel provincial se produjo un aumento del 6% para ambos sistemas, pasando de 9.833 docentes en 2001 a 10.422 en 2006. De este último total 8.252 eran estatales (79%) y 2.170 privados (21%). Los primeros crecieron un 6,7% y los últimos el 1%.

Total Alumnos y Docentes y Unid. Educ. Nivel Medio/Polimodal, Estatal más Privado, Salta 2001 – 2006.

Sector Estatal				
Año	Educación Común: Nivel Medio/Polimodal			
	Unid. Educ.	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Docen.
2001	155	43.309	7.735	6
2002	158	47.416	7.079	7
2003	162	46.859	7.876	6
2004	165	40.714	7.991	5
2005	167	38.455	7.889	5
2006	168	40.809	8.252	5
Sector Privado				
Año	Educación Común: Nivel Medio/Polimodal			
	Unid. Educ.	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Docen.
2001	72	9.217	2.098	4
2002	73	9.317	1.905	5
2003	71	9.560	1.911	5
2004	73	9.426	2.013	5
2005	76	9.646	2.098	5
2006	77	10.319	2.170	5

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Al igual que en los casos de los niveles Inicial y Primario/EGB se produjo un aumento mayor en la cantidad de docentes que en la matrícula atendida, lo que mejoró la relación alumno/docente total. En 2001 era de 5 para todo el sistema, 6 para el estatal y 4 para el privado, mientras que en 2006 pasa a ser 5 para el total y para cada sistema. Como en el caso del Primario/EGB la relación empeora en el sector privado. El promedio nacional para este indicador es de 16 para el total del sistema, 14 para el público y 21 para el privado, con lo que Salta obtiene una relación bajísima que llama la atención.

Las unidades educativas del nivel registraron una suba del 7,9% desde 227 en 2001 a 245 en 2006. En este período se agregaron 13 unidades públicas y 5 privadas con lo que el total de 2006 asciende a 168 para las primeras y 77 para las segundas. En el total nacional las unidades educativas crecieron un 6,8%, 9% las públicas y 4% las privadas.

La distribución territorial de la matrícula muestra una concentración mayor de alumnos en Capital que para el resto de los niveles. El 47% del total corresponde a este departamento, y le sigue San Martín con el 10,4% y Orán con el 6,6%. El cuarto lugar pertenece a Gral. Güemes con el 4,5%, continuando Metán con el 3,8% y Anta con el 3,7%. Los departamentos de Santa Victoria, La Caldera, La Viña, Cachi, Iruya, La Candelaria, Molinos, Los Andes, San Carlos, Guachipas, y la Poma participan individualmente con porcentajes menores al 1% del total provincial y en conjunto sólo concentran el 5% de la misma.

La importancia del sector privado para este nivel es sustancialmente menor que en el resto de los niveles en cuanto a cobertura territorial. Sólo 9 de los 23 departamentos cuenta con educación privada de Medio/Polimodal. Éstos son La Caldera, La Viña, R° de Lerma, Capital, San Martín, Rivadavia, Orán, Metán y Cafayate. A nivel local, la mayor participación relativa del sector privado corresponde a La Caldera donde el 39% de los 318 alumnos del nivel son atendidos por dicho sector. Siguen La Viña y R° de Lerma con 34% y 31% respectivamente, y Capital se encuentra en el cuarto lugar con un peso relativo privado del 30,8% de la matrícula de ese Departamento. Además éste concentra el 72,3% del total de alumnos privados de la provincia.

Nivel Medio/Polimodal. Alumnos y Docentes, estatales y privados por Depto. Año 2006.

Departamento	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución
	Alumnos	Alumnos	Alumnos	%	Docentes	Docentes	Docentes	%
ANTA	1.916	-	1.916	3,7%	566	-	566	5,4%
CACHI	288	-	288	0,6%	46	-	46	0,4%
CAFAYATE	745	62	807	1,6%	177	21	198	1,9%
CAPITAL	16.755	7.464	24.219	47,4%	3.403	1.609	5.012	48,1%
CERRILLOS	1.022	-	1.022	2,0%	171	-	171	1,6%
CHICOANA	862	-	862	1,7%	170	-	170	1,6%
GRAL GUEMES	2.297	-	2.297	4,5%	360	-	360	3,5%
GRAL SAN MARTIN	5.160	1.074	6.234	12,2%	1.021	233	1.254	12,0%
GUACHIPAS	94	-	94	0,2%	34	-	34	0,3%
IRUYA	249	-	249	0,5%	42	-	42	0,4%
LA CALDERA	195	123	318	0,6%	41	12	53	0,5%
LA CANDELARIA	245	-	245	0,5%	55	-	55	0,5%
LA POMA	51	-	51	0,1%	18	-	18	0,2%
LA VIÑA	205	105	310	0,6%	79	20	99	0,9%
LOS ANDES	213	-	213	0,4%	18	-	18	0,2%
METAN	1.735	227	1.962	3,8%	413	47	460	4,4%
MOLINOS	245	-	245	0,5%	50	-	50	0,5%
ORAN	5.227	685	5.912	11,6%	919	126	1.045	10,0%
RIVADAVIA	575	98	673	1,3%	142	23	165	1,6%
ROSARIO DE LA FRONTERA	1.114	-	1.114	2,2%	214	-	214	2,1%
ROSARIO DE LERMA	1.062	481	1.543	3,0%	220	79	299	2,9%
SAN CARLOS	135	-	135	0,3%	26	-	26	0,2%
SANTA VICTORIA	419	-	419	0,8%	67	-	67	0,6%
TOTAL	40.809	10.319	51.128	100,0%	8.252	2.170	10.422	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

La distribución de docentes es muy similar a la de alumnos, y quizás en mayor grado que los demás niveles analizados, aunque debe recordarse que escasas diferencias porcentuales implican grandes diferencias numéricas absolutas en los Departamentos menos poblados. La mayor brecha entre la distribución de docentes y alumnos se verifica en Anta donde el 5,4% de los docentes de la provincia atiende al 3,7% de la matrícula del nivel. En Orán la relación es de 10% a 11,6% y en Metán del 4,4% al 3,8%. En Capital, para cubrir el 47,4% de matrícula se concentra el 48,1% de los docentes.

También como en los niveles Inicial y Primario/EGB se producen diferencias entre la distribución de alumnos y la de unidades educativas, aunque para el nivel Medio/Polimodal las diferencias son muy menores. Es así que por ejemplo para el Departamento Capital se tiene que las unidades educativas representan el 43,3% del total provincial, atendiendo las mismas al 47,4% de la matrícula total. Por lo tanto en este nivel es en donde la demanda educativa, medida por la cantidad de

alumnos, es más parecida a la oferta educativa, medida por la cantidad de unidades educativas. También se advierte un mayor cociente entre cantidad de secciones y unidades educativas. El promedio provincial en 2006 es de 8, con el departamento de Güemes encabezando el ranking (14,7) seguido por Chicoana (11,7) y Cerrillos (10). Los departamentos de Capital, San Martín y Orán alcanzan relaciones que oscilan entre 7 y 9. En el extremo inferior figura La Poma con 3 secciones y una sola unidad educativa. Claramente, en el caso del nivel Medio/Polimodal se cubre la demanda con menos unidades educativas y más secciones, si se lo compara con los niveles de educación obligatoria (Inicial y Primario/EGB).

Nivel Medio/Polimodal. Relación Alumno/Docente, Unidades Educativas estatales y privados por Depto. Año 2006.

Departamento	TOTAL	Estatal	Privado	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución
	Al/Doc	Al/Doc	Al/Doc	Un. Educ.	Un. Educ.	Un. Educ.	%
ANTA	3	3	0	13	0	13	5,3%
CACHI	6	6	0	2	0	2	0,8%
CAFAYATE	4	4	3	4	1	5	2,0%
CAPITAL	5	5	5	52	54	106	43,3%
CERRILLOS	6	6	0	4	0	4	1,6%
CHICOANA	5	5	0	3	0	3	1,2%
GRAL GUEMES	6	6	0	6	0	6	2,4%
GRAL. SAN MARTIN	5	5	5	22	9	31	12,7%
GUACHIPAS	3	3	0	1	0	1	0,4%
IRUYA	6	6	0	3	0	3	1,2%
LA CALDERA	6	5	10	2	1	3	1,2%
LA CANDELARIA	4	4	0	3	0	3	1,2%
LA POMA	3	3	0	1	0	1	0,4%
LA VIÑA	3	3	0	2	1	3	1,2%
LOS ANDES	12	12	0	1	0	1	0,4%
METAN	4	4	5	7	3	10	4,1%
MOLINOS	5	5	0	3	0	3	1,2%
ORAN	6	6	5	16	5	21	8,6%
RIVADAVIA	4	4	0	8	1	9	3,7%
ROSARIO DE LA FRONTERA	5	5	0	5	0	5	2,0%
ROSARIO DE LERMA	5	5	6	5	2	7	2,9%
SAN CARLOS	5	5	0	2	0	2	0,8%
SANTA VICTORIA	6	6	0	3	0	3	1,2%
TOTAL	5	5	5	168	77	245	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

2.3.5 Nivel Terciario - Superior No Universitario

El último nivel alcanzado por este trabajo corresponde al Terciario/Superior no universitario. En la provincia de Salta la matrícula de este nivel registró un incremento del 62,5% entre 2001 y 2006, pasando de 14.260 a 23.174 alumnos. Entre estos años el sector privado ha aumentado significativamente su participación siendo en 2001 del 30% y en 2006 del 50,3%, convirtiéndose de esta manera en el único nivel en el que la cantidad de alumnos privados es mayor a la de los atendidos por el sector estatal. Es así que la matrícula del sector público creció un 16% en el período mencionado mientras que la privada lo hizo en un 168%. A nivel país también se produjo una pérdida de participación de la educación pública del nivel, aunque en menor medida que en el caso de Salta. En 2001 la matrícula privada del total nacional representaba el 41,5%, ascendiendo al 47,5% para 2006. Entre estos años el total de alumnos aumentó un 13,7%; con un incremento de sólo el 1% para el sector estatal y del 68% para el privado.

Total Alumnos y Docentes y Unid. Educ. Nivel Superior/No Universitario, Estatal más Privado, Salta 2001 – 2006.

Año	Unid. Educ.	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Docen.
2001	55	14.260	1805	8
2002	57	15.950	1.866	9
2003	55	21.648	2.096	10
2004	65	23.987	2.329	10
2005	65	23.689	2.338	10
2006	69	23.174	2.567	9

Año	Alumnos		Docentes	
	% Estatal	% Privado	% Estatal	% Privado
2001	69,54	30,00	65,98	34,02
2002	66,51	33,48	63,86	36,14
2003	64,98	35,02	60,50	39,50
2004	59,46	40,54	58,82	41,18
2005	51,29	48,71	54,79	45,21
2006	49,70	50,30	53,56	46,44

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Total Alumnos y Docentes y Unid. Educ. Nivel Superior/No Universitario, Estatal más Privado, Salta 2001 – 2006.

Sector Estatal				
Nivel Terciario				
Año	Unid. Educ.	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Docen.
2001	32	9.916	1.191	8
2002	31	10.609	1.189	9
2003	31	14.067	1.268	11
2004	32	14.263	1.370	10
2005	32	12.150	1.281	9
2006	34	11.516	1.375	8
Sector Privado				
Nivel Terciario				
Año	Unid. Educ.	Alumnos	Docentes	Relación Alum./Docen.
2001	23	4.344	614	7
2002	26	5.341	677	8
2003	24	7.581	828	9
2004	33	9.724	959	10
2005	33	11.539	1.057	11
2006	35	11.658	1.192	10

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Los cargos docentes acompañaron el crecimiento de la matrícula prácticamente a la misma tasa en el sector estatal, 15,4%, mientras que fue menor en el privado. Los cargos docentes privados se incrementaron en un 94% entre 2001 y 2006. Para ambos sectores se tiene en 2006 un total de 2.567 cargos docentes, de los cuales 1.375 son estatales (54%) y 1.192 privados (46%). El total de cargos creció un 42% entre los años analizados.

Las unidades educativas del nivel ascienden a 69 en 2006, 34 estatales y 35 privadas. En 2001 existían 55 unidades con 32 estatales y 23 privadas. De lo antedicho las unidades educativas aumentaron en un 25%, mientras que a nivel país lo hicieron en un 8,7% (de 1.737 a 1.888).

Nivel Superior/No Universitario. Alumnos y Docentes, estatales y privados por Depto. Año 2006.

Departamento	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución
	Alumnos	Alumnos	Alumnos	%	Docentes	Docentes	Docentes	%
ANTA	740	-	740	3,2%	81	-	81	3,2%
CACHI	-	838	838	3,6%	-	44	44	1,7%
CAFAYATE	230	-	230	1,0%	53	-	53	2,1%
CAPITAL	5.924	8.564	14.488	62,5%	616	910	1.526	59,4%
CERRILLOS	-	1.166	1.166	5,0%	-	96	96	3,7%
CHICOANA	124	24	148	0,6%	33	11	44	1,7%
GRAL GUEMES	376	210	586	2,5%	57	21	78	3,0%
GRAL. SAN MARTIN	1.679	306	1.985	8,6%	155	52	207	8,1%
GUACHIPAS	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
IRUYA	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
LA CALDERA	166	-	166	0,7%	21	-	21	0,8%
LA CANDELARIA	30	-	30	0,1%	9	-	9	0,4%
LA POMA	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
LA VIÑA	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
LOS ANDES	27	-	27	0,1%	15	-	15	0,6%
METAN	592	278	870	3,8%	68	24	92	3,6%
MOLINOS	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
ORAN	1.046	272	1.318	5,7%	131	34	165	6,4%
RIVADAVIA	49	-	49	0,2%	24	-	24	0,9%
ROSARIO DE LA FRONTERA	316	-	316	1,4%	84	-	84	3,3%
ROSARIO DE LERMA	217	-	217	0,9%	28	-	28	1,1%
SAN CARLOS	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
SANTA VICTORIA	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
TOTAL	11.516	11.658	23.174	100,0%	1.375	1.192	2.567	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

En lo que respecta a la relación alumno/docente, para ambos sistemas se pasa de 8 a 9 entre 2001 y 2006. El sector estatal conserva la misma relación que en 2001, ya que se vió que alumnos y docentes aumentaron a la misma tasa. En tanto el sector privado sufre un desmejoramiento de la relación, por cuanto a pesar de casi duplicar el número de docentes no se logró acompañar en la misma proporción al enorme aumento de alumnos, pasando de 7 a 10. Como en el nivel Medio/Polimodal, Salta obtiene grandes diferencias a favor con respecto a este indicador. La relación alumno/ docente del total nacional de ambos sistemas es de 33, 29 en el sector público y 39 en el privado.

Si se analiza la cobertura territorial del nivel terciario en el año 2006, surge que en el departamento Capital se concentra el 62,5% de los alumnos, el 59,4% de los docentes y el 58% de las unidades educativas. Muy lejos y en segundo lugar se ubica el departamento de Gral. San Martín con el 8,6% de alumnos, el 8,1% de los docentes y el 8,7% de las unidades educativas. Orán en tanto ocupa el tercer lugar con una participación en el total provincial del 5,7% de la matrícula, 6,4% de los

cargos docentes y 5,8% de las unidades educativas. Se advierte por tanto una correspondencia entre la demanda educativa (matrícula), oferta (unidades educativas) y la distribución de docentes para estos departamentos. Para el resto de los trece departamentos en donde se imparte educación de este nivel no se presenta una correspondencia tan clara entre estas tres variables. En los departamentos de Guachipas, Iruya, La Poma, La Viña, Molinos, San Carlos y Santa Victoria no se registra presencia de nivel Terciario/Superior no Universitario, tanto pública como privada.

En cuanto al tipo de gestión se observa que en los departamentos de Cachi y Cerrillos la cobertura del sector privado es del 100% al no existir establecimientos públicos; mientras que en Anta, Cafayate, La Caldera, La Candelaria, Los Andes, Rivadavia, R° de Lerma y R° de la Frontera la cobertura es exclusiva del sector público. El sector privado sólo está presente en 8 de los 23 departamentos provinciales. En Capital este sector concentra el 59% de la matrícula de ese Departamento, lo que significa el 73,5% del total de alumnos privados de Salta.

Del análisis de la relación alumno/docente a nivel departamental surgen resultados extremos para algunas jurisdicciones. Es así que en Los Andes y Rivadavia la relación es de 2 alumnos por docente con sólo un establecimiento para cada departamento. En conjunto sólo se atienden a 39 alumnos. En La Candelaria y Chicoana la relación es de 3, mientras que en R° de la Frontera y Cafayate se alcanzan 4 alumnos por docente. Fuera de estos casos atípicos se observan relaciones normales, siendo más parecidas al promedio provincial. Sólo Cachi se aleja sustancialmente del promedio con 19 alumnos por docente.

Del total de carreras terciarias ofrecidas por los establecimientos en la provincia, el 58% corresponden a profesorado y el resto a carreras con salidas técnicas en: agroindustrias, administración, marketing, comercio exterior, sistemas, educación sanitaria, gerontología, medio ambiente, tecnología de alimentos, traductorados, turismo y otras.

Nivel Superior/No Universitario. Relación Alumno/Docente, Unidades Educativas estatales y privados por Depto. Año 2006.

Departamento	TOTAL	Estatal	Privado	Estatal	Privado	TOTAL	Distribución
	Al/Doc	Al/Doc	Al/Doc	Un. Educ.	Un. Educ.	Un. Educ.	%
ANTA	9	9	0	4	0	4	5,8%
CACHI	19	0	0	0	0	0	0,0%
CAFAYATE	4	4	0	2	0	2	2,9%
CAPITAL	9	10	9	10	30	40	58,0%
CERRILLOS	12	0	0	0	2	2	2,9%
CHICOANA	3	4	0	1	1	2	2,9%
GRAL GUEMES	8	7	0	1	1	2	2,9%
GRAL SAN MARTIN	10	11	6	5	1	6	8,7%
GUACHIPAS	0	0	0	0	0	0	0,0%
IRUYA	0	0	0	0	0	0	0,0%
LA CALDERA	8	8	0	0	0	0	0,0%
LA CANDELARIA	3	3	0	1	0	1	1,4%
LA POMA	0	0	0	0	0	0	0,0%
LA VIÑA	0	0	0	0	0	0	0,0%
LOS ANDES	2	2	0	1	0	1	1,4%
METAN	9	9	12	1	0	1	1,4%
MOLINOS	0	0	0	0	0	0	0,0%
ORAN	8	8	8	4	0	4	5,8%
RIVADAVIA	2	2	0	1	0	1	1,4%
ROSARIO DE LA FRONTERA	4	4	0	2	0	2	2,9%
ROSARIO DE LERMA	8	8	0	1	0	1	1,4%
SAN CARLOS	0	0	0	0	0	0	0,0%
SANTA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0,0%
TOTAL	9	8	10	34	35	69	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

2.3.6 Ámbito Rural

De acuerdo al censo nacional de 2001, el 16,6% de los habitantes de Salta corresponde a población de ámbito rural. De este porcentaje el 5,7% corresponde a la categoría de población rural agrupada y el 10,9% a la de dispersa. La primer categoría hace referencia a personas que viven en localidades de 2.000 habitantes o menos, mientras que en la segunda el lugar geográfico es el campo abierto.

En el año 2006 existían en la provincia 581 establecimientos estatales rurales, lo que significa el 56,3% de los establecimientos públicos (1.032). El total de matrícula de educación común atendida por estos establecimientos ascendía a 55.317 alumnos, es decir el 18,5% del total de alumnos de educación común provincial. Puede

advertirse fácilmente que la relación alumnos/establecimiento es sustancialmente menor en el ámbito rural que en el urbano. Es así que en el primer caso se llega a un promedio de 95 alumnos por establecimiento mientras que en el segundo el cociente alcanza los 541. Este resultado es lógico por cuanto los establecimientos rurales se encuentran en áreas geográficas de escasa densidad poblacional y muchas veces de difícil acceso. Debe aclararse que los conceptos de establecimiento educativo y unidad educativa no deben confundirse. El primero se explica por sí mismo mientras que el segundo corresponde a la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación de un determinado tipo y nivel; pudiendo por tanto existir más de una unidad educativa por establecimiento.

Cantidad de Establecimientos Educativos por Ámbito y Sector. Prov. de Salta, año 2006.

DEPARTAMENTOS	Total General Establecimientos	Estatal			Privado		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
		Establecimientos			Establecimientos		
ANTA	91	89	23	66	2	1	1
CACHI	21	21	5	16	-	-	-
CAFAYATE	18	15	9	6	3	2	1
CAPITAL	302	198	192	6	104	104	-
CERRILLOS	22	18	9	9	4	3	1
CHICOANA	28	26	10	16	2	2	-
GRAL GUEMES	35	33	17	16	2	2	-
GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	144	128	63	65	16	15	1
GUACHIPAS	11	11	-	11	-	-	-
IRUYA	32	31	-	31	1	-	1
LA CALDERA	15	14	3	11	1	1	-
LA CANDELARIA	11	11	3	8	-	-	-
LA POMA	9	9	-	9	-	-	-
LA VIÑA	13	12	5	7	1	1	-
LOS ANDES	12	12	6	6	-	-	-
METAN	46	40	16	24	6	6	-
MOLINOS	16	16	-	16	-	-	-
ORAN	100	93	56	37	7	7	-
RIVADAVIA	107	106	6	100	1	-	1
ROSARIO DE LA FRONTERA	43	40	13	27	3	3	-
ROSARIO DE LERMA	45	42	15	27	3	3	-
SAN CARLOS	23	23	-	23	-	-	-
SANTA VICTORIA	46	44	-	44	2	-	2
TOTAL GENERAL	1.190	1.032	451	581	158	150	8

Fuente: Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Analizando la composición de la matrícula rural estatal de educación común se tiene una gran concentración en el nivel Primario/EGB con un 79% del total (43.894),

seguido por el nivel inicial con el 14% (7.612). El Medio/Polimodal representa sólo el 6% (3.472) mientras que el Terciario apenas el 1% (339). Por otro lado, y examinando ahora el peso de cada nivel con respecto a la matrícula provincial del mismo se observa que los alumnos rurales que cursan el nivel inicial dan cuenta del 26,2% del total, los de primario/EGB el 20,1%; los de medio/polimodal el 8,5% y finalmente los del nivel terciario concentran el 2,9% del total de alumnos que cursan ese nivel en Salta.

Matrícula Rural por Nivel y Depto. Prov. De Salta, año 2006.

DEPARTAMENTO	Establec. Rurales	Alumnos Rurales				
		Total	Inicial	EGB	Medio/Polimodal	Terciario
ANTA	66	5.124	643	4.120	361	-
CACHI	16	1.346	168	1.119	59	-
CAFAYATE	6	626	32	424	170	-
CAPITAL	6	240	22	218	-	-
CERRILLOS	9	1.834	280	1.515	39	-
CHICOANA	16	1.390	222	1.009	35	124
GRAL.GUEMES	16	1.347	166	1.181	-	-
GRAL.SAN MARTIN	65	10.041	1.588	8.090	363	-
GUACHIPAS	11	950	80	776	94	-
IRUYA	31	2.490	333	1.908	249	-
LA CALDERA	11	1.086	252	617	51	166
LA CANDELARIA	8	1.065	112	781	172	-
LA POMA	9	614	64	499	51	-
LA VIÑA	7	203	36	167	-	-
LOS ANDES	6	242	21	221	-	-
METAN	24	2.192	217	1.702	273	-
MOLINOS	16	2.040	189	1.606	245	-
ORAN	37	3.550	508	2.839	203	-
R.DE LA FRONTERA	27	1.566	221	1.238	107	-
RIVADAVIA	100	9.205	1.500	7.289	367	49
ROSARIO DE LERMA	27	1.584	236	1.269	79	-
SAN CARLOS	23	2.014	222	1.657	135	-
SANTA VICTORIA	44	4.568	500	3.649	419	-
TOTAL GENERAL	581	55.317	7.612	43.894	3.472	339

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

En niveles absolutos el Departamento con mayor matrícula rural lo constituye el de Gral. San Martín con 10.041 alumnos, lo que significa el 23% de su total de alumnos (urbanos y rurales sumados). En segundo lugar se ubica Rivadavia con 9.205 alumnos y una matrícula rural de casi el 90% del total. Luego le siguen Anta, Santa Victoria y Orán con valores que van de 5.000 a 3.500 alumnos, mientras que Iruya, Metán, Molinos y San Carlos se encuentran en el rango de 2.500 a 2.000 estudiantes. En seis departamentos el total de la matrícula es rural porque también lo es el 100% de su población. Éstos son Santa Victoria, Iruya, Molinos, San Carlos,

Guachipas y La Poma. Por otra parte, los departamentos que cuentan con más del 50% de su matrícula y población en el ámbito rural son Rivadavia, Cachi, La Caldera y La Candelaria. En el resto de las jurisdicciones la mayoría de alumnos son urbanos. El departamento con menor cantidad de alumnos rurales sorprendentemente no corresponde a Capital, que se ubica anteúltimo, sino a La Viña con 203 alumnos.

Por último también existen 8 establecimientos rurales privados en toda la provincia, con una matrícula total de caso 1.800 alumnos.

2.4 Financiamiento del Sector Educativo

2.4 Financiamiento del Sector Educativo

El estudio del gasto educativo en la provincia de Salta tropieza con la escasa información presupuestaria disponible. Resulta muy difícil acceder a ejecuciones presupuestarias clasificadas por finalidad y función y las mismas no cuentan con una adecuada apertura como para arribar a separaciones por rubro que sean exactas. Un inconveniente adicional resulta el hecho de que no siempre se imputan los gastos en la partida pertinente al mismo, sino que muchas veces se lo hace en las partidas que todavía cuentan con crédito presupuestario. Por ejemplo, en el caso del nivel EGB 3, desde 2004 las ejecuciones muestran un valor de cero; mientras que el nivel inicial aparece como el que más gasto relativo insume. Esta práctica torna muy dificultoso asignar el gasto educativo por niveles (en el próximo capítulo se propondrá una metodología para subsanar este inconveniente). Por otra parte es recurrente encontrar diferencias entre los datos fiscales y de gasto público entre fuentes nacionales y provinciales e incluso diferencias entre las mismas fuentes provinciales (ya que la administración tiene un atraso considerable en arribar a ejecuciones definitivas).

Habiendo aclarado los puntos precedentes se procedió a confeccionar una pequeña serie de gasto educativo provincial entre los años 2001 y 2006 que nos permite estudiar la evolución del mismo. Para arribar al gasto educativo se neteó de la Finalidad (en términos presupuestarios) o partida "Educación y Cultura" el monto asignado a las Funciones de "Cultura" y "Deporte".

Es así que en términos nominales el gasto educativo registró un incremento de un 135% entre 2001 y 2006, pasando de casi 191 millones de pesos a un monto cercano a los 448 millones de pesos. El año en el que se presentó un mayor crecimiento interanual fue entre 2005 y 2004 con un aumento del 37,8%, mientras que la única baja aconteció en 2002 con un decremento del 2,5% con respecto a 2001, producto del ajuste fiscal consecuencia de la crisis nacional del momento.

Si comparamos el comportamiento del gasto educativo con respecto al gasto total provincial se puede observar que las variaciones son del mismo signo pero sus tasas difieren. Entre 2002 y 2001 el gasto total disminuye un 16%, cuando el educativo lo

hizo en 2,5% tratando de minimizar el ajuste fiscal del sector educación. En los años 2003 y 2004 los gastos totales crecieron interanualmente en mayor proporción al gasto educativo: 31% y 35% para los años mencionados contra 11% y 27%. Esta situación se revierte en 2005 y 2006 creciendo los montos asignados a educación un 38% y 24% interanuales respectivamente cuando el gasto total lo hizo en un 30% y 20%.

Gasto Total y Gasto Educativo, en miles de pesos. Prov. De Salta, 2001-06.

Año	Gasto Total	Variación	Gasto Educativo	Variación	Gasto Total / Gasto Educativo
2001	888.206	-	190.853	-	21,5%
2002	749.645	-15,6%	186.148	-2,5%	24,8%
2003	983.910	31,3%	207.185	11,3%	21,1%
2004	1.325.283	34,7%	262.595	26,7%	19,8%
2005	1.730.073	30,5%	361.763	37,8%	20,9%
2006	2.070.377	19,7%	447.872	23,8%	21,6%

Fuente: elaboración propia en base a información del Ministerio de Hacienda de la Prov. de Salta.

Como consecuencia de estos movimientos presupuestarios se produjeron variaciones en la participación del gasto educativo sobre el gasto total. La máxima participación del gasto educativo sobre el gasto total se obtiene en 2002 con un porcentaje de 24,8%, mientras que la menor se registra en 2004 con el 19,8%. El promedio de participación entre 2001 y 2006 es de 21,6%, que es la participación de gasto en educación que se logra en 2006. El promedio nacional de este indicador corresponde al 23,8% en 2006 con un máximo de 34,6% para la provincia de Buenos Aires y un mínimo de 12,7% para Santa Cruz. Entre las provincias argentinas Salta se ubica en el lugar 17 en cuanto a la proporción del gasto total dedicado a financiar la educación, dedicando menores recursos relativos las provincias de Tucumán, Neuquén, San Luis, Formosa, La Rioja y Santa Cruz.

Con respecto a la composición del gasto educativo la partida más significativa es la de Personal con un 87% de participación con respecto al total como promedio entre 2001 y 2006. En 2002 los gastos de personal llegaron a representar el 89% del presupuesto educativo para pasar al 86% en 2003. Para 2006 también se logra la participación promedio del 87%. También de acuerdo a este indicador Salta se

encuentra en peor situación que el promedio de todas las jurisdicciones del país. El promedio nacional se encuentra en el 82,5% con el mejor puesto para Córdoba, que destina el 71% del gasto a salarios, y el peor para Chubut con el 92%. En el ranking nuevamente Salta ocupa el lugar 17, destinando un mayor porcentaje al pago de sueldos las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Chaco, Formosa y Chubut.

Gasto Educativo por componentes, en miles de pesos. Prov. de Salta, 2001-06.

Año	Total	Erogaciones Corrientes				Erogaciones de Capital
		Personal	Bienes y Servicios No Personales	Transferencias		
				Educ. Priv.	Otras	
2001	190.853	166.805	7.062	13.300	1.587	2.099
2002	186.148	165.672	4.095	13.300	1.220	1.861
2003	207.185	177.558	7.251	13.300	5.968	3.108
2004	262.595	227.144	7.615	17.375	5.996	4.464
2005	361.763	314.733	9.406	24.091	11.362	2.171
2006	447.872	388.753	n/d	27.540	n/d	n/d

Año	Total	Erogaciones Corrientes				Erogaciones de Capital
		Personal	Bienes y Servicios No Personales	Transferencias		
				Educ. Priv.	Otras	
2001	100%	87%	4%	7%	1%	1%
2002	100%	89%	2%	7%	1%	1%
2003	100%	86%	4%	6%	3%	2%
2004	100%	87%	3%	7%	2%	2%
2005	100%	87%	3%	7%	3%	0,6%
2006	100%	87%	n/d	6%	n/d	n/d

Fuente: elaboración propia en base a información del Ministerio de Hacienda de la Prov. de Salta.

Las transferencias a la educación privada son el segundo gasto de importancia con respecto al gasto total educativo. En 2006 se transfirieron 27.540.000 pesos a instituciones educativas privadas de la provincia de Salta, representando el 6% del presupuesto educativo total. Entre 2001 y 2006 la participación por este concepto oscila entre el 6% y el 7%, aunque las transferencias actuales duplican las realizadas en los años 2001, 2002 y 2003. Si se compara con el resto del país se pueden observar grandes diferencias entre las provincias. El mayor porcentaje de gasto en concepto de transferencias al sector privado se lo lleva Córdoba, donde las

mismas constituyen el 23,5% del gasto educativo, mientras que el porcentaje menor se logra en La Pampa con sólo el 0,8%.

Los otros dos rubros en los que se descompone el gasto educativo son los de "bienes y servicios no personales" y "gastos de capital". En Salta el primer concepto alcanza un promedio del 3% entre 2001 y 2005. Para las erogaciones de capital el promedio es del 1,2% del gasto educativo. En ambos casos no se logró información suficiente para obtener el dato del 2006. El promedio país para los gastos de capital es del 1,7%, con el máximo en San Luis (15,1%) y el mínimo en Entre Ríos (0,1%). En este caso Salta sube un lugar en el ranking para posicionarse decimosexta. Le siguen con gastos menores de capital (como porcentaje) las provincias de Chubut, Tierra del Fuego, Mendoza, Santa Fé, Córdoba, San Juan, Buenos Aires y Entre Ríos.

Las erogaciones de capital son un indicador muy importante ya que dentro de esta partida se incorpora la inversión en construcción de nuevos establecimientos o refacción y equipamiento de los existentes. Sin embargo en el caso de Salta puede ser engañoso como dato informativo ya que para algunos años se han imputado estos conceptos fuera del ámbito del Ministerio de Educación y dentro de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas. Se verá más adelante que en el año 2007 se incorporó un monto significativo de gastos de capital en el presupuesto educativo.

2.5 Infraestructura Edilicia

2.5 Infraestructura Edilicia

En este punto debe advertirse que la provincia no cuenta con información actualizada de la infraestructura edilicia en cuanto al estado de conservación de las instalaciones y equipamiento. No existe un área que disponga de información sistematizada ni tampoco se realizan inspecciones con una frecuencia determinada. Al parecer la metodología consiste en que los mismos establecimientos informen sobre sus necesidades de refacciones, ampliaciones o mejoras. Esta información no se encuentra cargada en una base de datos o sistema similar y los criterios aplicados para dar lugar o no a los requerimientos, y por ende tramitar las partidas presupuestarias necesarias para que se materialicen las obras, no se encuentran tabulados de acuerdo a distintos indicadores objetivos. Por tanto las refacciones y mejoras provienen de la demanda (mediante nota o expediente) de los establecimientos pero no de un conocimiento global de la administración sobre el estado de las mismas.

En este sentido sería deseable realizar inspecciones de acuerdo a criterios objetivos que permitan luego cargar dicha información a un sistema y conocer la situación de la infraestructura edilicia por lo menos con una frecuencia anual o bianual. Esto permitiría luego conocer cuáles son las necesidades más urgentes, calcular las inversiones necesarias, prever los recursos financieros y planificar un plan integral para lograr un objetivo determinado en cuanto a infraestructura se refiere. Además se podría realizar un seguimiento permanente si la información es actualizada con cierta periodicidad.

El dato más actualizado proviene del Censo Nacional de Infraestructura Escolar realizado por el Ministerio de Educación de la Nación en 1998 y publicado en 2004.

Para ese año, 1998, existían en Salta 972 edificios educativos, de los que 837 eran estatales y 135 privados. En 2006 el total de establecimientos es de 1.190, 1.032 públicos y 158 privados.

Volviendo a los datos del censo, de los 837 edificios del sector público, el 82% eran de uso exclusivo (usado por un único establecimiento escolar), mientras que el 18%

restante era de uso compartido (por otros establecimientos educativos u otras instituciones). A nivel privado el 93% eran de uso exclusivo (126 edificios).

Con respecto a los servicios y equipamiento en el entorno cercano, en el caso de los edificios estatales el 59% contaba con medios de comunicación (transporte, correo, tel., etc.), el 62% con servicios públicos (agua, luz, gas, etc.) y un 53% con equipamiento comunitario (hospitales, centros de salud, etc.). En los edificios privados más del 80% contaban con los tres tipos de servicios y equipamiento en un entorno de 1 km a la redonda.

Otro indicador es el del tamaño de las aulas, siendo en la educación pública en su mayoría medianas, 60%, con un 26% de aulas pequeñas. El 14% restante se reparte en partes iguales entre aulas muy pequeñas y grandes. En la educación privada el 50% de las aulas son medianas, el 30% pequeñas, el 14% grandes y el 6% muy pequeñas.

En cuanto al estado de conservación de las aulas, el 64% de las aulas públicas se encontraba en buen estado, el 30% en estado regular y el 6% restante en mal estado. El estado bueno se entiende como aquél en el que sólo se requieren tareas normales de mantenimiento, mientras que el malo implica importantes problemas que demandan grandes movimientos de materiales y personal. Las aulas privadas se encontraban en 1998 en su gran mayoría en buen estado, 96%, estando el 3% en estado regular y sólo el 1% en mal estado.

También el censo relevó el estado de los bancos y pupitres con el 31% en estado bueno, el 36% regular y el 17% en mal estado para el sector público. En el sector privado los porcentajes son de 74%, 8% y 1% respectivamente para las categorías mencionadas. En ambos casos los porcentajes que faltan para sumar 100 corresponden a la categoría de "sin información".

Mientras tanto, el estado de conservación de los edificios escolares arrojaba los siguientes resultados. Para la educación pública el 39% se encontraba en buen estado, 32% regular y 18% en estado "malo" (para el 11% restante no se tenía información). La educación privada se hallaba en mucho mejor situación ya que el

81% de sus edificios era de buen estado, el 45% regular y sólo el 1% malo (14% corresponde a "sin información").

Finalmente, un dato a tener en cuenta es el tipo de tenencia de los edificios escolares. Aquí el 76% de los edificios públicos era propio mientras que para los privados el porcentaje alcanzaba al 53%.

Si bien el censo también informaba sobre el equipamiento informático, dicha información se pudo obtener para el año 2005. Es así que en ese año, de los casi 1.200 establecimientos públicos y privados existentes 731 contaban con computadoras y 190 tenían acceso a internet.

Como puede advertirse, la situación edilicia del sistema educativo público dista mucho de ser óptima si el escenario actual es parecido a la que se presentaba en 1998. Si bien la falta de información no permite vislumbrar la inversión necesaria para lograr que la mayoría de los edificios escolares se encuentre en las condiciones adecuadas, resulta alentador que en el año 2007 se haya incorporado al presupuesto un monto cercano a los 44 millones de pesos para la construcción y refacción de escuelas.

2.6 Profesión Docente: Normas Laborales y Salarios

2.6 Profesión Docente: Normas Laborales y Salarios

2.6.1 Estatuto Docente

Las disposiciones que regulan la profesión docente en la provincia de Salta se encuentran en el "Estatuto del Docente", Ley 6830/96. Si bien el mismo data originalmente del año 1958, a lo largo del tiempo ha sufrido modificaciones y es aplicable tanto a docentes públicos como privados.

Disposiciones Generales

El estatuto del docente de Salta considera como docente a quien imparte, dirige, supervisa u orienta la educación general y la enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente en esas funciones, con sujeción a normas pedagógicas y disposiciones del Estatuto.

El personal docente adquiere los deberes y derechos establecidos por el Estatuto desde el momento en que se hace cargo de su función. La situación de revista del personal docente puede ser activa, pasiva o de retiro. En el primer caso se trata del personal docente en funciones, o de aquellos en uso de licencia o en disponibilidad con goce de sueldo. En el segundo caso se refiere al personal en uso de licencia o en disponibilidad sin goce de sueldo, del que se desempeña en otras funciones no consideradas como docente (por ej: cargos públicos electivos), y de los docentes que se encuentran suspendidos por sumario administrativo o proceso judicial. El estado de docente se pierde por: a) renuncia aceptada, b) cesantía o c) por exoneración.

Derechos del personal docente

Los derechos más relevantes contenidos en el Estatuto son:

- Se garantiza la estabilidad en el cargo, categoría, jerarquía y ubicación. El traslado del docente a otro establecimiento de igual jerarquía y categoría sólo es posible cuando razones de "buen gobierno escolar" así lo aconsejen. El

derecho a la estabilidad en el cargo del docente se reconoce mientras dure su buena conducta y conserve las condiciones morales, la eficiencia docente y la capacidad física necesaria para las tareas asignadas.

- El goce de una remuneración y jubilación justa, actualizadas anualmente.
- El derecho al ascenso y traslado, sin más requisitos que sus antecedentes profesionales y los resultados de los concursos. Los ascensos pueden ser de tres tipos: a) de ubicación: los que determinan el traslado de un docente a un establecimiento mejor ubicado o localidad más favorable; b) de categoría: los que promueven la personal en el mismo grado del escalafón a un establecimiento de categoría superior y c) de jerarquía: los que promueven a un grado superior. En cuanto a los traslados, el docente en situación activa o pasiva (excepto en disponibilidad) tiene derecho a solicitar, por permuta, su cambio de destino. Se entiende por permuta el cambio de destino en cargos de igual jerarquía, denominación y categoría entre dos o más miembros del personal.
- Se contempla que el docente que sufriera la pérdida de sus aptitudes físicas o psíquicas para el desempeño de la función docente, puede ser transferido al escalafón general administrativo.
- Un año de licencia con goce de sueldo en todos sus cargos y cada diez años, a fin de cumplir estudios de perfeccionamiento.
- El ingreso a la carrera docente se realiza por concurso de títulos y antecedentes, con pruebas de oposición en caso de ser necesario. El estatuto define los puntajes de títulos, méritos y antecedentes de acuerdo a cada categoría docente.

Remuneraciones

El estatuto dispone que la retribución mensual del personal docente en actividad se compondrá de:

- a) Asignación básica por estado docente.
- b) Asignación por cargo y hora cátedra, según corresponda.

- c) Adicional por dedicación funcional (sólo para personal docente directivo y de inspección).
- d) Adicional por dedicación exclusiva (para personal técnico docente y de inspección).
- e) Bonificación por ubicación y función diferenciada.
- f) Bonificación por antigüedad.
- g) Asignaciones familiares.
- h) Adicional o bonificaciones dispuestos por vía reglamentaria en función de los escalafones.

Con respecto a la antigüedad, el personal en actividad, cualquiera sea el grado o categoría, percibirá las bonificaciones de acuerdo a la siguiente escala:

- Al año de antigüedad, el 10%.
- A los dos años de antigüedad, el 15%.
- A los 5 años de antigüedad, el 30%.
- A los 10 años de antigüedad, el 45%.
- A los 15 años de antigüedad, el 60%.
- A los 20 años de antigüedad, el 80%.

En cuanto a las bonificaciones por ubicación, la escala sobre la remuneración del cargo es:

- Escuelas extra urbanas, 20%.
- Escuelas de zona desfavorable, 40%.
- Escuelas de zona Muy Desfavorable "A", 80%.
- Escuelas de zona Muy Desfavorable "B", 100%.
- Escuelas de zona inhóspita "A", 150%.
- Escuelas de zona inhóspita "B", 200%.

El estatuto define estas categorías de escuela de acuerdo a distintos criterios de distancia, condiciones socio-económicas, acceso y comunicaciones.

2.6.2 Salarios

La grilla salarial docente es extremadamente confusa y se constituye en un laberinto muy difícil de entender. A los criterios antes mencionados que componen la remuneración de un docente se agregan otros a la hora de liquidar los respectivos sueldos. Es así que a diciembre de 2006 existían hasta 82 conceptos de liquidación vigentes con lo que se advierte claramente la complejidad del sistema salarial docente.

El aspecto salarial es motivo de controversia permanente entre el gobierno y los gremios docentes, al igual que en la mayoría de las jurisdicciones de nuestro país. Las discusiones se concentran sobre el sueldo básico para la educación elemental (Inicial y Primario/EGB) y sobre la remuneración por hora cátedra para los niveles Medio/Polimodal y Terciario. Es sobre esta base que se calculan los conceptos adicionales o bonificaciones. La diversidad de los criterios de liquidación, conjuntamente con las distintas categorías de cargos, produce un enorme espectro de remuneraciones de acuerdo a la situación particular de cada docente. Además en la provincia parte del básico se paga en tickets (20%) y aparecen también los conceptos de remunerativo y no remunerativo. También existen dos fuentes de financiamiento de las remuneraciones, la provincial y la nacional. La grilla salarial no parece ser consecuencia de un proceso racional sino de un conjunto de reglamentaciones y decretos que la han ido modificando a lo largo del tiempo sin una lógica definida que haya regido este proceso. Más allá de las cuestiones monetarias seguramente las negociaciones salariales podrían facilitarse sustancialmente si se logra establecer un sistema de grilla salarial más claro y simplificado, que sea ampliamente comprendido por las partes.

La Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo del Ministerio de Educación recopila información sobre los salarios docentes vigentes en cada una de las jurisdicciones del país. El relevamiento incluye el detalle de todos los "componentes salariales comunes" (como por ejemplo el sueldo básico y la antigüedad) correspondientes a cuatro cargos testigos:

1. Nivel Primario Común / E.G.B.: Maestro de Grado - Jornada Simple,

2. Nivel Primario Común / E.G.B.: Director primera categoría -Jornada Simple,
3. Nivel Medio Común / Polimodal: Profesor Hora Cátedra y
4. Nivel Medio Común / Polimodal: Director primera categoría.

La elección de estos cargos tiene su justificación principal en la representatividad de los mismos, tanto en lo referido al costo salarial docente como a la cantidad de puestos ocupados; además de la posibilidad de la comparación interprovincial.

En el caso puntual de la provincia de Salta existen dos componentes remunerativos, el sueldo básico y la antigüedad, aunque el pago de ésta última sólo es remunerativo a partir de los 14 años de servicio. Sobre los componentes remunerativos es que se calculan los aportes personales y contribuciones patronales. Obviamente, cuanto menor es la porción remunerativa del salario, menor será el costo laboral para el empleador (en este caso el Estado Provincial).

El indicador que mejor refleja la situación salarial es el de "salario de bolsillo". Éste es el salario bruto menos los aportes personales a la seguridad social obligatorios por ley. Cuanto menor sea la proporción de carácter remunerativo de la remuneración, más parecidos serán los salarios brutos y de bolsillo, dado que los descuentos por seguridad social serán menores.

En cualquier caso el salario de bolsillo tendrá tres componentes de acuerdo a su fuente de financiamiento:

- La remuneración neta provincial, que es el salario pagado por la provincia neto de aportes personales.
- El Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, creado con el fin de asistir a las provincias a compensar las disparidades observadas en el salario de bolsillo de los docentes. Este concepto es actualmente de \$200.
- El Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), que corresponde a un adicional no remunerativo de \$110.

A diciembre de 2007, el salario de bolsillo de las cuatro categorías elegidas como casos piloto (todas con 10 años de antigüedad) se describe en el cuadro a continuación:

De esta manera se tiene que en Salta, para el nivel primario/EGB, un maestro de grado de jornada simple y diez años de antigüedad cuenta con un salario de bolsillo de \$1.189,48 a diciembre de 2007. El salario bruto es de \$1.266,47, compuesto de \$956,47 aportados por la provincia y \$310 por el estado nacional a través de los conceptos ya mencionados (este monto es fijo para todas las categorías). El básico en este caso asciende a \$480 y su antigüedad (10 años) le permite sumar \$288 adicionales. En tanto, un director de primera categoría de jornada simple percibe en mano \$1.967,05, siendo su salario bruto de \$2.130,72. Aquí el básico sube hasta \$960 y la antigüedad significa \$630.

Para el nivel medio/polimodal se tiene que la hora cátedra de un profesor con 10 años de antigüedad representa en mano \$73,39. El sueldo básico por hora cátedra es de \$28,07. Si su dedicación es de 15 horas su salario de bolsillo será de \$1.027,27 con un salario bruto de \$1.095,28. En el caso del director de primera categoría el salario de bolsillo es de \$1.967,05 y el bruto de \$2.130,72 ya que la liquidación será la misma que la del director de nivel primario/EGB ya descripta.

Tomando la categoría de maestro de grado de jornada simple y comparando con el sueldo de bolsillo del resto de las provincias, Salta ocupa el 17º lugar en cuanto al nivel de su salario docente. El salario más elevado lo obtiene Santa Cruz con \$2.697,90 y los más bajos se presentan en Corrientes, Formosa y Misiones. El promedio de las 24 jurisdicciones es de \$1.382. A diciembre de 2007 se obtenían remuneraciones más bajas que Salta en Buenos Aires, Corrientes, Formosa, La Rioja, Misiones, Río Negro y Tucumán.

Salario de Bolsillo Docente con 10 años de Antigüedad. Diciembre de 2007.

JURISDICCIONES	NIV. PRIMARIO COMÚN / EGB		NIV. MEDIO COMÚN / Polimodal		
	Maestro Grado Jorn. Simple	Director Ira. Jorn. Simple	Profesor Hora Cátedra 1	15	Director Ira. Cat.
	-en pesos-		-en pesos-		
BUENOS AIRES	1.101,25	1.957,33	64,08	977,93	1.91687
CATAMARCA	1.367,91	1.985,60	7487	1.223,83	2.13761
CHACO	1.222,60	1.768,44	6933	1.220,97	2.09573
CHUBUT	1.492,06	2.906,56	5683	1.108,74	2.90656
CIUDAD DE BS. AS.	1.230,01	2.771,65	9375	1.096,61	2.42173
CÓRDOBA	1.570,56	2.079,62	7847	1.253,12	2.37150
CORRIENTES	1.040,00	1.648,60	6933	1.040,00	1.89340
ENTRE RÍOS	1.272,28	1.743,38	7418	1.223,79	1.76322
FORMOSA	1.040,00	1.769,60	6933	1.040,03	2.54277
JUJUY	1.296,46	1.789,15	7964	1.217,00	2.138,03
LA PAMPA	1.664,15	2.645,48	140,50	1.564,35	3.05037
LA RIOJA	1.117,07	1.733,37	6933	1.087,94	1.86255
MENDOZA	1.194,72	1.897,20	172,65	1.112,21	2.175,09
MISIONES	1.040,00	1.588,78	6933	1.040,00	1.77040
NEUQUEN	1.460,09	3.596,88	9571	1.459,23	4.00155
RIO NEGRO	1.181,81	2.067,37	65,09	976,35	2.46077
SALTA	1.189,48	1.967,05	6940	1.027,27	1.967,05
SAN JUAN	1.362,64	1.872,10	7835	1.231,18	1.95989
SAN LUIS	1.378,67	2.356,86	91,91	1.378,66	2.35686
SANTA CRUZ	2.679,90	5.417,80	127,81	2.257,29	5.41780
SANTA FE	1.321,37	2.163,18	5638	1.024,26	2.31846
S. DEL ESTERO	1.249,27	1.831,20	172,44	1.220,52	1.95976
T. DEL FUEGO	2.502,74	4.803,39	130,43	1.998,38	5.492,91
TUCUMAN	1.186,66	1.987,64	129,46	1.188,71	2.20173

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo.
 Ministerio de Educación de la Nación.

3. Eficiencia y Equidad del Gasto en Educación

3.1 Niveles Inicial y EGB

3.1.1 Gasto por Alumno Provincial

En el capítulo anterior se analizó el gasto educativo total de la provincia de Salta y su composición. Para poder comparar el gasto asignado en la provincia con el resto de las jurisdicciones del país es útil calcular el costo por alumno y realizar comparaciones entre las mismas. Debe recordarse que se ha neteado del gasto educativo aquél que corresponde a las transferencias a la educación privada, por lo que el costo por alumno obtenido corresponde al del sector educativo estatal.

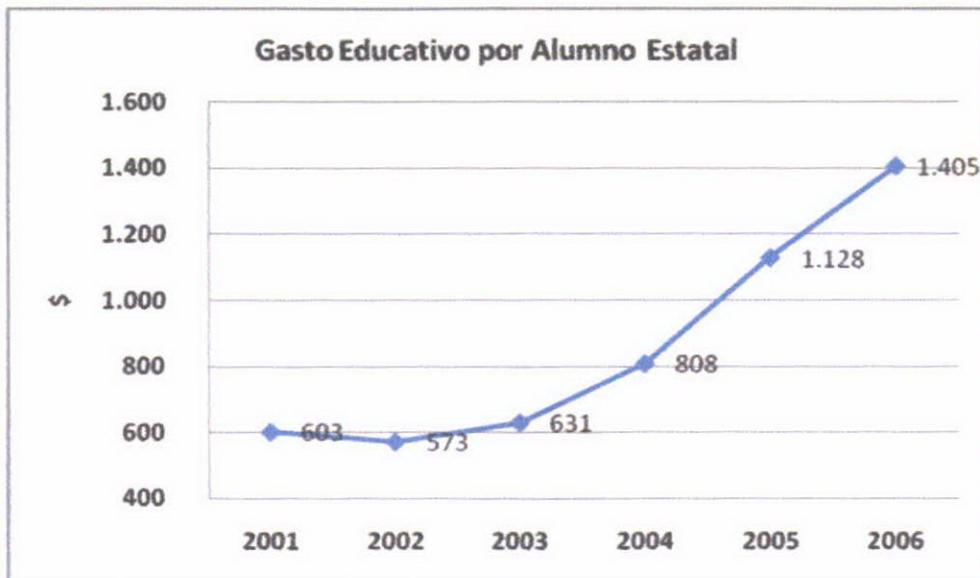
Tomado el total de la matrícula de educación común estatal se obtiene la siguiente serie de gasto por alumno.

Gasto Educativo y Gasto por Alumno. Prov. de Salta, 2001-2006.

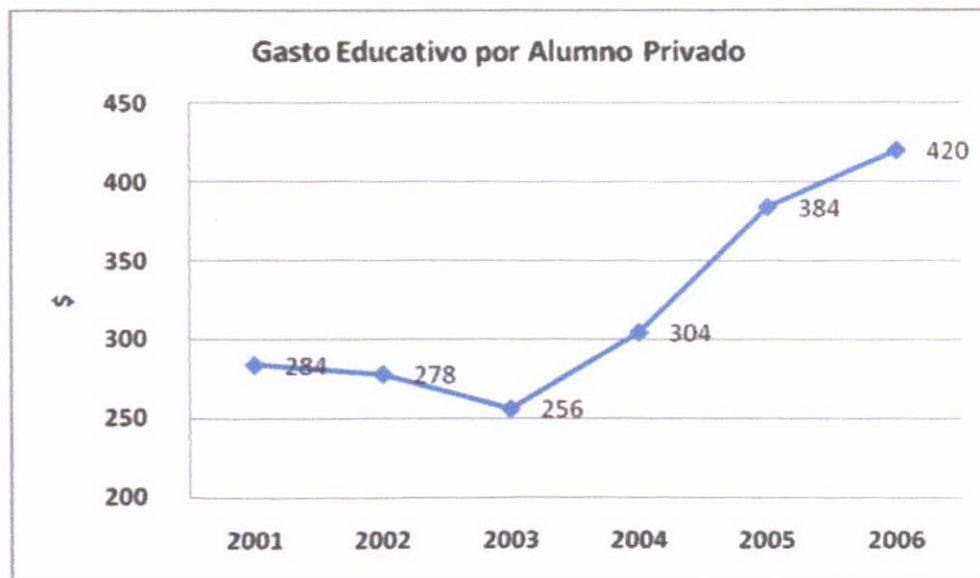
Año	Gasto Total / Gasto Educativo	Matrícula Educación Común Estatal	Gasto Educativo sin Transf. Priv. (en miles de \$)	Gasto Público por Alumno Estatal (\$)	Matrícula Educación Común Privada	Gasto Público por Alumno Privado (\$)
2001	21,5%	294.624	177.553	603	46.838	284
2002	24,8%	301.869	172.848	573	47.824	278
2003	21,1%	307.094	193.885	631	51.940	256
2004	19,8%	303.440	245.220	808	57.063	304
2005	20,9%	299.266	337.672	1.128	62.774	384
2006	21,6%	299.232	420.332	1.405	65.636	420

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

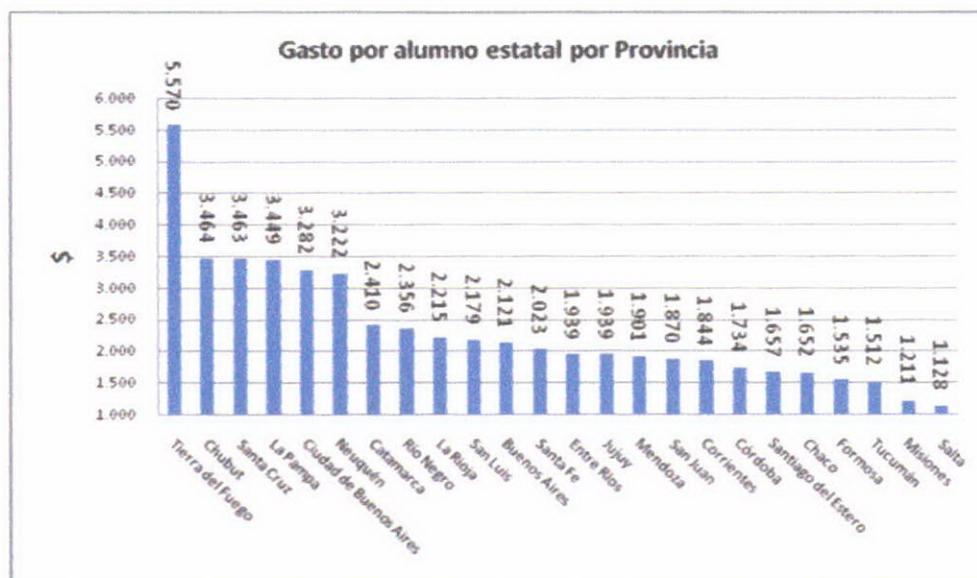
Puede advertirse que el gasto nominal por alumno estatal pasó de \$603 en 2001 a \$1.405 en 2006, con un incremento del 133% entre los extremos de esta serie. Este comportamiento se explica por un crecimiento del gasto educativo del 135% en el gasto educativo y de sólo el 1,6% en la matrícula estatal entre los años analizados.



Si se tienen en cuenta las transferencias al sector privado se obtiene que para el año 2006 se transfirieron \$420 por alumno al sector privado, partiendo desde los \$284 en el año 2001 e implicando un crecimiento del 47,9% entre 2001 y 2006. En este caso las transferencias en niveles absolutos tuvieron un importante crecimiento del 107%, pero la matrícula de alumnos privados se incrementó también significativamente en un 48%.



Si bien el gasto educativo por alumno estatal ha tenido una tendencia positiva en la provincia, ésta no ha sido suficiente si se compara con los cocientes del resto del país. Es así que Salta se ubica en el último lugar en cuanto a este indicador para el año 2005, con un gasto por alumno de \$1.128. El mayor ratio lo obtiene la provincia de Tierra del Fuego con \$5.570, seguido por Chubut con \$3.464 y Santa Cruz con \$3.463. También destinaban más de \$3.000 por alumno las provincias de La Pampa, Ciudad de Buenos Aires y Neuquén. El promedio para todas las jurisdicciones asciende a \$2.321, lo que sitúa a Salta muy por debajo de esa cifra.



3.1.2 Gasto Directo e Indirecto

Resulta relevante realizar el ejercicio de tratar de determinar la composición del gasto educativo de acuerdo a dos categorías, el gasto directo en educación propiamente dicho y el gasto indirecto. Este enfoque nos permite apreciar mejor cuánto del gasto educativo de cada año tiene como fin directo la educación y qué porción se desvía hacia otros fines. Concretamente se propone analizar la distribución del gasto entre las funciones sustantivas (el servicio educativo propiamente dicho), y las funciones administrativas y de apoyo a la gestión. Puede ocurrir que se presenten ineficiencias en la administración del gasto educativo consecuencia de una mala distribución, cuya corrección pueda producir una racionalización del gasto sin afectar el servicio educativo o reencauzar recursos que podrían ser asignados a funciones específicas.

Se tomará como base del análisis el presupuesto correspondiente al año 2007, sin considerar el gasto correspondiente a las partidas de "arte y cultura" y "ciencia y tecnología" así como el subsidio a la enseñanza privada. Tampoco se ha considerado el gasto educativo del nivel educación especial, por cuanto el mismo escapa al objeto de este estudio.

Consideraremos como gasto directo en educación al que corresponde a los salarios de los docentes al frente de alumnos y no frente a alumnos. Los docentes al frente de alumnos pueden ser maestros o profesores. Los no frente a alumnos en cambio desempeñan funciones como las de director, vicedirector, maestro, preceptor, celador, secretario, prosecretario y bibliotecario. En estos términos, podríamos denominar a la primer categoría como gasto directo cercano y a la segunda como gasto directo alejado.

En tanto, dentro de la categoría de gasto indirecto incluiremos:

- Salarios de personal no docente de cada nivel. En el personal no docente se incluyen a administrativos y ordenanzas, cuyo gasto salarial consideraremos como gasto administrativo inmediato de cada nivel.

- El total de gastos del área de coordinación administrativa y gestión educativa, que puede tomarse como el gasto de administración general del sistema educativo.
- Las transferencias se ubicarán en la categoría de gasto de asistencia directa al alumno, tales como comedores escolares, subsidios al transporte público y becas entre otras.
- Los rubros, para todos los niveles, de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, infraestructura se entenderán como gasto indirecto propiamente dicho

La metodología aplicada para arribar al gasto directo e indirecto fue la siguiente. Sobre la base del presupuesto 2007 se consideraron los gastos de personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, construcciones (bienes de capital) y las transferencias de las áreas de "Coordinación Administrativa y Gestión Educativa", "Coordinación Educativa", "Educación Básica", "Educación Media" y "Educación Superior". A su vez los gastos de la coordinación educativa fueron reasignados a los de educación básica, media y superior utilizando como ponderador la matrícula de cada uno de esos niveles (aclarando que la educación básica corresponde a los niveles Inicial y EGB tomados en conjunto). El mismo ejercicio se realizó en el rubro de construcciones y para algunas partidas del rubro transferencias. En ésta última se reasignaron por nivel (ponderando por matrícula) las transferencias correspondientes a becas, y el subsidio o ayuda para el transporte público. El gasto de comedores escolares fue asignado exclusivamente a la educación básica. Por último, en base a información de liquidaciones salariales por función fue posible distinguir entre gasto de personal directo (docentes al frente y no frente de aula) e indirecto (personal no docente) para cada nivel.

Presupuesto Educativo 2007. Provincia de Salta.

CURSO DE ACCIÓN	Coordin. Admin. y de Gestion Educ.	Educación Básica	Educación Media	Educación Superior	TOTAL
Gastos en Personal	8.558.219	270.140.915	142.239.493	17.569.357	438.507.984
Gasto Directo	0	238.333.957	131.399.293	15.716.292	385.449.542
Gasto Indirecto de personal	8.558.219	31.806.958	10.840.200	1.853.065	53.058.442
Bienes Consumo	300.000	3.107.800	520.600	126.600	4.055.000
Servicios no Personales	2.210.000	5.718.500	1.299.500	259.000	9.487.000
Bienes de Uso	198.000	500.000	480.000	0	1.178.000
Construcciones	0	36.072.233	6.158.674	1.759.621	43.990.528
TRANSFERENCIAS	2.832.877	14.664.450	1.186.491	338.998	19.022.816
TOTAL GENERAL 2007	14.099.096	330.203.898	151.884.759	20.053.576	516.241.328

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

En el cuadro se puede apreciar el resultado de la aplicación de la metodología descrita en el párrafo anterior, obteniéndose los gastos por categoría para las áreas de coordinación administrativa y gestión educativa, educación básica, media y superior. Puede advertirse que la administración general del sistema (la primer columna del cuadro) insume el 2,7% del total del gasto educativo.

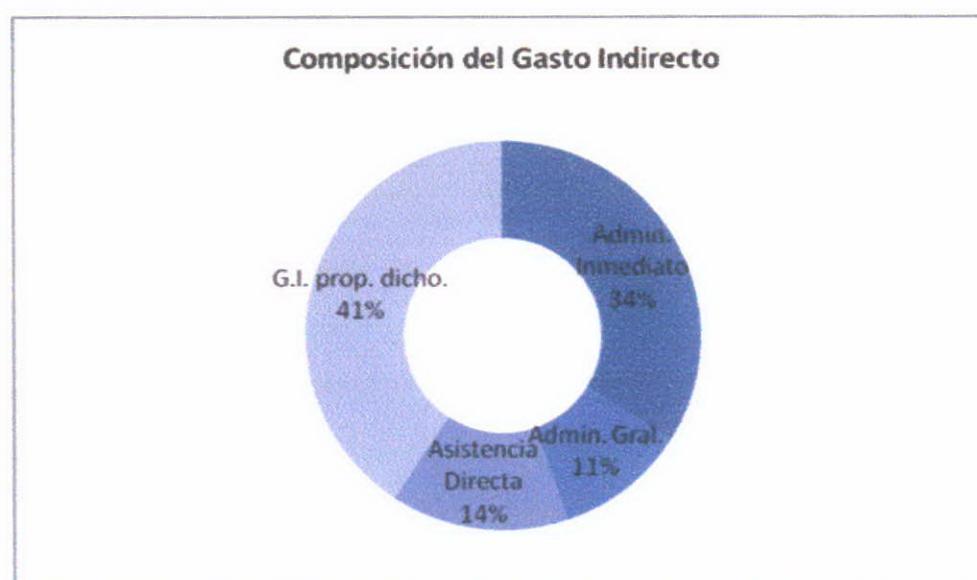
Sobre esta información y la clasificación propuesta de gasto directo e indirecto, se obtiene que el gasto directo de la educación pública de Salta absorbe el 75% del gasto educativo total, mientras que el indirecto asciende al 25%.

Tipo de Gasto	Pesos	%
Gasto Directo	385.449.542	75,0%
Cercano	264.032.936	51,4%
Alejado	121.416.606	23,6%
Gasto Indirecto	130.791.786	25,0%
Admin. Inmediato	44.500.223	8,5%
Admin. Gral.	14.099.096	2,7%
Asistencia Directa	19.022.816	3,6%
G.I. prop. dicho.	53.169.651	10,2%

A su vez, dentro del gasto directo el 68,5% corresponde al gasto directo cercano y el 31,5% al alejado. Calculado sobre el total de gasto educativo, las categorías mencionadas dan cuenta del 51,4% y 23,6% respectivamente.



Por otro lado, el gasto indirecto está compuesto de la siguiente manera: el 34% del gasto indirecto total corresponde al gasto administrativo inmediato, el 10,8% al gasto de administración general del sistema, un 14,5% en concepto de asistencia directa al alumno, y finalmente el rubro de mayor importancia se refiere al gasto indirecto propiamente dicho con el 40,7%. En tanto, sobre el total del gasto educativo las subcategorías representan el 8,5%, 2,7%, 3,6% y 10,2% respectivamente.



Finalmente, y para obtener la proporción de gasto directo e indirecto por nivel, se procedió a distribuir el gasto de administración del sistema (el área de coordinación administrativa y gestión educativa) entre los niveles de educación básica, media y superior; nuevamente utilizando como ponderador la matrícula de alumnos de cada nivel.

Presupuesto Educativo 2007 por Nivel. Provincia de Salta.

CURSO DE ACCIÓN	Educación Básica	Educación Media	Educación Superior	TOTAL
Gastos en Personal	277.158.654	143.437.644	17.911.686	438.507.984
Gasto Directo	238.333.957	131.399.293	15.716.292	385.449.542
Gasto Indirecto de personal	38.824.697	12.038.351	2.195.394	53.058.442
Bienes Consumo	3.353.800	562.600	138.600	4.055.000
Servicios no Personales	7.530.700	1.608.900	347.400	9.487.000
Bienes de Uso	662.360	507.720	7.920	1.178.000
Construcciones	36.072.233	6.158.674	1.759.621	43.990.528
TRANSFERENCIAS	16.987.409	1.583.094	452.313	19.022.816
TOTAL GENERAL 2007	341.765.156	153.858.632	20.617.539	516.241.328

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Reagrupando nuevamente puede obtenerse la clasificación de gastos directos e indirectos estimados por nivel:

Tipo de Gasto	Educación Básica	Educación Media	Educación Superior
Gasto Directo	70%	85%	76%
Gasto Indirecto	30%	15%	24%
Total	100%	100%	100%

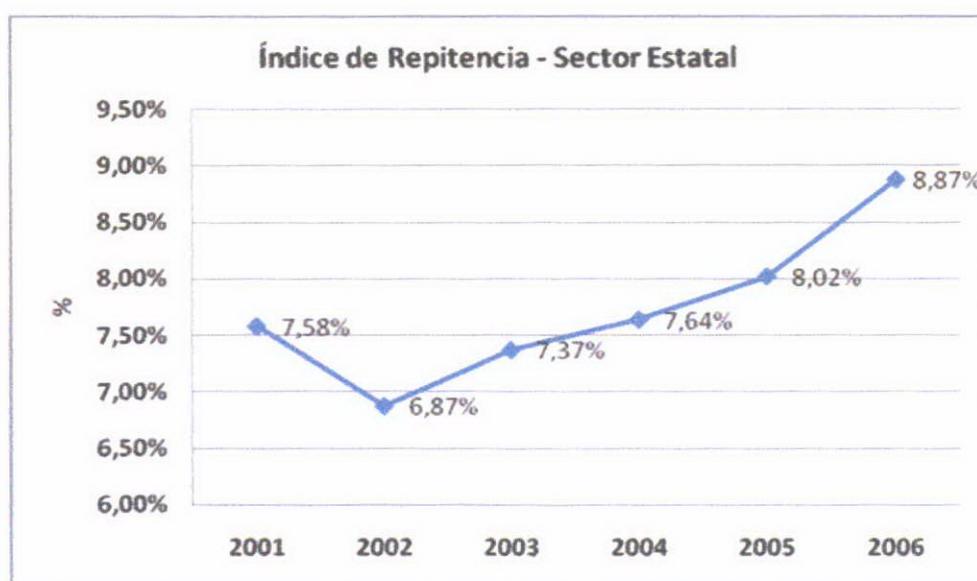
Si bien no fue posible desagregar la educación básica en sus dos niveles, el Inicial y el EGB, se observa que el gasto directo de ambos tomados en conjunto representa el 70% del gasto total destinado a los mismos, mientras que el indirecto alcanza el 30%. En tanto, en la educación media (Polimodal) el gasto indirecto es mucho menor con un 15%, mientras que para la educación superior asciende al 24%.

3.1.3 Indicadores de Eficiencia EGB

Antes de abordar el tema del gasto educativo por alumno en los niveles Inicial y EGB podemos analizar algunos indicadores educativos adicionales que nos permiten tener una visión sobre la situación actual y la evolución de la eficiencia del sistema educativo en los niveles mencionados.

Este análisis se realizará para el nivel EGB (1, 2 y 3) exclusivamente ya que por su misma naturaleza no se calculan para el nivel Inicial los indicadores abordados a continuación.

Una primera aproximación puede ser el estudio de los índices de repitencia del nivel EGB, definido como el porcentaje de alumnos que repiten con respecto a la matrícula total. Para el año 2006 el índice de repitencia del sector estatal del nivel EGB registró un nivel de 8,87%. Si se tiene en cuenta la evolución de este índice desde 2001, el valor alcanzado resulta el más alto de la serie. Desde el año 2002 la repitencia viene sosteniendo una tendencia creciente año a año, partiendo desde ese año con un 6,87%.



Desagregando el nivel EGB en EGB 1 y 2 por un lado y EGB 3 por el otro, los resultados son disímiles en cuanto el índice de repitencia siendo notablemente

superior en el EGB 3 con el 11,05%, cuando en el EGB 1 y 2 llega al 7,99%. En el año 2001 la situación era inversa con el 6,54% y el 8,02% respectivamente.

Si bien en el sector privado también se advierte un crecimiento en la repitencia desde 2002, en este caso los resultados obtenidos son sustancialmente mejores que en el sector estatal. El índice para 2006 resulta casi un tercio menor que en el EGB estatal con un 3,45% y habiendo obtenido sólo un 2,08% en 2002.



A nivel departamental y considerando el sector estatal, las diferencias son muy importantes y se presenta una gran dispersión. Para el EGB 1 y 2 el mejor resultado corresponde a Rosario de la Frontera con un índice de repitencia del 4,44% y casi la mitad del promedio general. El caso extremo se presenta en La Poma con un alarmante guarismo del 17,37%. También con índices superiores al 10% se encuentran los departamentos de Rivadavia (15,04%), Guachipas (13,25%) y Santa Victoria con un 10,71%. De las jurisdicciones más pobladas de la provincia sólo Capital y Metán obtienen índices menores al promedio con el 6,57% y el 6,78% respectivamente, mientras que San Martín y Orán logran un 9,31% y 9,26% cada uno.

Si bien el promedio general es superior, para el EGB 3 la dispersión departamental es levemente menor. Resulta desconcertante que el índice más bajo corresponda a

Santa Victoria con un 3,25%, cuando para el EGB 1 y 2 ese departamento obtiene un valor muy elevado del 10,7%. El extremo superior para este nivel lo consigue La Caldera con un 15,83%, también reflejando una gran diferencia con el valor de EGB 1 y 2 (9,04%). En los departamentos con mayor concentración poblacional los índices presentan niveles preocupantes, salvo por el caso de Metán. En Capital, San Martín y Orán se observan valores del índice de 12,79%, 11,30% y 10,24%, mientras que Metán obtiene un 6,58%.

Índice de Repitencia por Departamento, Sector Estatal. Año 2006.

Departamento	EGB 1 y 2	EGB 3
	% Repit.	% Repit.
Anta	8,93%	6,07%
Cachi	9,22%	8,97%
Cafayate	6,04%	15,23%
Capital	6,57%	12,79%
Cerrillos	9,02%	13,31%
Chicoana	6,28%	15,04%
Gral. Güemes	5,94%	8,61%
Gral. San Martín	9,31%	11,30%
Guachipas	13,25%	11,56%
Iruya	5,43%	5,85%
La Caldera	9,04%	15,83%
La Candelaria	5,88%	7,95%
La Poma	17,37%	8,45%
La Viña	7,05%	14,93%
Los Andes	6,96%	6,28%
Metán	6,78%	6,58%
Molinos	8,87%	5,02%
Orán	9,26%	10,24%
Rivadavia	15,04%	9,17%
Rosario de la Frontera	4,44%	11,94%
Rosario de Lerma	6,54%	13,30%
San Carlos	5,49%	3,50%
Santa Victoria	10,71%	3,25%
Total	7,99%	11,05%

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Desde el punto de vista de la eficiencia del sistema educativo, el índice de repitencia de la provincia y la gran diferencia entre los valores departamentales refleja graves problemas a resolver en el corto plazo. En cuanto a la temática abordada por este trabajo, cuanto mayor sea el índice mayor será el gasto educativo necesario

mientras los repitentes permanezcan en el sistema, presionando a una mayor matrícula que la existente si los resultados fueran más cercanos a los normales.

Considerando al EGB 1 y 2 y el EGB 3 para el sector privado, al igual que en el caso del sector estatal, el índice de repitencia del último es mayor que el primero. En el año 2006 para el EGB 1 y 2 se obtiene un 2,10% y para el EGB 3 el 5,58%. Aquí la dispersión es muy moderada en el primer nivel siendo el valor máximo del 3,13% en el departamento de Cafayate. Se alcanzan índices de cero en La Viña, Rivadavia y Rosario de la Frontera. En el caso del EGB 3 los resultados no son prometedores en algunos casos como Chicoana, La Viña y Rosario de la Frontera que presentan valores superiores al 10%. Anta y Metán son las jurisdicciones que alcanzan cero repitencia en el EGB 3.

Índice de Repitencia por Departamento, Sector Privado. Año 2006.

Departamento	EGB 1 y 2	EGB 3
	% Repit.	% Repit.
Anta	0,80%	0,00%
Cafayate	3,13%	2,48%
Capital	2,22%	6,25%
Cerrillos	2,48%	6,90%
Chicoana	1,35%	11,76%
Gral. Güemes	1,18%	4,35%
Gral. San Martín	2,53%	2,89%
La Caldera	2,63%	3,17%
La Viña	0,00%	10,00%
Metán	0,46%	0,00%
Orán	1,03%	2,66%
Rivadavia	0,00%	3,06%
Rosario de la Frontera	0,00%	10,58%
Rosario de Lerma	0,92%	6,08%
Total General	2,10%	5,58%

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Tomando en conjunto al sector público y privado las mayores tasas de repitencia se observan en el primer año con el 11,04% y las menores en el último año del ciclo EGB 1 y 2, el sexto, con el 4,58%.

De los párrafos precedentes se puede apreciar una muy marcada diferencia de resultados entre los niveles EGB 1 y 2 y el EGB 3 que resultan altamente llamativas. Se advierte también que algunos departamentos que logran buenos valores en el primer nivel, obtienen a su vez resultados desastrosos en el segundo, o viceversa.

Para el total del sistema educativo, sector estatal más privado, se pudieron obtener otros indicadores de eficiencia.

Tasa de Retención anual: la tasa de retención anual se define como el porcentaje de alumnos matriculados que permanecen en el sistema hasta finalizar el año escolar.

Para el EGB 1 y 2 esta tasa alcanza una tasa de retención anual del 98,8% entre los años 2005 y 2006, cuando para el período 2002/2003 se obtenía una tasa del 98,08%. Si se realiza la observación por departamento se alcanza el menor valor en San Carlos (93,85%) y el mayor en La Caldera (102,1%). A nivel global la mayor tasa de retención se verifica en el cuarto año del ciclo con un porcentaje de 99,05%, mientras que el menor nivel se obtiene en el primer año con un 98,45%.

En el EGB 3 la tasa de retención anual es menor y corresponde a un 93,89% entre 2006 y 2005. Para el período 2002/2003 había sido del 92,73%. Por año de estudio para el total provincial y para ambos sistemas la tasa es del 97,91%, 92,49% y 91,25% para el séptimo, octavo y noveno año respectivamente. Por departamento los mínimos y máximos son del 89,44% en La Poma y del 104,35% en Los Andes.

Tasa de Retención Anual. Años 2005/06.

Departamento	Nivel	
	EGB 1 y 2	EGB 3
TOTAL	98,8	93,9
ANTA	100,2	94,0
CACHI	99,0	98,3
CAFAYATE	100,3	93,6
CAPITAL	99,2	94,7
CERRILLOS	99,9	94,0
CHICOANA	99,3	94,1
GRAL GUEMES	99,5	92,6
GRAL. SAN MARTIN	98,2	93,0
GUACHIPAS	99,3	102,1
IRUYA	95,5	92,6
LA CALDERA	102,1	96,7
LA CANDELARIA	96,2	89,6
LA POMA	95,1	89,4
LA VIÑA	101,1	93,2
LOS ANDES	97,3	104,3
METAN	99,8	94,2
MOLINOS	98,8	98,5
ORAN	98,1	90,5
RIVADAVIA	96,0	93,8
R° DE LA FRONTERA	99,0	92,2
R° DE LERMA	99,4	97,3
SAN CARLOS	93,9	96,2
SANTA VICTORIA	97,6	95,4

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Tasa de abandono interanual: definida como el porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente. Para el EGB 1 y 2 el promedio del año 2005 para el total provincial asciende a 1,99%, con el mayor valor en el sexto y último año del ciclo y el menor en el tercero. El mayor abandono interanual por departamento se observa en San Carlos.

En EGB 3 la tasa de abandono interanual es el doble que en el nivel que lo precede y llega al 4,33%. En el noveno año se obtiene un abandono promedio muy importante del 14,84%. Para este nivel se pueden apreciar valores muy elevados para algunos departamentos, lo que resulta muy preocupante considerando la obligatoriedad del EGB 3. Es así que en San Carlos y La Viña las tasas trepan hasta

el 29,7% y 21,18% respectivamente. También resulta llamativa la gran diferencia entre tasas de abandono interanual en algunos departamentos por año de estudio. Como casos de ejemplo, en La Viña se obtiene una tasa del 37,36% para el séptimo año, sólo el 1,99% para el octavo y del 11,35% en el noveno. En San Carlos las tasas son 32% en el séptimo año, 35,12% en el octavo y del 18,90% en el noveno. El aparente comportamiento errático en las tasas de abandono se verifica en varias jurisdicciones y en ellas no se presenta la lógica esperada de que la tasa sea más alta en el último año del nivel que en el primero.

Tasa de Abandono Interanual. Años 2005/06.

Departamento	Nivel	
	EGB 1 y 2	EGB 3
TOTAL	2,0	4,3
ANTA	4,6	11,4
CACHI	0,8	8,0
CAFAYATE	-1,2	-4,5
CAPITAL	0,9	2,1
CERRILLOS	1,6	0,1
CHICOANA	-1,2	4,8
GRAL GUEMES	1,8	-0,1
GRAL. SAN MARTIN	2,1	5,3
GUACHIPAS	-0,9	1,0
IRUYA	6,1	2,4
LA CALDERA	-0,7	4,6
LA CANDELARIA	0,8	8,0
LA POMA	5,7	9,9
LA VIÑA	0,5	21,2
LOS ANDES	3,2	13,6
METAN	1,1	15,5
MOLINOS	1,4	1,3
ORAN	3,3	4,6
RIVADAVIA	7,0	5,6
R° DE LA FRONTERA	2,5	8,2
R° DE LERMA	2,1	2,8
SAN CARLOS	7,3	29,7
SANTA VICTORIA	2,5	11,4

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Tasa de pasaje: es el porcentaje de alumnos promovidos del nivel que se matriculan como alumnos nuevos en el nivel siguiente. En este caso la tasa de pasaje del total

provincial del EGB 1 y 2 para el año 2005/06 es de 90,95%, mientras que en el EGB 3 se registra el 102,33%. Esta tasa refleja información muy relevante ya que de acuerdo a distintos estudios sociales y económicos el nivel no completado en la práctica es equivalente a no haberlo iniciado, tanto por la fijación de conocimientos y aprendizaje como por las calificaciones exigidas por el mercado laboral. Dicho de otra manera, los años cursados de un nivel que no ha sido completado no suelen ser tenidos en cuenta como parte del capital humano del individuo, sobre todo en lo laboral. Esto también tiene un fuerte impacto desde el punto de vista del gasto educativo, ya que la inversión realizada en aquéllos alumnos que no completan un nivel puede considerarse improductiva e ineficiente. Obviamente, el óptimo en este caso desde el punto de vista del gasto educativo realizado por el Estado corresponde al caso en el que todos los alumnos completen, por lo menos, el nivel que iniciaron.

Tasa de Pasaje. Años 2005/06.

Departamento	Nivel	
	EGB 1 y 2	EGB 3
TOTAL	91,0	102,3
ANTA	99,0	92,3
CACHI	96,8	74,8
CAFAYATE	74,0	102,1
CAPITAL	92,8	109,7
CERRILLOS	68,9	84,0
CHICOANA	98,2	116,9
GRAL GUEMES	81,0	119,7
GRAL. SAN MARTIN	88,7	99,6
GUACHIPAS	90,0	82,5
IRUYA	95,7	58,6
LA CALDERA	99,0	104,0
LA CANDELARIA	102,2	115,2
LA POMA	95,6	72,4
LA VIÑA	140,4	105,4
LOS ANDES	96,1	81,6
METAN	91,6	81,6
MOLINOS	95,0	55,1
ORAN	84,5	105,3
RIVADAVIA	93,8	53,5
R° DE LA FRONTERA	95,9	101,4
R° DE LERMA	93,9	99,5
SAN CARLOS	81,4	55,7
SANTA VICTORIA	96,3	77,4

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Tasa de sobreedad: es el porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados. En Salta se obtienen porcentajes de sobreedad muy elevados, lo que en su mayor parte puede ser explicado por los índices de repitencia analizados. Además se puede observar que las tasas de sobreedad son mayores en los últimos años del nivel, por la acumulación de repitentes a lo largo del ciclo. En el año 2006 un 34,85% de los alumnos del nivel EGB 1 y 2 estaban por encima de la edad teórica del mismo. En el primer año el porcentaje era del 18,95% y en el sexto y último del 42,93%. La mayor sobreedad se presentó en el quinto año (43,59%). Por departamento provincial los resultados varían significativamente con un extremo superior del 55,56% en Rivadavia y el inferior del 21,53% en La Candelaria.

En el ciclo EGB 3 la sobreedad alcanza niveles altísimos, con la mayoría de los alumnos presentando esta situación y un promedio provincial del 54,23%. El valor más alto corresponde a La Caldera en donde el 68,76% de los alumnos de EGB 3 superan la edad teórica del nivel, mientras que el mejor guarismo corresponde a Molinos con más de un tercio de los alumnos con sobreedad (34,31%). En promedio la sobreedad es del 43,4% en el séptimo año y del 60,16% en el noveno. Para este año de estudio se puede observar un valor excesivo del 78,46% en el departamento de Rosario de la Frontera.

Tasa de Sobreedad. Años 2005/06.

Departamento	Nivel	
	EGB 1 y 2	EGB 3
TOTAL	34,9	54,2
ANTA	40,1	53,9
CACHI	52,1	53,7
CAFAYATE	53,0	45,5
CAPITAL	28,3	53,1
CERRILLOS	33,8	52,2
CHICOANA	29,1	48,4
GRAL GUEMES	26,6	60,3
GRAL. SAN MARTIN	42,0	59,8
GUACHIPAS	35,4	41,3
IRUYA	27,7	53,8
LA CALDERA	30,5	68,8
LA CANDELARIA	21,5	47,2
LA POMA	39,2	45,1
LA VIÑA	26,5	43,4
LOS ANDES	38,4	49,0
METAN	30,4	50,2
MOLINOS	34,7	34,3
ORAN	44,7	54,9
RIVADAVIA	55,6	60,9
R° DE LA FRONTERA	25,2	54,9
R° DE LERMA	24,3	50,6
SAN CARLOS	30,5	52,3
SANTA VICTORIA	45,9	58,2

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

La tasa de egreso corresponde al porcentaje de alumnos matriculados en el 1º año del nivel o ciclo que logran culminar todos los años de estudio del nivel sin importar la cantidad de repeticiones posibles. Es el porcentaje de egresados de la cohorte. Esta tasa es del 87,75% para el total de la provincia en lo que se refiere al EGB 1 y 2, teniendo en cuenta tanto el sector público como el privado, obteniéndose una duración media de la permanencia de los egresados de 6,47 años (cuando la duración teórica es de 6 años). La mayor duración media se registra en La Poma con 7,27 años y la menor en Rosario de la Frontera con 6,27. En EGB 3 la tasa de egreso del total es del 81,87% con un bajísimo valor en San Carlos (34,41%). En tanto, la duración media de permanencia de los egresados en este ciclo de tres años es de 3,34 años. El peor registro lo obtiene en este caso el departamento de

Chicoana con una media de 3,62 años. Lógicamente se deduce un gasto adicional al ideal por cada alumno egresado, el que no debe confundirse con el que se realizó en el alumno que abandonó sus estudios.

Tasa de Egreso. Años 2005/06.

Departamento	Nivel	
	EGB 1 y 2	EGB 3
TOTAL	87,7	81,9
ANTA	72,7	66,7
CACHI	94,8	74,8
CAFAYATE	107,9	106,6
CAPITAL	94,4	88,4
CERRILLOS	89,6	90,9
CHICOANA	107,6	78,4
GRAL GUEMES	88,8	92,4
GRAL. SAN MARTIN	86,6	78,8
GUACHIPAS	106,6	97,4
IRUYA	65,7	90,1
LA CALDERA	105,1	83,3
LA CANDELARIA	94,8	75,5
LA POMA	67,4	70,7
LA VIÑA	96,8	48,5
LOS ANDES	81,8	64,9
METAN	93,2	58,7
MOLINOS	91,6	96,3
ORAN	80,2	79,1
RIVADAVIA	58,4	79,8
R° DE LA FRONTERA	85,0	70,3
R° DE LERMA	86,8	87,0
SAN CARLOS	60,9	34,4
SANTA VICTORIA	85,6	68,3

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

3.1.4 Gasto por Alumno por Departamento – Nivel Inicial y EGB

El principal objetivo de este trabajo consiste en analizar la eficiencia y equidad del gasto educativo del sector público de la provincia de Salta, para lo que resulta necesario conocer el gasto por alumno a nivel departamental.

Para arribar a este indicador se utilizará la metodología de regionalización del gasto, que fue introducida inicialmente por la investigadora María Echart, realizándose algunas modificaciones y adaptaciones a la misma para lograr el objetivo propuesto.

El alcance de este capítulo corresponde a los niveles Inicial y EGB, quedando los niveles Medio y Terciario para el próximo.

El primer paso consiste en elegir el ponderador que se utilizará para regionalizar el gasto por nivel y departamento. Nuevamente se aclara que se considerará el gasto educativo total (del año 2006), descontando las transferencias al sector privado, y la matrícula estatal de educación común.

Para distribuir el gasto de cada nivel por departamento se utilizará como ponderador la cantidad de docentes por distrito y nivel.

El total de docentes públicos del nivel Inicial asciende a 1.343, lo que representa el 4,9% del total de docentes de educación común. Para los tres ciclos del EGB se tiene un total de 16.653 docentes, el 60,3% del total.

Aplicando el ponderador de cantidad de docentes al gasto educativo total del año 2006, se tiene la siguiente distribución del gasto por departamento y nivel.

Gasto Educativo por Nivel del Sector Estatal. Provincia de Salta, Año 2006.

Departamento	Gasto Educativo por Nivel				TOTAL EDUC. COMUN \$
	Inicial	EGB	Polimodal	Terciario	
	\$	\$	\$	\$	
ANTA	1.171.689	14.608.070	8.612.675	1.232.556	25.624.990
CACHI	213.034	1.902.092	699.970	-	2.815.097
CAFAYATE	334.768	4.321.554	2.693.363	806.487	8.156.172
CAPITAL	6.482.331	97.569.735	51.782.565	9.373.512	165.208.143
CERRILLOS	486.936	6.908.400	2.602.062	-	9.997.398
CHICOANA	395.635	5.325.859	2.586.846	502.152	8.810.492
GRAL GUEMES	1.004.305	10.347.383	5.478.026	867.354	17.697.068
GRAL.SAN MARTIN	2.967.264	32.974.675	15.536.291	2.358.595	53.836.825
GUACHIPAS	45.650	958.655	517.369	-	1.521.674
IRUYA	213.034	2.084.693	639.103	-	2.936.831
LA CALDERA	304.335	1.871.659	623.886	319.552	3.119.432
LA CANDELARIA	167.384	1.765.142	836.921	136.951	2.906.397
LA POMA	30.433	806.487	273.901	-	1.110.822
LA VIÑA	136.951	1.795.575	1.202.122	-	3.134.648
LOS ANDES	106.517	1.841.226	273.901	228.251	2.449.895
METAN	593.453	10.332.166	6.284.513	1.034.738	18.244.871
MOLINOS	152.167	1.749.925	760.837	-	2.662.929
ORAN	2.586.846	28.120.535	13.984.184	1.993.393	46.684.957
RIVADAVIA	1.293.423	8.369.207	2.160.777	365.202	12.188.608
ROSARIO DE LA FRONTERA	623.886	7.288.818	3.256.382	1.278.206	12.447.293
ROSARIO DE LERMA	593.453	7.060.567	3.347.683	426.069	11.427.771
SAN CARLOS	167.384	1.871.659	395.635	-	2.434.678
SANTA VICTORIA	365.202	3.530.284	1.019.522	-	4.915.007
TOTAL	20.436.081	253.404.366	125.568.536	20.923.017	420.332.000
Participación	5%	60%	30%	5%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Por ende, dividiendo el gasto de cada departamento por la matrícula estatal obtenemos el gasto público por alumno del sector estatal.

Gasto por Alumno Estatal por Departamento, Nivel Inicial y EGB. Año 2006.

Departamento	Nivel					
	Inicial		EGB		TOTAL EDUC. COMÚN	
	Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.	Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.	Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.
ANTA	710	101	1.163	100	1.519	108
CACHI	819	117	945	81	1.100	78
CAFAYATE	839	119	1.739	149	2.114	150
CAPITAL	723	103	1.311	113	1.558	111
CERRILLOS	677	96	1.193	103	1.327	94
CHICOANA	701	100	1.204	103	1.475	105
GRAL GUEMES	774	110	1.057	91	1.286	92
GRAL.SAN MARTIN	651	93	1.022	88	1.233	88
GUACHIPAS	571	81	1.235	106	1.602	114
IRUYA	640	91	1.093	94	1.179	84
LA CALDERA	939	134	1.318	113	1.482	105
LA CANDELARIA	697	99	1.367	118	1.609	115
LA POMA	476	68	1.616	139	1.809	129
LA VIÑA	695	99	1.136	98	1.581	113
LOS ANDES	627	89	1.147	99	1.216	87
METAN	649	92	1.343	115	1.668	119
MOLINOS	805	115	1.090	94	1.305	93
ORAN	652	93	959	82	1.180	84
RIVADAVIA	791	113	1.041	89	1.183	84
ROSARIO DE LA FRONTERA	667	95	1.196	103	1.471	105
ROSARIO DE LERMA	668	95	1.015	87	1.253	89
SAN CARLOS	754	107	1.130	97	1.209	86
SANTA VICTORIA	730	104	967	83	1.076	77
TOTAL	703	100	1.163	100	1.405	100
Desv. Estándar en %	13%		17%		18%	

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Podemos observar que el gasto por alumno para el total provincial del nivel Inicial es de \$703, mientras que para el nivel EGB significa \$1.163. En ambos niveles se presenta dispersión en el gasto por alumno a nivel departamental.

En el nivel Inicial, el departamento con mayor gasto por alumno es el de La Caldera con \$939, mientras que el mínimo corresponde a La Poma con \$476 (prácticamente la mitad). En segundo lugar se ubica Cafayate, \$839, seguido por Cachi con \$819 y Molinos con \$805. En lo que respecta a los distritos más poblados Capital se encuentra levemente por encima del promedio provincial con \$723; mientras que San Martín, Orán y Metán presentan valores de \$651, \$652 y \$649 respectivamente.

En cuanto al nivel EGB el gasto por alumno total asciende a los \$1.163 para los tres ciclos. Aquí el máximo lo obtiene Cafayate con \$1.739 por alumno, siendo el mínimo Cachi con \$945. Al igual que en el nivel inicial la diferencia entre los extremos se acerca al doble. Luego de Cafayate siguen en orden descendente La Poma con \$1.616, La Candelaria con \$1.367, Metán con \$1.343 y en quinto lugar aparece La Caldera con \$1.318. Capital ocupa el sexto puesto con \$1.311. Puede apreciarse una importante distancia entre los dos primeros lugares (Cafayate y La Poma) en cuanto a gasto por alumno con respecto a los demás. Junto con Cachi se encuentran por debajo de los \$1.000 por alumno los departamentos de Santa Victoria y Orán con \$967 y \$959 respectivamente.

En ambos niveles se presenta una importante dispersión en cuanto al gasto por alumno departamental, la que es mayor en el nivel EGB que en el Inicial. Una manera de medir esa dispersión es calcular el desvío estándar del gasto por alumno, lo que nos permite conocer el grado de dispersión respecto de la media. En porcentaje el desvío estándar para el nivel Inicial es del 13%, mientras que para el EGB se llega a un 17%.

Los datos obtenidos ya nos permiten vislumbrar que la distribución del gasto educativo no resulta uniforme a nivel provincial. Sin embargo, para arribar a conclusiones más fundadas sobre la eficiencia y equidad de esta distribución debemos obtener el gasto por alumno corregido por efectividad y el gasto por alumno corregido por pobreza.

3.1.5 Índice de Efectividad - Nivel EGB

Si bien en el primer punto de este capítulo se analizaron distintos indicadores de eficiencia educativa, para analizar la eficiencia del sistema educativo público se utilizará el índice de efectividad.

El índice de efectividad se define como la relación entre el período considerado normal para completar los estudios, respecto de la duración real de los mismos. A su vez la duración real de los estudios puede estimarse como el cociente entre la sumatoria de la matrícula de cada año del nivel, sobre la matrícula del último año.

Obviamente este indicador no puede obtenerse para el nivel Inicial, pero sí para el EGB. La duración normal de los tres ciclos en conjunto es de 9 años. La efectividad óptima se verifica si el índice es igual a uno, siendo este el caso en que la duración normal es igual a la duración real. Para el total provincial (considerando el sector educativo estatal), el índice de efectividad del EGB (1, 2 y 3) arroja un resultado de 0,8 y una duración promedio de 11,2 años en un ciclo de una duración teórica de 9 años. Los departamentos que muestran mejores resultados en cuanto a su índice de efectividad son Cafayate (1,08), Gral. Güemes (0,97) y Molinos (con 0,94). Como en el resto de los indicadores existe gran heterogeneidad en los valores departamentales con un mínimo para el índice de 0,50 en Rivadavia. Este valor implica que los alumnos de este departamento tardan el doble de lo ideal en terminar el ciclo EGB. Con un valor muy bajo también se presentan La Viña (0,57) y San Carlos (0,58). Dentro de los distritos más poblados se obtienen índices de 0,87 para Capital y 0,83 en Metán, mientras que Orán y San Martín presentan resultados de 0,77 y 0,73 respectivamente.

Otra manera de analizar la efectividad del sistema consiste en estudiar el índice de graduación, que se obtiene de la relación entre la matrícula del último grado respecto de la del primero. En este caso el índice de graduación del total provincial es de 0,68; lo que significa que sólo el 68% de los alumnos logran terminar el EGB en el tiempo formalmente estipulado. Obviamente los mejores resultados también son obtenidos por Cafayate y Gral. Güemes. En el caso de Rivadavia solamente el 29% de la matrícula del EGB completa el nivel con una duración de 9 años.

Índice de Efectividad y Graduación del Nivel EGB, Sector Estatal. Año 2006.

Departamento	Índice de Efectividad	Índice de Graduación
ANTA	0,78	0,59
CACHI	0,79	0,70
CAFAYATE	1,08	1,08
CAPITAL	0,87	0,84
CERRILLOS	0,87	0,73
CHICOANA	0,83	0,81
GRAL GUEMES	0,97	0,89
GRAL.SAN MARTIN	0,73	0,56
GUACHIPAS	0,87	0,68
IRUYA	0,79	0,65
LA CALDERA	0,86	0,78
LA CANDELARIA	0,72	0,62
LA POMA	0,81	0,64
LA VIÑA	0,57	0,51
LOS ANDES	0,67	0,56
METAN	0,83	0,78
MOLINOS	0,94	0,79
ORAN	0,77	0,62
RIVADAVIA	0,50	0,29
ROSARIO DE LA FRONTERA	0,82	0,75
ROSARIO DE LERMA	0,65	0,51
SAN CARLOS	0,58	0,47
SANTA VICTORIA	0,65	0,53
TOTAL	0,80	0,68

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

3.1.6 Gasto por Alumno corregido por Eficiencia - Nivel EGB

El grado de eficiencia del sistema educativo tendrá impacto en el gasto por alumno destinado al sector. Para conocer dicho efecto es conveniente calcular el costo por alumno corregido por eficiencia, que surge del multiplicar el costo por alumno por la duración real de los estudios (definida en el acápite anterior).

De esta manera, el costo corregido por eficiencia nos mostrará la inversión real anual por alumno que termina sus estudios. Las diferencias entre el costo por alumno y el costo por alumno corregido por eficiencia nos permiten cuantificar en términos monetarios el costo de las ineficiencias del sistema. Este enfoque también nos facilita indagar acerca de si el mayor gasto por alumno mejora la efectividad del servicio educativo.

Gasto por Alumno corregido por Eficiencia, Nivel EGB. Año 2006.

Departamento	(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) Corregido	(2) / (1)
ANTA	1.163	1.492	128
CACHI	945	1.201	127
CAFAYATE	1.739	1.606	92
CAPITAL	1.311	1.505	115
CERRILLOS	1.193	1.376	115
CHICOANA	1.204	1.450	121
GRAL GUEMES	1.057	1.094	103
GRAL.SAN MARTIN	1.022	1.407	138
GUACHIPAS	1.235	1.420	115
IRUYA	1.093	1.379	126
LA CALDERA	1.318	1.540	117
LA CANDELARIA	1.367	1.904	139
LA POMA	1.616	1.991	123
LA VIÑA	1.136	1.995	176
LOS ANDES	1.147	1.705	149
METAN	1.343	1.617	120
MOLINOS	1.090	1.157	106
ORAN	959	1.252	131
RIVADAVIA	1.041	2.076	199
ROSARIO DE LA FRONTERA	1.196	1.454	122
ROSARIO DE LERMA	1.015	1.566	154
SAN CARLOS	1.130	1.944	172
SANTA VICTORIA	967	1.480	153
TOTAL	1.163	1.452	125

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

En el cuadro se observa el costo por alumno y el costo por alumno corregido, por departamento. Para el total provincial, cada alumno que complete el ciclo del EGB costará un 25% adicional al costo por alumno erogado anualmente. El costo por alumno total del nivel es de \$1.163, mientras que el corregido por eficiencia asciende a \$1.452.

Puede observarse que el ordenamiento por departamento difiere dependiendo del análisis del costo por alumno o del costo por alumno corregido. Las jurisdicciones en donde ambos costos son más parecidos son Cafayate, Gral. Güemes y Molinos aunque existe una gran diferencia de gasto por alumno entre el primer departamento y los otros dos. Si bien Cafayate gasta un 70% más por alumno que Gral. Güemes y Molinos, los tres departamentos obtienen pocas diferencias entre sus costos por alumno y costos por alumnos corregidos. Es decir que gastando menos, Güemes y Molinos obtienen resultados muy parecidos los de Cafayate (en cuanto a eficiencia).

Las diferencias más marcadas entre costos se presentan en Rivadavia, La Viña y San Carlos. En el primer departamento el costo corregido es el doble que el costo por alumno asignado (\$1.041 contra \$2.076), mientras que para La Viña y San Carlos se ubica en un 70% adicional. En cuanto a los departamentos con mayor matrícula, en Capital el costo corregido es un 15% superior al costo por alumno y en Metán un 20%; mientras que con mayores diferencias se presentan Orán y San Martín con 31% y 38% respectivamente (diferencia entre costo por alumno corregido y costo por alumno).

El estudio del gasto por alumno corregido por departamento no permite conclusiones contundentes sobre la cuestión de si gastar más por alumno mejora la eficiencia del servicio educativo, ya que esta correlación se presenta en algunas jurisdicciones y en otras no. Algunos departamentos con costos por alumno bajos respecto del promedio obtienen una eficiencia (medida por la diferencia entre costo por alumno real y corregido) parecida a otros con costos más altos.

3.1.7 Gasto por Alumno corregido por Pobreza – Nivel Inicial y EGB

Una cuestión fundamental resulta indagar sobre la equidad del gasto educativo a nivel departamental. Ya hemos observado la gran dispersión del gasto por alumno que se presenta entre los distritos que componen la provincia de Salta, aunque hasta el momento no hemos tenido en cuenta las distintas condiciones socioeconómicas presentes en cada uno de ellos.

Desde el punto de vista de la equidad sería deseable que en aquéllos departamentos en donde se presenten mayores niveles de pobreza, el sistema educativo público realice una inversión mayor, a través de un gasto por alumno más alto, que en jurisdicciones de mayor bienestar relativo.

El indicador utilizado para medir la pobreza será el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por departamento, proveniente de la información del Censo 2001. En este punto más que los niveles absolutos de pobreza nos interesan las diferencias relativas presentes entre los distintos distritos. En este sentido sólo se analizarán las diferencias de pobreza de cada departamento con respecto al promedio provincial. Por otro lado se supondrá que cada alumno con NBI debería recibir una inversión estatal (gasto por alumno) del doble para compensar su condición socioeconómica. Este supuesto proviene de investigaciones que reflejan que alumnos con NBI obtienen un rendimiento educativo equiparable al normal cuando interactúan en grupos más reducidos (el doble de docentes por alumno y por ende el doble de gasto en servicio educativo).

A continuación se presenta el gasto por alumno corregido por NBI para cada departamento correspondiente al nivel Inicial. También se calculó el cociente entre costo por alumno y costo por alumno corregido por NBI. Si este cociente es igual a uno significa que el costo por alumno es el correcto en cuanto a que compensa exactamente las condiciones de pobreza diferenciales (respecto del promedio).

Gasto por Alumno corregido por NBI, Nivel Inicial. Año 2006.

Departamento	Población Con NBI %	(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) correg. p/NBI	(1) / (2)
Anta	43,9	710	789	0,90
Cachi	36,2	819	735	1,11
Cafayate	27,4	839	673	1,25
Capital	21,3	723	631	1,15
Cerrillos	35,6	677	731	0,93
Chicoana	34,9	701	726	0,97
General Güemes	31,4	774	702	1,10
Gral. San Martín	40,7	651	767	0,85
Guachipas	44,7	571	795	0,72
Iruya	49,7	640	830	0,77
La Caldera	32,8	939	711	1,32
La Candelaria	35,1	697	728	0,96
La Poma	43,4	476	786	0,61
La Viña	34,1	695	721	0,96
Los Andes	41,9	627	775	0,81
Metán	30,6	649	696	0,93
Molinos	48,4	805	821	0,98
Orán	43,2	652	785	0,83
Rivadavia	65,5	791	941	0,84
Rosario de la Frontera	26,6	667	668	1,00
Rosario de Lerma	31,2	668	700	0,95
San Carlos	35,3	754	729	1,03
Santa Victoria	55,7	730	872	0,84

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Del análisis surge que el único departamento en donde el gasto por alumno es el adecuado a su nivel de pobreza diferencial es el de Rosario de la Frontera, ya que el cociente entre el costo por alumno real y corregido por NBI es igual a uno. Prácticamente la misma situación se verifica para San Carlos con un cociente de 1,03. En cinco departamentos el cociente es mayor que uno, con lo que el gasto por alumno incurrido sobre compensa las condiciones socioeconómicas relativas con respecto al promedio. Es así que el cociente es de 1,32 en La Caldera (es decir que se gasta un 32% más de lo necesario para compensar su NBI diferencial); 1,25 en Cafayate; 1,15 en Capital; 1,11 en Cachi y 1,10 en Gral. Güemes. El resto de los departamentos se encuentran con una inversión educativa inferior a la requerida por sus condiciones de pobreza relativa, siendo el caso más acentuado La Poma donde el gasto por alumno es un 60% menor al ideal (cociente de 0,61).

En el nivel EGB también se presenta un panorama de amplia dispersión en cuanto al gasto por alumno corregido por NBI, reflejando inequidades en la distribución de recursos de acuerdo a este indicador.

Gasto por Alumno corregido por NBI, Nivel EGB. Año 2006.

Departamento	Población Con NBI %	(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) correg. p/NBI	(1) / (2)
Anta	43,9	1.163	1.306	0,89
Cachi	36,2	945	1.217	0,78
Cafayate	27,4	1.739	1.114	1,56
Capital	21,3	1.311	1.043	1,26
Cerrillos	35,6	1.193	1.210	0,99
Chicoana	34,9	1.204	1.202	1,00
General Güemes	31,4	1.057	1.161	0,91
Gral. San Martín	40,7	1.022	1.269	0,80
Guachipas	44,7	1.235	1.316	0,94
Iruya	49,7	1.093	1.374	0,80
La Caldera	32,8	1.318	1.177	1,12
La Candelaria	35,1	1.367	1.204	1,14
La Poma	43,4	1.616	1.301	1,24
La Viña	34,1	1.136	1.192	0,95
Los Andes	41,9	1.147	1.283	0,89
Metán	30,6	1.343	1.152	1,17
Molinos	48,4	1.090	1.359	0,80
Orán	43,2	959	1.298	0,74
Rivadavia	65,5	1.041	1.558	0,67
Rosario de la Frontera	26,6	1.196	1.105	1,08
Rosario de Lerma	31,2	1.015	1.159	0,88
San Carlos	35,3	1.130	1.206	0,94
Santa Victoria	55,7	967	1.444	0,67
Total	31,6	1.163	1.163	1,00

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Sobre compensando su nivel de pobreza diferencial aparecen Cafayate donde el cociente entre gasto por alumno real y corregido asciende a 1,56; seguido por Capital con 1,26. También por encima de uno figuran La Poma (1,24), Metán (1,17), la Candelaria (1,14), La Caldera (1,12) y Rosario de la Frontera (1,08). En este caso el único departamento donde el gasto por alumno es el correcto desde el punto de vista de la equidad es Chicoana con un cociente de uno, mientras que en quince

departamentos el gasto es menor al ideal. Las situaciones más delicadas se presentan en Rivadavia y Santa Victoria con cocientes de 0,67. En el caso de la último el costo por alumno es de \$967, mientras que el corregido por NBI trepa hasta los \$1.444.

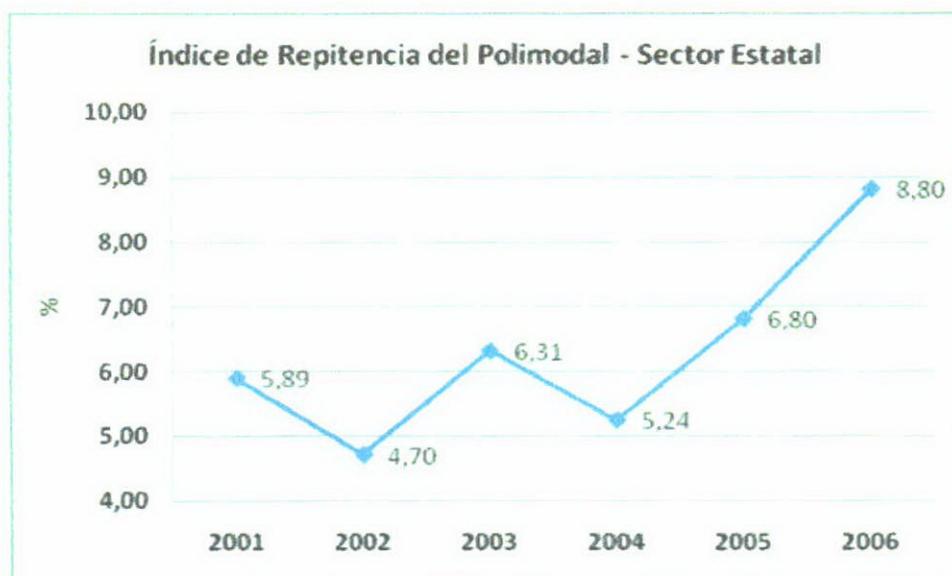
3.2 Niveles Polimodal y Terciario o Superior No Universitario

3.2.1 Indicadores de Eficiencia del Nivel Polimodal

Al igual que en el capítulo anterior, antes de abordar el tema del gasto educativo por alumno en los niveles Polimodal y Terciario o Superior no Universitario, analizaremos algunos indicadores educativos adicionales que muestran la situación presente y la evolución de la eficiencia del sistema educativo en estos niveles.

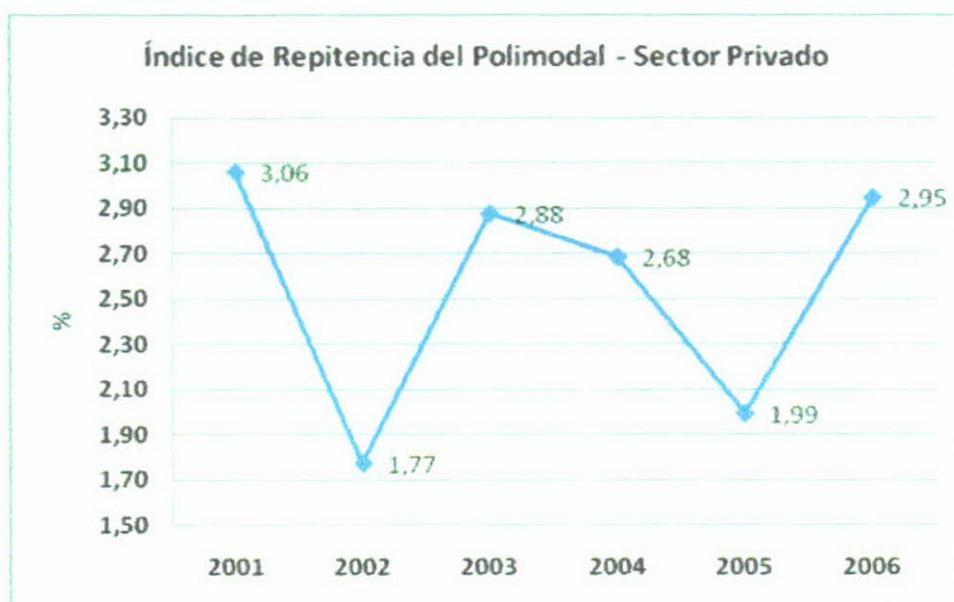
Los indicadores de este acápite corresponden sólo a los del nivel Polimodal, ya que no son confeccionados para el Terciario.

Del estudio del índice de repitencia del nivel Polimodal (porcentaje de alumnos que repiten con respecto a la matrícula total del nivel), en el año 2006 para el sector estatal se registró un nivel de 8,8%. Este porcentaje es el mayor de la serie 2001-2006, mientras que el menor registro se produce en el año 2002 con un 4,7%. Los años 2004 y 2005 arrojan índices de 5,24% y 6,80% respectivamente.



En el sector privado los resultados son sustancialmente mejores y menores en casi un tercio a los del sector estatal. Es así que en 2006 el nivel Polimodal de la educación de gestión privada presenta una repitencia del 2,95% de su matrícula, partiendo desde un 3,06% en el año 2001. También en este caso el menor registro

se produce en el 2002 con un 1,77%. La evolución de la repitencia en el sector privado es casi idéntica a la del estatal en cuanto al signo de su variación año a año, aunque es claro que la educación privada logró un mejor desempeño. Comparando el año 2001 con el 2006 el sector educativo privado logró reducir levemente la repitencia mientras que en el estatal se verificó un aumento de casi el 50%.



El índice de repitencia del Polimodal desagregado por departamento provincial en el sector estatal muestra valores muy disímiles, como sucede con el resto de los niveles analizados. Para el año 2006 La Poma obtiene un sorprendente resultado de repitencia cero, seguido por San Carlos con un 0,74%, La Viña con un 1,95% e Iruya con 2,81%. Son catorce los departamentos que se ubican por debajo del promedio provincial, alcanzando Capital el valor más alto de este grupo (7,88%). En tanto, los departamentos que obtienen mayores índices que el promedio son en orden ascendente La Caldera, San Martín, Rivadavia, Cerrillos, Metán, Chicoana y Guachipas. En éstos últimos la repitencia es del 15,08% y 15,96% respectivamente, con lo que casi duplican la media del total de la provincia.

Índice de Repitencia por Departamento, Sector Estatal. Año 2006.

Departamento	Polimodal
	% Repit.
Anta	5,58
Cachi	3,82
Cafayate	4,97
Capital	7,88
Cerrillos	12,72
Chicoana	15,08
Gral. Güemes	6,44
Gral. San Martín	11,90
Guachipas	15,96
Iruya	2,81
La Caldera	10,77
La Candelaria	4,90
La Poma	0,00
La Viña	1,95
Los Andes	5,63
Metán	13,03
Molinos	6,53
Orán	9,39
Rivadavia	12,35
Rosario de la Frontera	9,52
Rosario de Lerma	7,82
San Carlos	0,74
Santa Victoria	6,92
Total	8,80

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Se aprecia que al igual que en el caso del nivel EGB, para el Polimodal la alta repitencia de los alumnos en algunos departamentos presenta un gran desafío a resolver por las autoridades educativas provinciales. En cuanto a magnitud de matrícula de repitentes los mayores problemas se presentan en San Martín y Metán, que en promedio alcanzan un índice del 12%.

En cuanto al sector privado, aunque la cobertura del Polimodal sólo abarca a 9 de los 23 departamentos, también existen marcadas diferencias entre los extremos. En Cafayate la repitencia es nula, mientras que en el extremo superior se observa a Rosario de Lerma con un índice de repitencia del 9,56%. Sólo este caso y el de La

Viña (aunque con menor intensidad, 4,76%) escapan del promedio provincial del 2,95%. También en estos dos departamentos los índices de repitencia del sector privado son mayores a los del sector estatal.

Índice de Repitencia por Departamento, Sector Privado. Año 2006.

Departamento	Polimodal
	% Repit.
Cafayate	0,00
Capital	2,75
Gral. San Martín	2,98
La Caldera	0,81
La Viña	4,76
Metán	1,32
Orán	1,46
Rivadavia	2,04
Rosario de Lerma	9,56
Total General	2,95

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Considerando a la educación privada y pública conjuntamente, se advierte que los dos primeros años del nivel Polimodal son los que observan una mayor repitencia (10,6% y 10% respectivamente para el año 2005). El índice desciende sustancialmente en el último año del nivel (el tercero) con sólo el 2%.

Al igual que para el nivel EGB fue posible obtener indicadores de eficiencia adicionales. Se recuerda que los mismos abarcan al total del sistema educativo, sector estatal más privado.

Tasa de Retención anual: la tasa de retención anual se define como el porcentaje de alumnos matriculados que permanecen en el sistema hasta finalizar el año escolar.

En el Polimodal se obtiene una tasa de retención anual del 94,07% entre los años 2005 y 2006, siendo para el período 2002/2003 del 92,05%. De la observación por departamento se registra el menor valor en Rivadavia con una tasa del 85,03% y el mayor en Los Andes con un 104,21%. A nivel de año de estudio del nivel, la mayor tasa de retención se verifica en el tercer y último año del ciclo con un porcentaje de 96,07%. En tanto, la menor tasa se produce en el primer año con un valor de 93,02%.

Tasa de Retención Anual. Años 2005/06.

Departamento	Nivel
	Polimodal
TOTAL	94,1
ANTA	95,2
CACHI	96,9
CAFAYATE	96,0
CAPITAL	94,7
CERRILLOS	92,4
CHICOANA	92,6
GRAL GUEMES	91,7
GRAL SAN MARTIN	92,1
GUACHIPAS	97,1
IRUYA	89,9
LA CALDERA	92,8
LA CANDELARIA	93,4
LA POMA	87,2
LA VIÑA	95,7
LOS ANDES	104,2
METAN	96,9
MOLINOS	93,5
ORAN	93,7
RIVADAVIA	85,0
R° DE LA FRONTERA	94,6
R° DE LERMA	94,5
SAN CARLOS	90,9
SANTA VICTORIA	94,0

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.



Tasa de abandono interanual: definida como el porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente.

En el Polimodal la tasa de abandono interanual es sensiblemente superior que la del EGB. La causa más obvia resulta el hecho de que el Polimodal es todavía en la práctica un nivel no obligatorio, más allá de motivos adicionales que puedan explicar esta diferencia (como aspectos sociales, culturales y económicos). Una vez que la nueva Ley Federal de Educación se aplique de manera plena es esperable que las tasas de abandono de este nivel se acerquen más a las de la educación elemental.

El promedio alcanzado para el año 2005 es de un abandono interanual del 17,35%. Un departamento muy cercano a Capital, como lo es Gral. Güemes, obtiene la mayor tasa de abandono interanual de la provincia con un 27,46%. En el extremo inferior se encuentra Guachipas con una tasa del 9,52%.

Realizando el análisis por año de estudio del nivel, mientras que el primer año registra un abandono del 11,10%, el último casi triplica este porcentaje para ubicarse en un 29,27%. El segundo año, en tanto, presenta un valor promedio entre el primero y el tercero, del 14,11%. El abandono en el primer año es muy elevado en algunos departamentos. El récord se lo lleva curiosamente Guachipas, que en el promedio de los años del ciclo se lleva la menor tasa de la provincia, seguido por Iruya con un 32,58%. También con tasas elevadas aparecen La Poma (21,74%) y Gral. Güemes (18,46%). Se hace énfasis en el abandono del primer año del polimodal porque seguramente gran parte de los alumnos que no se inscriben en el año siguiente abandonan definitivamente el nivel. El porcentaje de deserción entre los años 2006 y 2005 es del 17,35% para los tres años del ciclo.

Tasa de Abandono Interanual. Años 2005/06.

Departamento	Nivel
	Polimodal
TOTAL	17,4
ANTA	13,9
CACHI	15,6
CAFAYATE	14,3
CAPITAL	17,3
CERRILLOS	16,9
CHICOANA	17,3
GRAL GUEMES	27,5
GRAL SAN MARTIN	18,5
GUACHIPAS	9,5
IRUYA	20,6
LA CALDERA	20,3
LA CANDELARIA	14,8
LA POMA	19,1
LA VIÑA	13,2
LOS ANDES	13,6
METAN	11,7
MOLINOS	14,3
ORAN	17,6
RIVADAVIA	18,4
R° DE LA FRONTERA	15,6
R° DE LERMA	17,0
SAN CARLOS	13,2
SANTA VICTORIA	10,7

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

La tasa de no promoción anual nos brinda información acerca del porcentaje de alumnos que no aprueban el año de estudio en el que estaban matriculados. En promedio y para los tres años del ciclo esta tasa se ubica en el 20,56% para el total del Polimodal estatal de Salta (2006-2005). El mejor registro se lo lleva La Poma con un 6,38% y el peor Cerrillos con el 25,47%. Todos los departamentos más poblados presentan tasas del 20% o superior (Capital, Orán, Metán y San Martín).

Por año de estudio es el tercer y último año del ciclo el que arroja mayores tasas de no promoción anual. Para éste año se arriba a un 27,39%, para el segundo al 16,47% y para el primero a un 19%. Centrándonos en el último año del ciclo las

tasas de no promoción anual son alarmantes en algunos departamentos. En La Caldera la tasa trepa hasta el 40,48%, mientras que en Cerrillos, Chicoana y Gral. Güemes se presentan porcentajes del 36%. Los Andes y Rosario de Lerma también integran la lista de jurisdicciones con tasas mayores al 30%.

Tasa de No Promoción Anual. Años 2005/06.

Departamento	Nivel
	Polimodal
TOTAL	20,6
ANTA	11,6
CACHI	17,0
CAFAYATE	15,4
CAPITAL	20,3
CERRILLOS	25,5
CHICOANA	23,6
GRAL GUEMES	21,0
GRAL. SAN MARTIN	25,3
GUACHIPAS	7,6
IRUYA	13,2
LA CALDERA	22,7
LA CANDELARIA	10,0
LA POMA	6,4
LA VIÑA	9,5
LOS ANDES	17,3
METAN	22,1
MOLINOS	12,2
ORAN	22,4
RIVADAVIA	16,5
R° DE LA FRONTERA	16,5
R° DE LERMA	22,7
SAN CARLOS	13,2
SANTA VICTORIA	18,0

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Tasa de sobreedad: es el porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados. El fenómeno de la sobreedad de los alumnos es creciente a medida que se avanza en los niveles educativos. En el capítulo anterior habíamos observado que la sobreedad era Mayor en el EGB 3 que en el EGB 1 y 2. A su vez el Polimodal presenta tasas todavía

mayores. Las tasas de repitencia de cada ciclo o nivel producen alumnos con sobreedad en el ciclo o nivel siguiente, con lo que la sobreedad se va acumulando a medida que los alumnos permanecen y continúan en el sistema educativo.

Es así que en el nivel analizado en este capítulo se cuenta con una tasa de sobreedad del 62% para el total provincial, con picos del 77,19% en Anta y el menor registro en Guachipas con el 34%. En 17 departamentos de la provincia, más de la mitad de los alumnos del polimodal cuentan con una edad superior a la teórica para el año de estudio en el que se encuentran cursando. Sólo los departamentos de Cerrillos, La Candelaria, La Poma, La Viña y Molinos escapan a esta situación con porcentajes menores al 50%. De todas maneras, el hecho de que el valor mínimo de sobreedad sea del 34% manifiesta claramente la dimensión del problema, ya que este indicador se explica en su mayor parte por la repitencia de los alumnos.

Por año de estudio la tasa de sobreedad del primer año alcanza al 62% de la matrícula, la del segundo al 64,21% y la del último a un 57,82%. Que el último año presente menor sobreedad que los anteriores, probablemente se explica por el abandono de los alumnos con mayor edad durante los dos primeros años.

El año en el que se alcanza la mayor sobreedad (el segundo) presenta valores elevadísimos en muchos departamentos de la provincia. El caso más insólito corresponde a Los Andes donde prácticamente todos los alumnos del segundo año de Polimodal cursan con sobreedad (98,84%). Iruya y Rosario de Lerma presentan tasas del 85% y del 72% respectivamente. Tan sólo tres departamentos logran una tasa de sobreedad de sus alumnos menor al 50% para el segundo año de estudio del Polimodal (Cachi, Guachipas y la Viña).

Tasa de Sobreedad. Años 2005/06.

Departamento	Nivel
	Polimodal
TOTAL	61,7
ANTA	77,2
CACHI	50,0
CAFAYATE	56,0
CAPITAL	61,8
CERRILLOS	49,8
CHICOANA	55,7
GRAL GUEMES	59,6
GRAL. SAN MARTIN	61,7
GUACHIPAS	34,0
IRUYA	81,4
LA CALDERA	72,3
LA CANDELARIA	44,5
LA POMA	43,1
LA VIÑA	31,6
LOS ANDES	74,6
METAN	60,9
MOLINOS	45,3
ORAN	64,4
RIVADAVIA	57,8
R° DE LA FRONTERA	53,1
R° DE LERMA	60,7
SAN CARLOS	68,9
SANTA VICTORIA	66,8

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

La tasa de egreso corresponde al porcentaje de alumnos matriculados en el 1º año del nivel o ciclo que logran culminar todos los años de estudio del nivel sin importar la cantidad de repeticiones posibles. Es el porcentaje de egresados de la cohorte.

La tasa de egreso del polimodal, entre los años 2006 y 2005, es extremadamente baja y se encuentra en el orden del 52% para el total provincial. Este resultado implica que sólo la mitad de los alumnos logran finalizar el nivel sin importar la cantidad de años que les llevará hacerlo. Debe recordarse además que se tienen en cuenta tanto el sector público como el privado. Por departamento la mayor tasa de egreso es la de Guachipas con un 71% y la menor Gral. Güemes con sólo el 33%.

Tasa de Egreso. Años 2005/06.

Departamento	Nivel
	Polimodal
TOTAL	51,8
ANTA	61,9
CACHI	56,4
CAFAYATE	59,9
CAPITAL	52,3
CERRILLOS	48,9
CHICOANA	48,7
GRAL GUEMES	33,1
GRAL SAN MARTIN	47,6
GUACHIPAS	71,2
IRUYA	49,5
LA CALDERA	42,7
LA CANDELARIA	60,8
LA POMA	53,7
LA VIÑA	64,1
LOS ANDES	61,1
METAN	64,7
MOLINOS	60,8
ORAN	50,1
RIVADAVIA	49,9
R° DE LA FRONTERA	56,6
R° DE LERMA	51,6
SAN CARLOS	60,4
SANTA VICTORIA	69,2

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Por último, la duración media de la permanencia de los egresados, en un ciclo cuya duración teórica es de tres años, se sitúa en los 3,25 años. El único departamento que logra un resultado óptimo es La Poma, en donde la duración teórica y media son iguales (3 años). Por otro lado, son los egresados del Polimodal de Guachipas los que más tardan en finalizar el ciclo con 3,62 años.

Duración Media de Permanencia de los Egresados. Años 2005/06.

Departamento	Nivel
	Polimodal
TOTAL	3,3
ANTA	3,2
CACHI	3,1
CAFAYATE	3,2
CAPITAL	3,2
CERRILLOS	3,4
CHICOANA	3,5
GRAL GUEMES	3,2
GRAL. SAN MARTIN	3,4
GUACHIPAS	3,6
IRUYA	3,1
LA CALDERA	3,2
LA CANDELARIA	3,2
LA POMA	3,0
LA VIÑA	3,1
LOS ANDES	3,2
METAN	3,4
MOLINOS	3,2
ORAN	3,3
RIVADAVIA	3,3
R° DE LA FRONTERA	3,3
R° DE LERMA	3,3
SAN CARLOS	3,0
SANTA VICTORIA	3,2

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

3.2.2 Gasto por Alumno por Departamento – Nivel Polimodal y Terciario o Superior No Universitario

Tal como se efectuó en el capítulo anterior, para analizar la eficiencia y equidad del gasto educativo del sector público de la provincia de Salta, es necesario calcular el gasto por alumno a nivel departamental.

Se recuerda que para arribar a este indicador se utilizará la metodología de regionalización del gasto, que fue introducida inicialmente por la investigadora María Echart, realizándose algunas modificaciones y adaptaciones a la misma para lograr el objetivo propuesto.

El alcance de este capítulo corresponde a los niveles Polimodal y Terciario (o Superior No Universitario).

El primer paso consiste en elegir el ponderador que se utilizará para regionalizar el gasto por nivel y departamento. Nuevamente se aclara que se considerará el gasto educativo total (del año 2006), descontando las transferencias al sector privado, y la matrícula estatal de educación común.

Para distribuir el gasto de cada nivel por departamento se utilizará como ponderador la cantidad de docentes por distrito y nivel.

En el año 2006 el total de docentes públicos del nivel Polimodal asciende a 8.252, con lo que este nivel concentra el 29,9% del total de docentes de educación común. En cuanto al Terciario los docentes suman 1.375, un 5% del total.

Aplicando el ponderador de cantidad de docentes al gasto educativo total del año 2006, se tiene la siguiente distribución del gasto por departamento y nivel.

Gasto Educativo por Nivel del Sector Estatal. Provincia de Salta, Año 2006.

Departamento	Gasto Educativo por Nivel				TOTAL EDUC. COMUN \$
	Inicial	EGB	Polimodal	Terciario	
	\$	\$	\$	\$	
ANTA	1.171.689	14.608.070	8.612.675	1.232.556	25.624.990
CACHI	213.034	1.902.092	699.970	-	2.815.097
CAFAYATE	334.768	4.321.554	2.693.363	806.487	8.156.172
CAPITAL	6.482.331	97.569.735	51.782.565	9.373.512	165.208.143
CERRILLOS	486.936	6.908.400	2.602.062	-	9.997.398
CHICOANA	395.635	5.325.859	2.586.846	502.152	8.810.492
GRAL GUEMES	1.004.305	10.347.383	5.478.026	867.354	17.697.068
GRAL.SAN MARTIN	2.967.264	32.974.675	15.536.291	2.358.595	53.836.825
GUACHIPAS	45.650	958.655	517.369	-	1.521.674
IRUYA	213.034	2.084.693	639.103	-	2.936.831
LA CALDERA	304.335	1.871.659	623.886	319.552	3.119.432
LA CANDELARIA	167.384	1.765.142	836.921	136.951	2.906.397
LA POMA	30.433	806.487	273.901	-	1.110.822
LA VIÑA	136.951	1.795.575	1.202.122	-	3.134.648
LOS ANDES	106.517	1.841.226	273.901	228.251	2.449.895
METAN	593.453	10.332.166	6.284.513	1.034.738	18.244.871
MOLINOS	152.167	1.749.925	760.837	-	2.662.929
ORAN	2.586.846	28.120.535	13.984.184	1.993.393	46.684.957
RIVADAVIA	1.293.423	8.369.207	2.160.777	365.202	12.188.608
ROSARIO DE LA FRONTERA	623.886	7.288.818	3.256.382	1.278.206	12.447.293
ROSARIO DE LERMA	593.453	7.060.567	3.347.683	426.069	11.427.771
SAN CARLOS	167.384	1.871.659	395.635	-	2.434.678
SANTA VICTORIA	365.202	3.530.284	1.019.522	-	4.915.007
TOTAL	20.436.081	253.404.366	125.568.536	20.923.017	420.332.000
Participación	5%	60%	30%	5%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Por ende, dividiendo el gasto de cada departamento por la matrícula estatal obtenemos el gasto público por alumno del sector estatal.

Gasto por Alumno Estatal por Departamento, Nivel Polimodal y Terciario. Año 2006.

Departamento	Nivel					
	Polimodal		Terciario		TOTAL EDUC. COMÚN	
	Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.	Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.	Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.
ANTA	4.495	146	1.666	92	1.519	108
CACHI	2.430	79	-	-	1.100	78
CAFAYATE	3.615	117	3.506	193	2.114	150
CAPITAL	3.091	100	1.582	87	1.558	111
CERRILLOS	2.546	83	-	-	1.327	94
CHICOANA	3.001	98	4.050	223	1.475	105
GRAL GUEMES	2.385	78	2.307	127	1.286	92
GRAL.SAN MARTIN	3.011	98	1.405	77	1.233	88
GUACHIPAS	5.504	179	-	-	1.602	114
IRUYA	2.567	83	-	-	1.179	84
LA CALDERA	3.199	104	1.925	106	1.482	105
LA CANDELARIA	3.416	111	4.565	251	1.609	115
LA POMA	5.371	175	-	-	1.809	129
LA VIÑA	5.864	191	-	-	1.581	113
LOS ANDES	1.286	42	8.454	465	1.216	87
METAN	3.622	118	1.748	96	1.668	119
MOLINOS	3.105	101	-	-	1.305	93
ORAN	2.675	87	1.906	105	1.180	84
RIVADAVIA	3.758	122	7.453	410	1.183	84
ROSARIO DE LA FRONTERA	2.923	95	4.045	223	1.471	105
ROSARIO DE LERMA	3.152	102	1.963	108	1.253	89
SAN CARLOS	2.931	95	-	-	1.209	86
SANTA VICTORIA	2.433	79	-	-	1.076	77
TOTAL	3.077	100	1.817	100	1.405	100
Desv. Estándar en %	35%		129%		18%	

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

El gasto por alumno para el total provincial del nivel Polimodal es de \$3.077, mientras que para el nivel Terciario se ubica en los \$1.817. En estos niveles la dispersión en el gasto por alumno por departamento es muy superior a la obtenida para los niveles Inicial y EGB.

Estudiando en primer lugar el Polimodal, el departamento con mayor gasto por alumno es La Viña con \$5.864, situándose Los Andes en el extremo inferior con \$1.286. La enorme diferencia entre estos extremos implica que en la primer jurisdicción se gasta 4,5 veces más por alumno que en la última. Los Andes también se encuentra muy por debajo del promedio de gasto provincial, ya que su costo por alumno sólo representa el 40% de la media. El segundo lugar en cuanto a gasto por

alumno lo ocupa Guachipas con \$5.504 y el tercero La Poma con \$5.371. Anta también aparece con un gasto relativamente elevado con respecto al resto, de \$4.495 y situándose en el cuarto lugar. Son diez los departamentos cuyo gasto por alumno se encuentra entre el rango de \$3.000 a \$3.800 y nueve los que lo hacen en el tramo de los \$2.300 a \$3.000. De los departamentos con mayor peso poblacional el que presenta mayor gasto por alumno es Metán (\$3.622), seguido por Capital (\$3.091), San Martín (\$3.011) y Orán (\$2.675).

A pesar de que la cobertura del nivel terciario sólo abarque a 14 departamentos, es en este nivel en donde se presentan las mayores diferencias en el gasto por alumno del sector estatal. Curiosamente es Los Andes (que se ubicaba en el mínimo en el Polimodal) el departamento con mayor gasto por alumno, \$8.454. En la segunda posición se sitúa Rivadavia con \$7.453 y más lejos, pero en tercer lugar, La Candelaria con \$4.565. Chicoana y Rosario de la Frontera logran el cuarto y quinto lugar con valores prácticamente idénticos y levemente superiores a los \$4.000. En este caso son los departamentos de Capital y San Martín los que aparecen al final de la tabla con \$1.582 y \$1.405 respectivamente. De los datos obtenidos, el gasto por alumno del terciario en el extremo superior (Los Andes), es seis veces mayor al del inferior (San Martín).

Utilizando el desvío estándar del gasto por alumno como medida de dispersión, se obtienen valores muy superiores a los obtenidos para los niveles Inicial y EGB. El desvío estándar del Polimodal asciende al 35% (porcentaje de dispersión respecto de la media) con lo que la dispersión del gasto por alumno es de poco más del doble que para la educación elemental (Inicial y EGB). Por otro lado, y si bien el Terciario no es obligatorio ni se considera como educación básica, la dispersión en este nivel es extrema con un desvío estándar del 129%.

Más allá de la clara desigualdad departamental observada en la distribución del gasto educativo de estos niveles, deberemos calcular el gasto por alumno corregido por efectividad y el gasto por alumno corregido por pobreza para refinar nuestro análisis sobre la eficiencia y equidad de esta distribución.

3.2.3 Índice de Efectividad - Nivel Polimodal

Al margen de que en este capítulo se analizaron distintos indicadores de eficiencia educativa, para analizar la eficiencia del sistema educativo público se utilizará el índice de efectividad.

El índice de efectividad se define como la relación entre el período considerado normal para completar los estudios, respecto de la duración real de los mismos. A su vez la duración real de los estudios puede estimarse como el cociente entre la sumatoria de la matrícula de cada año del nivel, sobre la matrícula del último año.

Este indicador sólo puede obtenerse para el nivel Polimodal, pero no para el Terciario ya que no se cuenta con información para ello. La duración normal del Polimodal es de 3 años. La efectividad óptima se verifica si el índice es igual a uno, siendo este el caso en que la duración normal es igual a la duración real. Por otra parte, cuanto más cercano a cero resulte el índice menor será la efectividad.

El índice de efectividad del total provincial (considerando el sector educativo estatal) para el año 2006 es de 0,75. Por tanto, la duración promedio estimada de estudios del Polimodal es de 4 años, en un ciclo cuya duración teórica es de 3 años.

De los resultados departamentales surge que sólo en Molinos el índice de efectividad es igual a uno, siguiendo Iruya con 0,93; Cachi con 0,92; San Carlos con 0,91 y Cafayate con 0,90. El menor valor del índice se obtiene en La Caldera con 0,62 e implicando que en esa jurisdicción los alumnos tardan un 40% más en completar los estudios que lo considerado ideal. La dispersión en los valores de efectividad es menor a la observada para el nivel EGB y la mayor cantidad de los departamentos se encuentra en valores cercanos al promedio. Entre los distritos con mayor concentración poblacional se alcanzan índices de 0,80 en Metán; 0,76 en Capital y 0,72 en Orán y San Martín.

En cuanto al índice de graduación, que se obtiene de la relación entre la matrícula del último grado respecto de la del primero, el resultado para el total provincial es de 0,60. De esto se desprende que sólo el 60% de los alumnos logran terminar el

Polimodal en el tiempo formalmente establecido. El mejor resultado también lo alcanza Molinos con un índice de 0,94, seguido por Cafayate con 0,87 y Cachi con 0,79. En el extremo inferior aparece también la Caldera con 0,41. El ranking de desempeño de acuerdo a este indicador es muy parecido al derivado del índice de efectividad, y también la dispersión es menor a la del EGB.

Índice de Efectividad y Graduación del Nivel Polimodal, Sector Estatal. Año 2006.

Departamento	Índice de Efectividad	Índice de Graduación
ANTA	0,79	0,67
CACHI	0,92	0,79
CAFAYATE	0,90	0,87
CAPITAL	0,76	0,60
CERRILLOS	0,75	0,57
CHICOANA	0,72	0,58
GRAL GUEMES	0,70	0,49
GRAL SAN MARTIN	0,72	0,56
GUACHIPAS	0,86	0,69
IRUYA	0,93	0,76
LA CALDERA	0,62	0,41
LA CANDELARIA	0,75	0,54
LA POMA	0,71	0,57
LA VIÑA	0,76	0,60
LOS ANDES	0,76	0,74
METAN	0,80	0,69
MOLINOS	1,00	0,94
ORAN	0,72	0,56
RIVADAVIA	0,74	0,59
ROSARIO DE LA FRONTERA	0,70	0,53
ROSARIO DE LERMA	0,78	0,63
SAN CARLOS	0,91	0,75
SANTA VICTORIA	0,70	0,60
TOTAL	0,75	0,60

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

3.2.4 Gasto por Alumno corregido por Eficiencia - Nivel Polimodal

Para conocer el impacto que tiene en el gasto por alumno el grado de eficiencia del sistema, calcularemos el costo por alumno corregido por eficiencia. Se recuerda que el mismo surge de multiplicar el costo por alumno por la duración real de los estudios.

Con el costo corregido por eficiencia podemos descubrir la inversión real anual por alumno que termina sus estudios. Las diferencias entre el costo por alumno y el costo por alumno corregido por eficiencia nos permiten cuantificar en términos monetarios el costo de las ineficiencias del sistema educativo.

Gasto por Alumno corregido por Eficiencia, Nivel Polimodal. Año 2006.

Departamento	(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) Corregido	(2) / (1)
ANTA	4.495	5.696	127
CACHI	2.430	2.651	109
CAFAYATE	3.615	3.996	111
CAPITAL	3.091	4.075	132
CERRILLOS	2.546	3.391	133
CHICOANA	3.001	4.166	139
GRAL GUEMES	2.385	3.419	143
GRAL.SAN MARTIN	3.011	4.209	140
GUACHIPAS	5.504	6.387	116
IRUYA	2.567	2.745	107
LA CALDERA	3.199	5.199	163
LA CANDELARIA	3.416	4.573	134
LA POMA	5.371	7.608	142
LA VIÑA	5.864	7.706	131
LOS ANDES	1.286	1.691	131
METAN	3.622	4.523	125
MOLINOS	3.105	3.093	100
ORAN	2.675	3.696	138
RIVADAVIA	3.758	5.067	135
ROSARIO DE LA FRONTERA	2.923	4.152	142
ROSARIO DE LERMA	3.152	4.026	128
SAN CARLOS	2.931	3.217	110
SANTA VICTORIA	2.433	3.468	143
TOTAL	3.077	4.090	133

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Si se corrige el costo por alumno promedio de la provincia para el nivel Polimodal, que asciende a \$3.077, se arriba a un costo por alumno corregido de \$4.090. Es decir que las ineficiencias del nivel provocarán un costo real que es un 33% superior al ejecutado anualmente.

La última columna del cuadro nos muestra el cociente entre el costo por alumno corregido y el costo por alumno (multiplicado por cien). Este índice nos muestra en que porcentaje el costo corregido es superior al costo real.

La mayor brecha entre ambos costos se produce en La Caldera, donde el costo por alumno corregido está un 63% por encima del costo por alumno. En Gral. Güemes, Santa Victoria, Rosario de la Frontera, la Poma, San Martín, Chicoana y Orán el gasto por alumno corregido se encuentra en el orden de un 40% superior al ejecutado. Por otro lado, la jurisdicción que consigue el mejor resultado es Molinos en donde ambos costos por alumno son iguales. Debe destacarse que en Molinos el gasto por alumno es muy cercano al del promedio provincial y aún así adquiere el mejor resultado en cuanto a eficiencia del nivel. También con un resultado aceptable y una diferencia del orden del 10% (por encima) figuran Iruya, Cachi, San Carlos y Cafayate.

Si se observa el ordenamiento de los departamentos, de mayor a menor, en cuanto a su gasto por alumno y su gasto por alumno corregido, ambos resultan muy parecidos. Esto implica que en el caso del Polimodal, en general aquéllos distritos que más gasto realizan no obtienen mejoras sustanciales en su grado de eficiencia sino todo lo contrario. Los ejemplos más claro de esta apreciación son los casos de La Viña, La Poma, Guachipas y Anta que se hallan en el rango de gasto por alumno y gasto por alumno corregido muy elevados.

3.2.5 Gasto por Alumno corregido por Pobreza – Nivel Polimodal y Terciario

En cuanto a la equidad del gasto educativo a nivel departamental, si bien del acápite anterior surgen grandes diferencias en los costos por alumno, debemos incluir la observación de las condiciones socioeconómicas presentes en cada uno de ellos para reforzar nuestro análisis.

Nuestro razonamiento nos indica que desde el punto de vista de la equidad sería deseable que en aquéllos departamentos en donde se presenten mayores niveles de pobreza, el sistema educativo público realice una inversión mayor, a través de un gasto por alumno más alto, que en jurisdicciones de mayor bienestar relativo.

Se recuerda que el indicador utilizado para medir la pobreza es el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por departamento, proveniente de la información del Censo 2001. Más que los niveles absolutos de pobreza nos interesan las diferencias relativas presentes entre los distintos distritos, por lo que sólo se analizan las diferencias de pobreza de cada departamento con respecto al promedio provincial. Además se supone que cada alumno con NBI debería recibir una inversión estatal (gasto por alumno) del doble para compensar su condición socioeconómica.

El siguiente cuadro presenta el gasto por alumno corregido por NBI para cada departamento correspondiente al nivel Polimodal, incluyendo el cálculo del cociente entre costo por alumno y costo por alumno corregido por NBI. Si este cociente es igual a uno significa que el costo por alumno es el adecuado en cuanto a que compensa exactamente las condiciones de pobreza diferenciales, respecto del promedio.

Gasto por Alumno corregido por NBI, Nivel Polimodal. Año 2006.

Departamento	Población Con NBI %	(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) correg. p/NBI	(1) / (2)
Anta	43,9	4.495	3.455	1,30
Cachi	36,2	2.430	3.219	0,76
Cafayate	27,4	3.615	2.948	1,23
Capital	21,3	3.091	2.760	1,12
Cerrillos	35,6	2.546	3.200	0,80
Chicoana	34,9	3.001	3.179	0,94
General Güemes	31,4	2.385	3.071	0,78
Gral. San Martín	40,7	3.011	3.357	0,90
Guachipas	44,7	5.504	3.480	1,58
Iruya	49,7	2.567	3.634	0,71
La Caldera	32,8	3.199	3.114	1,03
La Candelaria	35,1	3.416	3.185	1,07
La Poma	43,4	5.371	3.440	1,56
La Viña	34,1	5.864	3.154	1,86
Los Andes	41,9	1.286	3.394	0,38
Metán	30,6	3.622	3.046	1,19
Molinos	48,4	3.105	3.594	0,86
Orán	43,2	2.675	3.434	0,78
Rivadavia	65,5	3.758	4.120	0,91
Rosario de la Frontera	26,6	2.923	2.923	1,00
Rosario de Lerma	31,2	3.152	3.065	1,03
San Carlos	35,3	2.931	3.191	0,92
Santa Victoria	55,7	2.433	3.819	0,64
Total	31,6	3.077	3.077	1,00

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Al igual que lo que ocurría en el nivel Inicial, el único departamento en donde el gasto por alumno es el correcto de acuerdo a su nivel de pobreza diferencial es Rosario de la Frontera, por cuanto el cociente entre el costo por alumno real y corregido por NBI es igual a uno. En una situación muy cercana a la óptima y un cociente de 1,03 se colocan Rosario de Lerma y La Caldera. En tanto, también se consiguen buenos resultados en La Candelaria, Chicoana, San Carlos, Rivadavia y San Martín; en donde el cociente se sitúa entre 1,07 y 0,90.

Sin incluir a Rosario de la Frontera, en 10 departamentos existe una sobre compensación del nivel de pobreza relativa al promedio y por tanto un cociente mayor que uno. El caso más extremo es el de la Viña en donde el gasto por alumno efectivo es un 86% mayor al corregido por pobreza (cociente de 1,86). También hay

un costo por alumno muy superior al ideal en Guachipas, La Poma y Anta donde los cocientes alcanzan valores de 1,58; 1,56 y 1,30 respectivamente. Por otro lado, de los doce distritos en donde el cociente entre gasto por alumno real y corregido es menor que uno, Los Andes muestra el cociente más bajo (0,38). Este registro implica que en esta jurisdicción el gasto real por alumno representa el 38% del gasto ideal. El segundo menor valor lo consigue Santa Victoria con 0,64, seguido por Iruya con 0,71. De la estimación del costo por alumno corregido por pobreza, surge que para el nivel Polimodal la inequidad en la distribución del gasto educativo del sector estatal resulta muy superior a los niveles Inicial y EGB.

Gasto por Alumno corregido por NBI, Nivel Terciario. Año 2006.

Departamento	Población Con NBI %	(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) correg. p/NBI	(1) / (2)
Anta	43,9	1.666	2.040	0,82
Cachi	36,2	-	1.900	-
Cafayate	27,4	3.506	1.741	2,01
Capital	21,3	1.582	1.630	0,97
Cerrillos	35,6	-	1.890	-
Chicoana	34,9	4.050	1.877	2,16
General Güemes	31,4	2.307	1.813	1,27
Gral. San Martín	40,7	1.405	1.982	0,71
Guachipas	44,7	-	2.055	-
Iruya	49,7	-	2.146	-
La Caldera	32,8	1.925	1.839	1,05
La Candelaria	35,1	4.565	1.880	2,43
La Poma	43,4	-	2.031	-
La Viña	34,1	-	1.862	-
Los Andes	41,9	8.454	2.004	4,22
Metán	30,6	1.748	1.799	0,97
Molinos	48,4	-	2.122	-
Orán	43,2	1.906	2.028	0,94
Rivadavia	65,5	7.453	2.433	3,06
Rosario de la Frontera	26,6	4.045	1.726	2,34
Rosario de Lerma	31,2	1.963	1.810	1,09
San Carlos	35,3	-	1.884	-
Santa Victoria	55,7	-	2.255	-
Total	31,6	1.817	1.817	1,00

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Por último corresponde estudiar la distribución departamental del gasto educativo del nivel Terciario. Anticipando los resultados puede afirmarse que es en este nivel en donde se observan las mayores diferencias en la distribución de recursos educativos (tanto del costo por alumno real como del corregido por pobreza). Si bien esta situación dista de ser la deseable, su implicancia resulta de menor gravedad que la de los demás niveles si se tiene en cuenta que el Terciario no es un nivel obligatorio y de hecho no está presente en todos los departamentos. Igualmente sería recomendable ampliar la cobertura y equidad de este nivel por su importancia como generador de capacitación en profesiones y oficios de salida laboral más directa y breve que la educación universitaria.

Es así que como se anticipó, la distancia entre los extremos es muy significativa ya que el departamento que mayor costo por alumno exhibe es Los Andes con \$8.454, mientras que el menor es San Martín con \$1.405. Si estos costos por alumno se corrigen por pobreza el primer departamento debería obtener un costo por alumno de sólo \$2.004 para compensar su grado de pobreza relativa, mientras que el segundo debería incrementarlo hasta los \$1.982. Es así que el cociente entre ambos costos para Los Andes escala hasta un valor de 4,22. Siguen en orden descendente Rivadavia con 3,06; La Candelaria con 2,43; Rosario de la Frontera con 2,34; Chicoana con 2,16 y Cafayate con 2,01. Todos los departamentos mencionados cuentan por ende con un gasto por alumno del nivel terciario de entre un 100% a un 300% superior al adecuado teniendo en cuenta sus realidades socioeconómicas.

Debe destacarse que si bien en este nivel los valores del cociente entre los gastos (real y corregido) adquieren valores extremos en la escala superior, no ocurre lo mismo en la inferior. Al menor valor de San Martín (de 0,71) le siguen Anta con 0,82, y luego Orán con 0,94 y un resultado muy similar al óptimo. Es decir salvo en dos casos, los demás departamentos se encuentran muy cercanos a la situación ideal o muy sobre compensados en cuanto a su nivel de pobreza. Por lo tanto la inequidad en la distribución del gasto para este nivel se encuentra más bien en que aparentemente se gasta mucho más de lo necesario en muchas jurisdicciones, pero con la salvedad que se gasta de menos en muy pocos (sólo dos).

4. Análisis y Conclusiones

4. Análisis y Conclusiones

En esta última parte del trabajo nos proponemos analizar los resultados obtenidos en el punto 3, categorizando los mismos para facilitar la comprensión del estado de la eficiencia y equidad del gasto en educación de la provincia de Salta.

Nos concentraremos en los siguientes indicadores obtenidos a nivel departamental:

- Gasto educativo del sector público por alumno estatal
- Índices de Efectividad y de Graduación
- Gasto educativo del sector público por alumno estatal corregido por eficiencia
- Gasto educativo del sector público por alumno estatal corregido por pobreza

A fin de simplificar la interpretación departamental de los indicadores mencionados, se sugiere categorizar la situación de cada Departamento en tres estados: favorable, intermedio y riesgoso. La metodología a aplicar será considerar como situación intermedia a aquéllos departamentos que se encuentren en un rango de más o menos un 10% del valor del promedio provincial para cada indicador. La situación favorable será para los que superen este rango positivamente, mientras que los departamentos riesgosos se encontrarán por debajo. Debe aclararse que el hecho de tomar como referencia para la comparación un rango de los valores promedio para realizar una categorización departamental, no implica desconocer que en muchos casos esos promedios están poniendo de manifiesto una situación global de gravedad en la situación educativa de la provincia. Sin embargo, las tres categorías propuestas nos servirán para identificar más rápidamente los departamentos en donde cada indicador merezca una atención más urgente, a pesar de la arbitrariedad de la escala propuesta.

Gasto educativo del sector público por alumno estatal

Para toda la provincia y los cuatro niveles de educación común habíamos obtenido un gasto público por alumno estatal de \$1.405 correspondiente al año 2006.

Por nivel el gasto educativo de este año había sido de \$703 para el Inicial, \$1.163 para los tres ciclos del EGB, \$3.077 para el Polimodal y \$1.817 en el caso del Terciario.

Desde el punto de vista de la equidad de la distribución del gasto educativo por departamento, el indicador utilizado es el del desvío estándar (que nos muestra la dispersión de los valores con respecto a la media). Para el gasto por alumno del total de la educación común el desvío estándar en porcentaje alcanza un 18%. Ahora bien, esta medida de equidad es diferente de acuerdo al nivel educativo analizado. Es así que para el nivel Inicial el desvío estándar es del 13%, para el EGB de un 17%, en el caso del Polimodal del 35% y para el Terciario del 129%.

Del párrafo precedente surge que la mayor equidad en la distribución departamental del gasto educativo se logra en el nivel Inicial, disminuyendo a medida que ascendemos de nivel educativo. El EGB se encuentra con una medida de equidad bastante parecida a la del Inicial, duplicándose la dispersión en el Polimodal comparado con los dos niveles anteriores. Si bien la distribución más injusta (por amplio margen) se verifica en el Terciario, tal como se aclarara en el capítulo anterior deben de tenerse en cuenta tres factores: a) es un nivel no obligatorio, b) no se dicta en todos los departamentos y c) la mayor inequidad surge más bien porque la mayoría de los departamentos se encuentran muy por encima de la media y sólo dos sustancialmente por debajo. En términos generales puede concluirse que si bien la distribución del gasto no resulta óptima desde el punto de vista de su equidad, un aspecto positivo resulta el hecho de que por lo menos la mayor equidad relativa se obtiene para la educación elemental (Inicial y EGB).

Por otra parte, aplicando por nivel educativo para cada departamento las categorías de situación favorable (color verde), intermedia (color amarillo) y riesgosa (color rojo) tenemos los siguientes cuadros.

Gasto por Alumno Estatal por Departamento, Niveles Inicial y EGB. Año 2006.

Orden	Departamento	Nivel Inicial		Orden	Departamento	Nivel EGB	
		Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.			Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.
1º	LA CALDERA	939	134	1º	CAFAYATE	1.739	149
2º	CAFAYATE	839	119	2º	LA POMA	1.616	139
3º	CACHI	819	117	3º	LA CANDELARIA	1.367	118
4º	MOLINOS	805	115	4º	METAN	1.343	115
5º	RIVADAVIA	791	113	5º	LA CALDERA	1.318	113
6º	GRAL GUEMES	774	110	6º	CAPITAL	1.311	113
7º	SAN CARLOS	754	107	7º	GUACHIPAS	1.235	106
8º	SANTA VICTORIA	730	104	8º	CHICOANA	1.204	103
9º	CAPITAL	723	103	9º	ROSARIO DE LA FRONTERA	1.196	103
10º	ANTA	710	101	10º	CERRILLOS	1.193	103
11º	CHICOANA	701	100	11º	ANTA	1.163	100
12º	LA CANDELARIA	697	99	12º	LOS ANDES	1.147	99
13º	LA VIÑA	695	99	13º	LA VIÑA	1.136	98
14º	CERRILLOS	677	96	14º	SAN CARLOS	1.130	97
15º	ROSARIO DE LERMA	668	95	15º	IRUYA	1.093	94
16º	ROSARIO DE LA FRONTERA	667	95	16º	MOLINOS	1.090	94
17º	ORAN	652	93	17º	GRAL GUEMES	1.057	91
18º	GRAL.SAN MARTIN	651	93	18º	RIVADAVIA	1.041	89
19º	METAN	649	92	19º	GRAL.SAN MARTIN	1.022	88
20º	IRUYA	640	91	20º	ROSARIO DE LERMA	1.015	87
21º	LOS ANDES	627	89	21º	SANTA VICTORIA	967	83
22º	GUACHIPAS	571	81	22º	ORAN	959	82
23º	LA POMA	476	68	23º	CACHI	945	81
	TOTAL	703	100		TOTAL	1.163	100

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Puede apreciarse que para el nivel Inicial son tres los departamentos que aparecen en situación riesgosa (de acuerdo al criterio utilizado). Estos son Los Andes, Guachipas y La Poma. Tomando como indicador el índice de gasto por alumno se advierte que el mismo arroja valores de 89, 81 y 68 respectivamente. Con esto es la Poma la jurisdicción cuyo gasto por alumno se encuentra más alejado del promedio, siendo del 68% de la media provincial (la media es de 100). En tanto son 15 los departamentos que aparecen en una situación intermedia y 5 los que logran la categoría de favorable. En esta última se incluyen La Caldera, Cafayate, Cachi, Molinos y Rivadavia.

Para el nivel EGB ya son más (seis) los distritos en situación de riesgo: Rivadavia, San Martín, Rosario de Lerma, Santa Victoria, Orán y Cachi. En este último el índice es de 81, y por tanto su gasto por alumno es un 81% del promedio de Salta. En situación intermedia (dentro del rango 110 a 90 en el índice de gasto por alumno) se ubican 11 departamentos, mientras que la situación favorable abarca en este caso a: Cafayate, La Poma, La Candelaria, Metán, La Caldera y Capital.

Gasto por Alumno Estatal por Departamento, Niveles Polimodal y Terciario. Año 2006.

Orden	Departamento	Nivel Polimodal		Orden	Departamento	Nivel Terciario	
		Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.			Gasto por alumno (\$)	Índice Gasto p/al.
1º	LA VIÑA	5.864	191	1º	LOS ANDES	8.454	465
2º	GUACHIPAS	5.504	179	2º	RIVADAVIA	7.453	410
3º	LA POMA	5.371	175	3º	LA CANDELARIA	4.565	251
4º	ANTA	4.495	146	4º	CHICOANA	4.050	223
5º	RIVADAVIA	3.758	122	5º	ROSARIO DE LA FRONTERA	4.045	223
6º	METAN	3.622	118	6º	CAFAYATE	3.506	193
7º	CAFAYATE	3.615	117	7º	GRAL GUEMES	2.307	127
8º	LA CANDELARIA	3.416	111	8º	ROSARIO DE LERMA	1.963	108
9º	LA CALDERA	3.199	104	9º	LA CALDERA	1.925	106
10º	ROSARIO DE LERMA	3.152	102	10º	ORAN	1.906	105
11º	MOLINOS	3.105	101	11º	METAN	1.748	96
12º	CAPITAL	3.091	100	12º	ANTA	1.666	92
13º	GRAL SAN MARTIN	3.011	98	13º	CAPITAL	1.582	87
14º	CHICOANA	3.001	98	14º	GRAL SAN MARTIN	1.405	77
15º	SAN CARLOS	2.931	95	15º	CACHI	-	-
16º	ROSARIO DE LA FRONTERA	2.923	95	16º	CERRILLOS	-	-
17º	ORAN	2.675	87	17º	GUACHIPAS	-	-
18º	IRUYA	2.567	83	18º	IRUYA	-	-
19º	CERRILLOS	2.546	83	19º	LA POMA	-	-
20º	SANTA VICTORIA	2.433	79	20º	LA VIÑA	-	-
21º	CACHI	2.430	79	21º	MOLINOS	-	-
22º	GRAL GUEMES	2.385	78	22º	SAN CARLOS	-	-
23º	LOS ANDES	1.286	42	23º	SANTA VICTORIA	-	-
	TOTAL	3.077	100		TOTAL	1.817	100

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

En el Polimodal la distribución entre las tres categorías es casi igual ya que son ocho los departamentos en situación favorable, ocho en situación intermedia y siete en situación riesgosa. Comenzando por la condición riesgosa, se enumeran las jurisdicciones de Orán, Iruya, Cerrillos, Santa Victoria, Cachi, Gral. Güemes y Los Andes. En Los Andes se obtiene el menor índice de gasto por alumno de todos los niveles analizados, con un valor de 42. En la mejor situación, y siempre en orden descendente, se encuentran La Viña, Guachipas, La Poma, Anta, Rivadavia, Metán, Cafayate y La Candelaria.

Finalmente en el nivel Terciario sólo Capital y San Martín se sitúan en situación riesgosa con índices de 77 y 87 respectivamente. En los intermedios aparecen esta vez cinco departamentos mientras que la situación favorable se registra en siete. A ésta última categoría la componen Los Andes, Rivadavia, La Candelaria, Chicoana, Rosario de la Frontera, Cafayate y Gral. Güemes.

Índices de Efectividad y de Graduación

Recordando en primer lugar que los índices de efectividad y graduación sólo pueden calcularse para el EGB y el Polimodal, los resultados de acuerdo a estos indicadores son mucho mejores para el último nivel que para el primero.

Índices de Efectividad y Graduación, Nivel EGB. Año 2006.

Orden	Departamento	Índice de Efectividad	Orden	Departamento	Índice de Graduación
1°	CAFAYATE	1,08	1°	CAFAYATE	1,08
2°	GRAL GUEMES	0,97	2°	GRAL GUEMES	0,89
3°	MOLINOS	0,94	3°	CAPITAL	0,84
4°	CAPITAL	0,87	4°	CHICOANA	0,81
5°	GUACHIPAS	0,87	5°	MOLINOS	0,79
6°	CERRILLOS	0,87	6°	METAN	0,78
7°	LA CALDERA	0,86	7°	LA CALDERA	0,78
8°	METAN	0,83	8°	ROSARIO DE LA FRONTERA	0,75
9°	CHICOANA	0,83	9°	CERRILLOS	0,73
10°	ROSARIO DE LA FRONTERA	0,82	10°	CACHI	0,70
11°	LA POMA	0,81	11°	GUACHIPAS	0,68
12°	IRUYA	0,79	12°	IRUYA	0,65
13°	CACHI	0,79	13°	LA POMA	0,64
14°	ANTA	0,78	14°	LA CANDELARIA	0,62
15°	ORAN	0,77	15°	ORAN	0,62
16°	GRAL.SAN MARTIN	0,73	16°	ANTA	0,59
17°	LA CANDELARIA	0,72	17°	GRAL.SAN MARTIN	0,58
18°	LOS ANDES	0,67	18°	LOS ANDES	0,56
19°	SANTA VICTORIA	0,65	19°	SANTA VICTORIA	0,53
20°	ROSARIO DE LERMA	0,65	20°	LA VIÑA	0,51
21°	SAN CARLOS	0,58	21°	ROSARIO DE LERMA	0,51
22°	LA VIÑA	0,57	22°	SAN CARLOS	0,47
23°	RIVADAVIA	0,50	23°	RIVADAVIA	0,29
	TOTAL	0,80		TOTAL	0,68

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Tal como se desprende de los cuadros, nuestra categorización nos muestra que en el EGB nos encontramos con tres departamentos en situación favorable de acuerdo al índice de efectividad. Estos son Cafayate, Gral. Güemes y Molinos. Los intermedios suman 14 distritos mientras que los riesgosos corresponden a seis: Los Andes, Santa Victoria, Rosario de Lerma, San Carlos, La Viña y Rivadavia. El índice de efectividad de este último es de 0,50; con lo que se estima que los alumnos de

EGB de este departamento tardarán el doble de lo que deberían (duración ideal de 9 años) en terminar el nivel.

Por otro lado, el análisis del índice de graduación del EGB permite clasificar a los departamentos con ocho ubicándose en situación favorable, siete en la de intermedia y ocho en situación riesgosa. En la última aparecen Anta, San Martín, Los Andes, Santa Victoria, La Viña, Rosario de Lerma, San Carlos y Rivadavia. También se recuerda que el valor del índice de Rivadavia (0,29) implica que sólo el 29% de sus alumnos se graduarán en el tiempo formalmente estipulado.

Índices de Efectividad y Graduación, Nivel Polimodal. Año 2006.

Orden	Departamento	Índice de Efectividad	Orden	Departamento	Índice de Graduación
1°	MOLINOS	1,00	1°	MOLINOS	0,94
2°	IRUYA	0,93	2°	CAFAYATE	0,87
3°	CACHI	0,92	3°	CACHI	0,79
4°	SAN CARLOS	0,91	4°	IRUYA	0,76
5°	CAFAYATE	0,90	5°	SAN CARLOS	0,75
6°	GUACHIPAS	0,86	6°	LOS ANDES	0,74
7°	METAN	0,80	7°	METAN	0,69
8°	ANTA	0,79	8°	GUACHIPAS	0,69
9°	ROSARIO DE LERMA	0,78	9°	ANTA	0,67
10°	LA VIÑA	0,76	10°	ROSARIO DE LERMA	0,63
11°	LOS ANDES	0,76	11°	SANTA VICTORIA	0,60
12°	CAPITAL	0,76	12°	CAPITAL	0,60
13°	CERRILLOS	0,75	13°	LA VIÑA	0,60
14°	LA CANDELARIA	0,75	14°	RIVADAVIA	0,59
15°	RIVADAVIA	0,74	15°	CHICOANA	0,58
16°	ORAN	0,72	16°	CERRILLOS	0,57
17°	CHICOANA	0,72	17°	LA POMA	0,57
18°	GRAL. SAN MARTIN	0,72	18°	ORAN	0,56
19°	LA POMA	0,71	19°	GRAL. SAN MARTIN	0,56
20°	ROSARIO DE LA FRONTERA	0,70	20°	LA CANDELARIA	0,54
21°	SANTA VICTORIA	0,70	21°	ROSARIO DE LA FRONTERA	0,53
22°	GRAL. GUEMES	0,70	22°	GRAL. GUEMES	0,49
23°	LA CALDERA	0,62	23°	LA CALDERA	0,41
	TOTAL	0,75		TOTAL	0,60

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Como se mencionara inicialmente la situación mejora en el Polimodal ya que, de acuerdo al índice efectividad, sólo podemos categorizar en situación riesgosa a La Caldera con 0,62. En este caso la mayoría de los departamentos se sitúan en

situación intermedia (16), constituyéndose con el rótulo de favorables los de Molinos, Iruya, Cachi, San Carlos, Cafayate y Guachipas.

En tanto, del análisis del índice de graduación del Polimodal surge que son nueve los distritos en situación favorable: Molinos, Cafayate, Cachi, Iruya, San Carlos, Los Andes, Metán, Guachipas y Anta. También de acuerdo a este indicador la mayoría de los departamentos están en situación intermedia, con lo que los tres restantes se ubican en el estado de riesgosos: Rosario de La Frontera, Gral. Güemes y La Caldera (con un valor mínimo de 0,41).

Gasto educativo del sector público por alumno estatal corregido por eficiencia

Más que los valores obtenidos por departamento del gasto por alumno corregido por eficiencia, utilizaremos para nuestra categorización el cociente entre el costo por alumno corregido por eficiencia y el costo por alumno (multiplicado por cien). Este índice nos muestra en que porcentaje el costo corregido es superior al costo real, y por ende el costo adicional que provocan las ineficiencias del sistema educativo.

En términos generales ya habíamos concluido que las ineficiencias del sistema eran elevadas para los niveles EGB y Polimodal, ya que el índice derivado del cociente entre costos obtenido para el promedio provincial era de 125 para el primer nivel y 133 para el segundo. Estos valores significaban costos adicionales del 25% y 33% respectivamente para que los alumnos terminaran sus estudios.

Al intentar una clasificación por departamento debe de mencionarse nuevamente que estamos realizando la misma tomando como referencia valores promedio que distan de ser los deseables, con lo que nuestro ejercicio debe considerarse con estas salvedades.

Habiendo realizado esta aclaración, podemos apreciar que las conclusiones globales difieren de las individuales. Es decir, considerando el índice promedio mencionado anteriormente se puede concluir que el EGB es más costo eficiente que el Polimodal. Sin embargo la situación relativa de cada departamento con respecto al rango de

más o menos 10% alrededor del promedio es notoriamente mejor en el Polimodal que en el EGB.

Gasto por Alumno corregido por Eficiencia, Niveles EGB y Polimodal. Año 2006.

Orden	Departamento	Nivel EGB			Orden	Departamento	Nivel Polimodal		
		(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) / Corregido	(2) / (1)			(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) / Corregido	(2) / (1)
1°	RIVADAVIA	1.041	2.076	199	1°	LA CALDERA	3.199	5.199	163
2°	LA VIÑA	1.136	1.995	176	2°	GRAL GUEMES	2.385	3.419	143
3°	SAN CARLOS	1.130	1.944	172	3°	SANTA VICTORIA	2.433	3.468	143
4°	ROSARIO DE LERMA	1.015	1.568	154	4°	ROSARIO DE LA FRONTERA	2.923	4.152	142
5°	SANTA VICTORIA	967	1.480	153	5°	LA POMA	5.371	7.608	142
6°	LOS ANDES	1.147	1.705	149	6°	GRAL SAN MARTIN	3.011	4.209	140
7°	LA CANDELARIA	1.367	1.904	139	7°	CHICOANA	3.001	4.166	139
8°	GRAL SAN MARTIN	1.022	1.407	138	8°	ORAN	2.675	3.696	138
9°	ORAN	959	1.252	131	9°	RIVADAVIA	3.758	5.067	135
10°	ANTA	1.163	1.492	128	10°	LA CANDELARIA	3.416	4.573	134
11°	CACHI	945	1.201	127	11°	CERRILLOS	2.546	3.391	133
12°	IRUYA	1.083	1.379	126	12°	CAPITAL	3.091	4.075	132
13°	LA POMA	1.616	1.991	123	13°	LOS ANDES	1.286	1.691	131
14°	ROSARIO DE LA FRONTERA	1.196	1.454	122	14°	LA VIÑA	5.884	7.706	131
15°	CHICOANA	1.204	1.450	121	15°	ROSARIO DE LERMA	3.152	4.026	128
16°	METAN	1.343	1.617	120	16°	ANTA	4.495	5.696	127
17°	LA CALDERA	1.318	1.540	117	17°	METAN	3.622	4.523	125
18°	CERRILLOS	1.193	1.376	115	18°	GUACHIPAS	5.504	6.387	116
19°	GUACHIPAS	1.235	1.420	115	19°	CAFAYATE	3.615	3.996	111
20°	CAPITAL	1.311	1.505	115	20°	SAN CARLOS	2.931	3.217	110
21°	MOLINOS	1.090	1.157	106	21°	CACHI	2.430	2.651	109
22°	GRAL GUEMES	1.057	1.094	103	22°	IRUYA	2.567	2.745	107
23°	CAFAYATE	1.739	1.606	92	23°	MOLINOS	3.105	3.093	100
	TOTAL	1.163	1.452	125		TOTAL	3.077	4.090	133

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

Es así que para el EGB son ocho los departamentos en situación riesgosa (Rivadavia, La Viña, San Carlos, Rosario de la Lerma, Santa Victoria, Los Andes, La Candelaria y San Martín), mientras que en el Polimodal sólo se puede clasificar a uno en esta categoría (La Caldera). Comparando los valores máximos del índice de costos de Rivadavia en EGB y La Caldera en Polimodal se tienen guarismos de 199 en el primer caso y 163 en el segundo.

En cuanto a la situación intermedia, en el EGB podemos abarcar a doce departamentos mientras que en el Polimodal a dieciséis. Por último los distritos en situación favorable, y en donde existen menos diferencias entre costos ejecutados y corregidos, son sólo tres para el EGB (Molinos, Gral. Güemes y Cafayate) y seis en el Polimodal (Guachipas, Cafayate, San Carlos, Cachi, Iruya y Molinos).

Gasto educativo del sector público por alumno estatal corregido por pobreza

El último indicador abordado es el del gasto por alumno corregido por pobreza, que nos permite estudiar la equidad del gasto educativo a nivel departamental teniendo en cuenta las distintas condiciones socioeconómicas presentes en cada uno de ellos.

Para realizar nuestra categorización departamental usaremos el cociente entre costo por alumno y costo por alumno corregido por NBI. Recordemos que si este cociente es igual a uno significa que el costo por alumno es el correcto en cuanto a que compensa exactamente las condiciones de pobreza diferenciales (respecto del promedio). La situación intermedia se dará entonces, en función de nuestro criterio, en aquéllos departamentos en donde el cociente se encuentre entre el rango de 1,10 a 0,90. Para cocientes mayores a 1,10 podremos aplicar la categoría de situación favorable, mientras que la riesgosa corresponderá a valores menores a 0,90.

Comenzando por el nivel Inicial, los departamentos de La Caldera, Cafayate, Capital y Cachi son los que se sitúan en la mejor situación. En éstos se estaría sobre compensando, mediante un gasto por alumno mayor a lo necesario, su grado de pobreza relativa con respecto al promedio. La situación intermedia se comprueba en 11 departamentos, cuyo gasto por alumno es el ideal o está cercano a ese nivel. Finalmente suman ocho los distritos en donde el gasto por alumno no resulta suficiente para las condiciones socio económicas imperantes. Éstos son San Martín, Rivadavia, Santa Victoria, Orán, Los Andes, Iruya, Guachipas y La Poma. En La Poma se ubica el mínimo valor del cociente del nivel Inicial (0,61) y su gasto por alumno es un 61% menor al ideal.

Siguiendo con el nivel EGB, desde el punto de vista de la equidad del gasto educativo se presentan más favorecidos Cafayate, Capital, La Poma, Metán, La Candelaria y La Caldera. La situación intermedia alcanza a siete jurisdicciones, encontrándose en situación riesgosa Los Andes, Anta, Rosario de Lerma, San Martín, Molinos, Iruya, Cachi, Orán, Santa Victoria y Rivadavia.

Gasto por Alumno corregido por NBI. Niveles Inicial, EGB, Polimodal y Terciario. Año 2006.

Orden	Departamento	Nivel Inicial			Orden	Departamento	Nivel EGB		
		(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) / correg. p/NBI	(1) / (2)			(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) / correg. p/NBI	(1) / (2)
1°	La Caldera	939	711	1,32	1°	Cafayate	1.739	1.114	1,56
2°	Cafayate	839	673	1,25	2°	Capital	1.311	1.043	1,26
3°	Capital	723	631	1,15	3°	La Poma	1.616	1.301	1,24
4°	Cachi	619	735	1,11	4°	Metán	1.343	1.152	1,17
5°	General Güemes	774	702	1,10	5°	La Candelaria	1.367	1.204	1,14
6°	San Carlos	754	729	1,09	6°	La Caldera	1.318	1.177	1,12
7°	Rosario de la Frontera	667	668	1,00	7°	Rosario de la Frontera	1.196	1.105	1,08
8°	Molinos	605	821	0,98	8°	Chicoana	1.204	1.202	1,00
9°	Chicoana	701	726	0,97	9°	Cerrillos	1.193	1.210	0,99
10°	La Viña	695	721	0,98	10°	La Viña	1.136	1.192	0,95
11°	La Candelaria	697	728	0,96	11°	Guachipas	1.235	1.316	0,94
12°	Rosario de Lerma	668	700	0,95	12°	San Carlos	1.130	1.206	0,94
13°	Metán	649	696	0,93	13°	General Güemes	1.057	1.161	0,91
14°	Cerrillos	677	731	0,93	14°	Los Andes	1.147	1.283	0,89
15°	Anta	710	789	0,90	15°	Anta	1.163	1.306	0,89
16°	Gral. San Martín	651	767	0,85	16°	Rosario de Lerma	1.015	1.159	0,88
17°	Rivadavia	791	941	0,84	17°	Gral. San Martín	1.022	1.269	0,80
18°	Santa Victoria	730	872	0,84	18°	Molinos	1.090	1.359	0,80
19°	Orán	652	785	0,83	19°	Iruya	1.093	1.374	0,80
20°	Los Andes	627	775	0,81	20°	Cachi	945	1.217	0,78
21°	Iruya	640	830	0,77	21°	Orán	959	1.296	0,74
22°	Guachipas	571	795	0,72	22°	Santa Victoria	967	1.444	0,67
23°	La Poma	476	786	0,61	23°	Rivadavia	1.041	1.558	0,67
	TOTAL	703	703	1,00		TOTAL	1.163	1.163	1,00
Orden	Departamento	Nivel Polimodal			Orden	Departamento	Nivel Terciario		
		(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) / correg. p/NBI	(1) / (2)			(1) Gasto por alumno (\$)	(2) Gasto por alumno (\$) / correg. p/NBI	(1) / (2)
1°	La Viña	5.864	3.154	1,89	1°	Los Andes	8.454	2.004	4,22
2°	Guachipas	5.504	3.480	1,58	2°	Rivadavia	7.453	2.433	3,06
3°	La Poma	5.371	3.440	1,56	3°	La Candelaria	4.565	1.880	2,43
4°	Anta	4.495	3.455	1,30	4°	Rosario de la Frontera	4.045	1.726	2,34
5°	Cafayate	3.615	2.948	1,23	5°	Chicoana	4.050	1.877	2,16
6°	Metán	3.622	3.046	1,19	6°	Cafayate	3.506	1.741	2,01
7°	Capital	3.091	2.760	1,12	7°	General Güemes	2.307	1.813	1,27
8°	La Candelaria	3.416	3.185	1,07	8°	Rosario de Lerma	1.963	1.810	1,09
9°	Rosario de Lerma	3.152	3.065	1,03	9°	La Caldera	1.925	1.839	1,05
10°	La Caldera	3.199	3.114	1,03	10°	Metán	1.748	1.799	0,97
11°	Rosario de la Frontera	2.923	2.923	1,00	11°	Capital	1.582	1.630	0,97
12°	Chicoana	3.001	3.179	0,94	12°	Orán	1.906	2.028	0,94
13°	San Carlos	2.931	3.191	0,92	13°	Anta	1.666	2.040	0,82
14°	Rivadavia	3.758	4.120	0,91	14°	Gral. San Martín	1.405	1.982	0,71
15°	Gral. San Martín	3.011	3.357	0,90	15°	Cachi	-	1.900	-
16°	Molinos	3.105	3.594	0,86	16°	Cerrillos	-	1.890	-
17°	Cerrillos	2.546	3.200	0,80	17°	Guachipas	-	2.055	-
18°	Orán	2.675	3.434	0,78	18°	Iruya	-	2.146	-
19°	General Güemes	2.385	3.071	0,78	19°	La Poma	-	2.031	-
20°	Cachi	2.430	3.219	0,76	20°	La Viña	-	1.862	-
21°	Iruya	2.587	3.634	0,71	21°	Molinos	-	2.122	-
22°	Santa Victoria	2.433	3.819	0,64	22°	San Carlos	-	1.884	-
23°	Los Andes	1.286	3.394	0,38	23°	Santa Victoria	-	2.255	-
	TOTAL	3.077	3.077	1,00		TOTAL	1.817	1.817	1,00

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Educación de la Prov. de Salta.

En el Polimodal aparecen siete departamentos en situación favorable: La Viña, Guachipas, La Poma, Anta, Cafayate, Metán y Capital. En tanto ocho distritos se

pueden catalogar como en situación intermedia, siendo los riesgosos Molinos, Cerrillos, Orán, Gral. Güemes, Cachi, Iruya, Santa Victoria y Los Andes.

Se puede observar claramente que los valores del cociente van adquiriendo valores más extremos a medida que avanzamos de nivel. Los valores máximos y mínimos del cociente son 1,32 (La Caldera) y 0,61 (La Poma) en el Inicial; 1,56 (Cafayate) y 0,67 (Rivadavia) en el EGB y 1,86 (La Viña) y 0,38 (Los Andes) para el Polimodal.

Si bien el problema de la inequidad del gasto se presenta en los tres niveles de educación básica, es el EGB el que exhibe mayor cantidad de departamentos en situación riesgosa, diez, contra ocho en el Inicial y Polimodal respectivamente. En tanto, en el Polimodal la distribución entre las tres categorías resulta más uniforme que en el resto (siete favorables, ocho intermedios y ocho riesgosos).

Los departamentos que tienen en común la categoría de situación riesgosa para los tres niveles de educación básica son Santa Victoria, Orán, Los Andes e Iruya.

Por último el nivel terciario obtiene la mayoría de las jurisdicciones con situación favorable (Los Andes, Rivadavia, La Candelaria, Rosario de la Frontera, Chicoana, Cafayate y Gral. Güemes). Sólo dos departamentos se pueden incluir como riesgosos, siendo el caso de Anta y San Martín. Completan los catorce departamentos en donde se dicta el nivel terciario Rosario de Lerma, La Caldera, Metán, Capital y Orán; todos en situación intermedia respecto de la equidad (relativa al promedio provincial).

Como comentario final debe mencionarse que el logro de la equidad absoluta o ideal en la distribución del gasto educativo a lo largo de los departamentos de la provincia de Salta no implica necesariamente un aumento del presupuesto educativo total. Si se redistribuyera el gasto con el objetivo de alcanzar el gasto por alumno corregido por pobreza para cada departamento (el nivel ideal de acuerdo a la pobreza relativa) calculado en este trabajo, el presupuesto educativo debería aumentar sólo en 6 millones de pesos aproximadamente (tomando como referencia el presupuesto total de 420 millones en 2006, neto de transferencias al sector privado). Si bien esta redistribución es de difícil aplicación, por cuanto implica disminuir el gasto educativo

en algunos departamentos para aumentarlo en otros, resulta una guía a tener en cuenta para futuras asignaciones presupuestarias.

Ranking Departamental

Un último ejercicio que puede resultar interesante es identificar cuáles son los departamentos que mejor y peor performance obtienen de acuerdo al total de indicadores analizados en este capítulo. Considerando todos estos indicadores para todos los niveles tenemos un total de catorce ítems. En el siguiente cuadro se ha contabilizado para cada departamento la cantidad de situaciones favorables, intermedias y riesgosas que se presentan de acuerdo a cada indicador y todos los niveles.

Departamento	Situación		
	Favorable	Intermedia	Riesgosa
Anta	3	8	3
Cachi	5	3	4
Cafayate	14	0	0
Capital	5	8	1
Cerrillos	0	11	1
Chicoana	3	11	0
General Güemes	5	6	3
Gral. San Martín	0	7	7
Guachipas	5	5	2
Iruya	3	5	4
La Caldera	5	6	3
La Candelaria	5	8	1
La Poma	4	6	2
La Viña	2	7	3
Los Andes	3	3	8
Metán	6	8	0
Molinos	7	3	2
Orán	0	9	5
Rivadavia	4	4	6
Rosario de la Frontera	3	10	1
Rosario de Lerma	0	9	5
San Carlos	3	6	3
Santa Victoria	0	4	8

Tal como se desprende de la tabla, el mejor comportamiento lo exhibe el departamento de Cafayate que logra para todos los indicadores y niveles la

categoría de situación favorable. Le siguen Molinos con 7 situaciones favorables y Metán con 6. Muy lejos Cachi, Capital, Gral. Güemes, Guachipas, La Caldera, La Candelaria logran cinco.

La mayor cantidad de situaciones intermedias, de acuerdo a la categorización utilizada en este capítulo, se observan en Cerrillos y Chicoana con 11, siguiendo Rosario de la Frontera con 10.

Finalmente como más riesgosos podemos mencionar a Los Andes y Santa Victoria, que han acumulado 8 del total de los 14 indicadores en esta categoría. También en San Martín y Rivadavia se obtienen 7 y 6 situaciones riesgosas respectivamente. Además de Cafayate, aparecen con ninguna situación riesgosa (de todos los indicadores y niveles) los departamentos de Chicoana y Metán.